



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
- II. Identificación del documento:** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular. - mod. (a): no incluye actividad altamente riesgosa (MIA) particular (SEMARNAT- 04-002-A) Clave del Proyecto: **12GE2022UD107**
- III. Partes clasificadas:** Página 1 de 193 contiene dirección, teléfono, rfc, curp y correo electrónico particular.
- IV. Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

- V. Firma del titular:** Ing. Armando Sánchez Gómez

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, previa designación, firma el Ingeniero Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Acta 22/2023/SIPO/3T/2023/ART69, en la sesión celebrada el 13 de octubre de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPO/ACTA_22_2023_SIPO_3T_2023_ART69.pdf

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO

AMBIENTAL MODALIDAD

PARTICULAR

(MIA - P)

PROYECTO:

**“CONDOMINIO SAN MARINO - ACAPULCO, EN EL
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ EN EL ESTADO DE
GUERRERO”**

2022

ÍNDICE

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	3
I.1 PROYECTO	3
I.1.1 Nombre del Proyecto	3
I.1.2 Ubicación del Proyecto	3
I.1.3 Tiempo de vida útil del Proyecto.....	5
I.1.4 Presentación de la documentación legal.....	5
I.2 PROMOVENTE	¡Error! Marcador no definido.
I.2.1 Nombre o razón social	¡Error! Marcador no definido.
I.2.2 Registro Federal del Contribuyente del promovente	¡Error! Marcador no definido.
I.2.3 Nombre y cargo del representante legal	¡Error! Marcador no definido.
I.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones	¡Error! Marcador no definido.
I.3 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR (MIA-P).....	¡Error! Marcador no definido.
I.3.1 Nombre o razón social	¡Error! Marcador no definido.
II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no definido.
II.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no definido.
II.1.1 Naturaleza del Proyecto	¡Error! Marcador no definido.
II.1.2 Selección del Sitio	¡Error! Marcador no definido.
II.1.3 Ubicación física del Proyecto y planos de localización	¡Error! Marcador no definido.
II.1.4 Inversión requerida.....	¡Error! Marcador no definido.
II.1.5 Dimensiones del Proyecto.....	¡Error! Marcador no definido.
II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del Proyecto y en sus colindancias	¡Error! Marcador no definido.
II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos.....	¡Error! Marcador no definido.
II.2 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no definido.
II.2.1 Programa General de Trabajo	¡Error! Marcador no definido.
II.2.2 Preparación del sitio.....	¡Error! Marcador no definido.
II.2.3 Construcción de obras mineras	¡Error! Marcador no definido.
II.2.4 Construcción de obras asociadas o provisionales	¡Error! Marcador no definido.
II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento	¡Error! Marcador no definido.
II.2.6 Etapa de abandono de sitio (post-operación).....	¡Error! Marcador no definido.
II.2.7 Utilización de explosivos.....	¡Error! Marcador no definido.
II.2.8 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera	¡Error! Marcador no definido.
II.2.9 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos	¡Error! Marcador no definido.
II.2.10 Otras fuentes de daños	¡Error! Marcador no definido.
III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO	¡Error! Marcador no definido.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO (INVENTARIO AMBIENTAL)

¡Error! Marcador no definido.

IV.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO ¡Error! Marcador no definido.

IV.2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL ¡Error! Marcador no definido.

IV.2.1 Aspectos abióticos ¡Error! Marcador no definido.

IV.2.2 Aspectos bióticos ¡Error! Marcador no definido.

IV.2.3 Paisaje ¡Error! Marcador no definido.

IV.2.4 Medio socioeconómico ¡Error! Marcador no definido.

IV.2.5 Diagnóstico ambiental ¡Error! Marcador no definido.

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ¡Error!
Marcador no definido.

V.1 METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES ¡Error! Marcador no definido.

V.1.1 Indicadores de impacto ¡Error! Marcador no definido.

V.1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto ¡Error! Marcador no definido.

V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación ¡Error! Marcador no definido.

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ¡Error!
Marcador no definido.

VI.1 DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA O PROGRAMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS POR
COMPONENTE AMBIENTAL ¡Error! Marcador no definido.

VI.2 IMPACTOS RESIDUALES ¡Error! Marcador no definido.

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS ¡Error!
Marcador no definido.

VII.1 PRONÓSTICO DEL ESCENARIÓ ¡Error! Marcador no definido.

VII.2 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL ¡Error! Marcador no definido.

VII.3 CONCLUSIONES ¡Error! Marcador no definido.

**VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE
SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES** ¡Error!
Marcador no definido.

VIII.1 FORMATOS DE PRESENTACIÓN ¡Error! Marcador no definido.

VIII.1.1 Planos definitivos ¡Error! Marcador no definido.

VIII.1.2 Fotografías ¡Error! Marcador no definido.

VIII.1.3 Videos ¡Error! Marcador no definido.

VIII.1.4 Listas de flora y fauna ¡Error! Marcador no definido.

VIII.2 OTROS ANEXOS ¡Error! Marcador no definido.

VIII.2.1 Programa de Reforestación con Planta Nativa de la Región ¡Error! Marcador no definido.

VIII.3 GLOSARIO DE TÉRMINOS ¡Error! Marcador no definido.

VIII.4 BIBLIOGRAFÍA ¡Error! Marcador no definido.

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 PROYECTO

I.1.1 Nombre del Proyecto

Condominio San Marino - Acapulco, en el Municipio de Acapulco de Juárez en el Estado de Guerrero.

I.1.2 Ubicación del Proyecto

El predio se ubica en Calle Sin Nombre (actualmente Avenida Costera Guitarrón y Calle Almeja), Lotes J, K, L, LL, 34-A y 35-A, Sector Punta Guitarrón, Fraccionamiento Punta Bruja, en el municipio de Acapulco de Juárez, en la Región Acapulco del estado de Guerrero. La **región Acapulco** es una de las siete regiones geo-económicas y culturales que conforman la entidad.

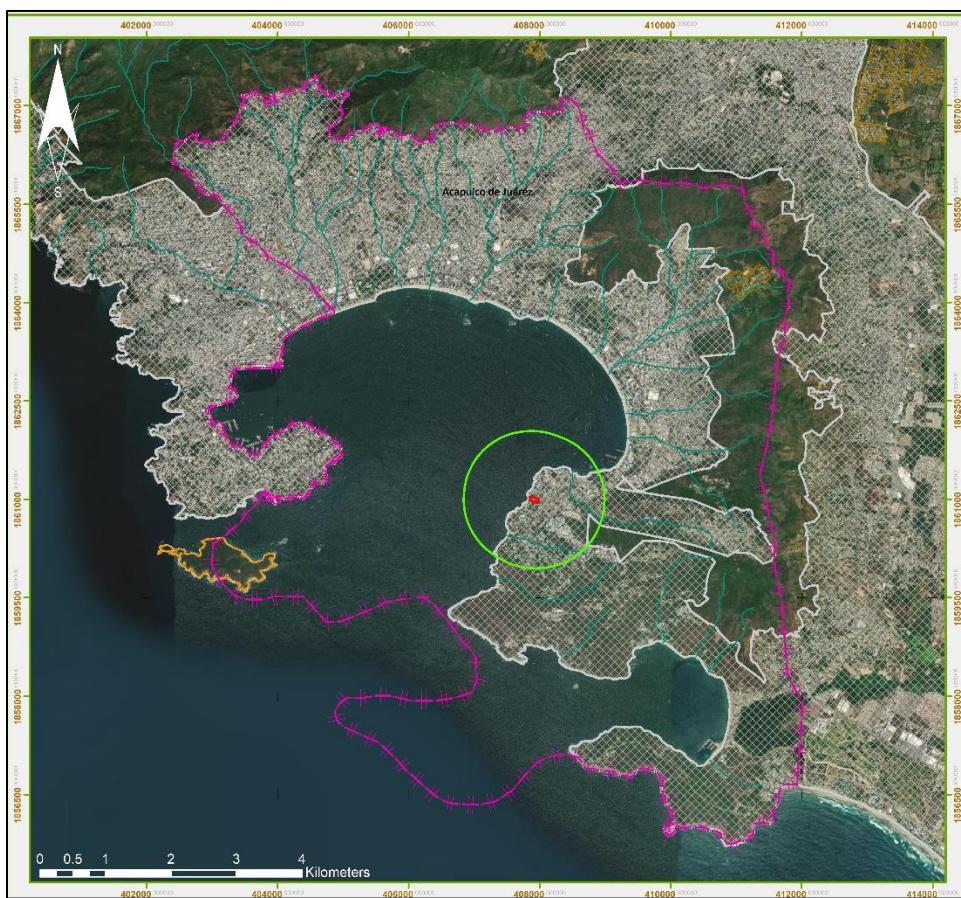


Ilustración 1. Localización del predio

- **Mpio. Acapulco de Juárez**

El municipio de Acapulco de Juárez se localiza al sur de Chilpancingo, cuya extensión territorial abarca una superficie de 1882.6 km², lo que representa el 2.95% de la superficie estatal. Limita al norte con los municipios de Chilpancingo y Juan R. Escudero, al sur con el océano Pacífico, al este con el municipio de San Marcos, y al oeste con el municipio de Coyuca de Benítez. La cabecera municipal es la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, ubicada a 105 km de la capital del estado y con una altitud de 20 msnm. El sitio del Proyecto contempla la construcción de edificios para departamentos, alberca, gimnasio, cancha de pádel, muelle, áreas comunes, estacionamiento y vialidades, en un terreno de 9,633.00 m² de superficie, en el cual se construirá solo 8,425.82 m². El sitio del Proyecto se ubica sobre las siguientes coordenadas del Proyecto: Latitud mínima: 16° 49' 50.28" Longitud mínima: 99° 51' 49.62".

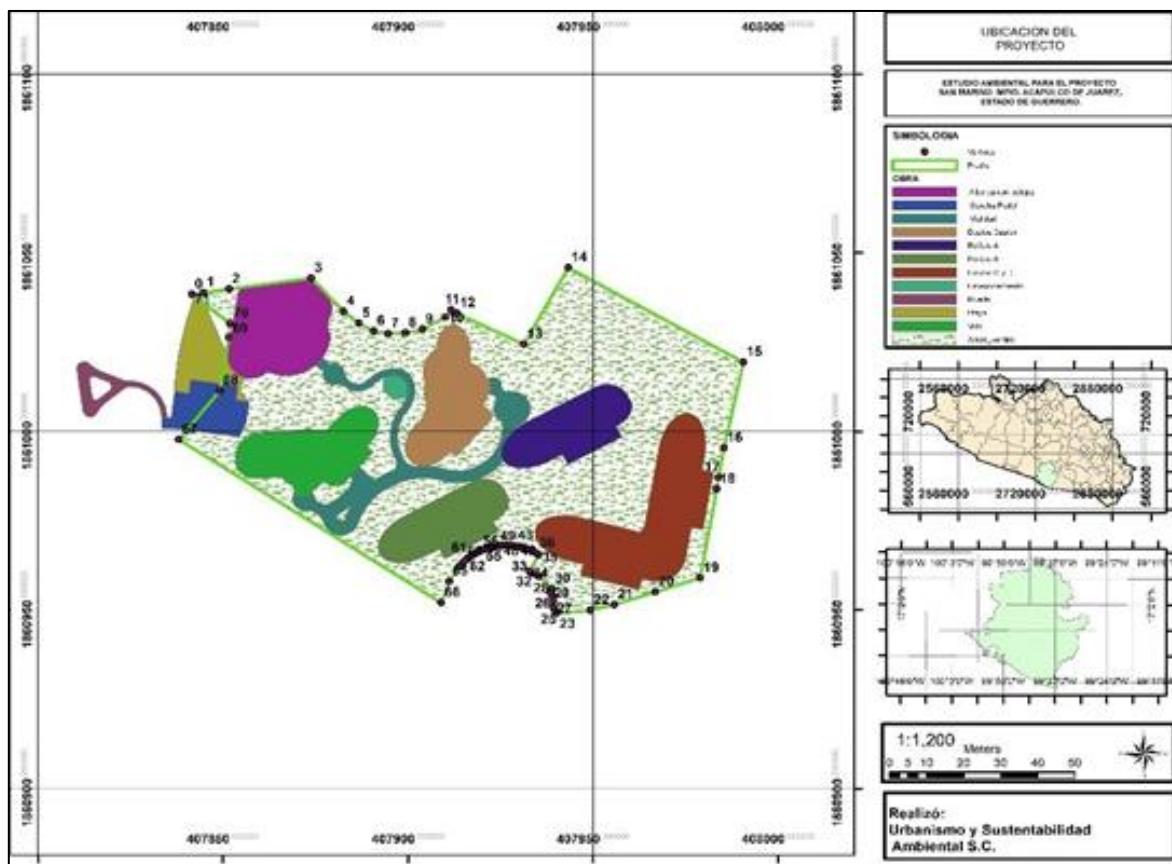


Ilustración 2. Localización del predio

I.1.3 Tiempo de vida útil del Proyecto

De manera indirecta la vida útil dependerá de la autorización en materia de impacto ambiental por la propia SEMARNAT. Así bien se considera que por la naturaleza del Proyecto el tiempo mínimo de vida útil esde 50 años.

I.1.4 Presentación de la documentación legal

I.2 DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE

I.2.1 Nombre o razón social

C. Oliver Fernández Mena

I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes del promovente

I.2.3 Nombre y cargo del representante legal

I.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones

Ignacio Manuel Altamirano número

Fraccionamiento Villas Magisteriales

I.2.5 Nombre del responsable del estudio de impacto ambiental

Nombre o razón social

Consultoría Ambiental Iustitia Ambientis S. C.

RFC

CAI130712R45

Representante Legal

M en D. Gilberto Eusebio Mora Moradel

Dirección

Ignacio Manuel Altamirano Fraccionamiento Villas Magisteriales, Chilpancingo,
Guerrero.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo principal del Proyecto es la construcción de edificios para departamentos, alberca, gimnasio, cancha de pádel, muelle, áreas comunes, estacionamiento y vialidades, lo cual promoverá el desarrollo económico de la zona, generando empleos directos e indirectos, favorecerá además las condiciones para propiciar comunidades urbanas sustentables, donde las construcciones sean acordes al entorno ambiental, utilizando materiales de la región, estableciendo áreas verdes que contribuyan a la conservación y restauración, y enriquezcan con especies nativas los espacios a modificar, disminuyendo la fragmentación de los ecosistemas de la zona al establecer medidas de mitigación puntuales y efectivas que permitan contrarrestar las acciones implementadas en las actividades de construcción.

Tabla 1. Actividades a ejecutar referentes al condominio San Marino

Construcción	8,425.82	m²							
Unidades de Vivienda	15	U							
	Nivel	Area Interior	Áreas Exteriores		Jardines Privativos	Observaciones			
Playa			558	m²					
Áreas Comunes	Caminos		750	m²					
Gimnasio		230.97	m²	58.36	m²				
Alberca	Alberca			609.27	m²				
	Cto. De Maquinas	27.19	m²						
Pádel				252.67	m²				
Muelle				115.48317	m²				
Estacionamiento		1411.64	m²				36	Cajones	
Villa	Planta Alta	216.46	m²	109.4	m²		4	Cajones	
	Planta Baja	341.34	m²	225.2	m²	393.06			
Deptos. Dúplex	Planta Alta	352.9	m²	92.85	m²		2	Cajones	
	Planta Baja	352.9	m²	193.02	m²	224.02	m²	2	Cajones
	Ph Planta Alta	192.31	m²	144.38	m²				
	Ph Planta Baja	300.94	m²	76.14	m²			3	Cajones

Deptos. Torre A	Planta Intermedia	305.09	m²	110.63	m²			2	Cajones
	Planta Jardín	330.41	m²	152.58	m²			2	Cajones
	Total Por Edificio	1128.75	m²	483.73	m²				
	Ph Planta Alta	192.31	m²	144.38	m²				
	Ph Planta Baja	300.94	m²	76.14	m²			3	Cajones
Deptos. Torre B	Planta Intermedia	305.09	m²	110.63	m²			2	Cajones
	Planta Jardín	330.41	m²	152.58	m²			2	Cajones
	Total Por Edificio	1128.75	m²	483.73	m²				
	Ph Planta Alta	384.62	m²	288.76	m²				
Edificio Fase II (Boomerang)	Ph Planta Baja	601.88	m²	152.28	m²			6	Cajones
	Planta Intermedia	610.18	m²	221.26	m²			4	Cajones
	Planta Jardín	660.82	m²	305.16	m²			4	Cajones
	Total Por Edificio	2257.5	m²	967.46	m²				

II.1.1 Naturaleza del Proyecto

El Proyecto consiste en la construcción de edificios para departamentos, una alberca, gimnasio, cancha de pádel, muelle, áreas comunes, estacionamiento y vialidades. La finalidad es desarrollar un espacio donde se puedan ofertar diversos servicios para toda la población que visite el municipio de Acapulco de Juárez y para los habitantes del municipio. El desarrollo del Proyecto promoverá el desarrollo económico de la zona, generando empleos directos e indirectos, favorecerá además las condiciones para propiciar comunidades urbanas sustentables, donde las construcciones sean acordes al entorno ambiental, utilizando materiales de la región, estableciendo áreas verdes que restauren y enriquezcan con especies nativas los espacios a modificar, disminuyendo la fragmentación de los ecosistemas de la zona al establecer medidas de mitigación puntuales y efectivas que permitan contrarrestar las acciones implementadas en las actividades de construcción.

Por otro lado, el Proyecto contempla la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales, como obra complementaria, para utilizar el agua tratada en el riego de las áreas verdes. El desarrollo del Proyecto permitirá darle un uso

adecuado a este terreno permitiendo la recuperación del sitio ya que actualmente se utiliza como tiradero de basura clandestino, se asegure su conservación y aumento de las áreas verdes y zonas de infiltración de agua de lluvia. Es importante señalar que la zona donde se contempla la construcción del condominio San Marino se trata de un área meramente urbana donde la existencia de vegetación arborea se limita la dasonomía urbana donde existe la presencia de árboles de mango (*Mangifera indica L.*), tamarindo (*Tamarindus indica L.*) y Parota [*Enterolobium cyclocarpum* (Jacq.) Griseb.], siendo esta última una especie arborea muy útil para reforestación rural y urbana en trópicos, subtrópicos y regiones templadas.

II.1.2 Selección del Sitio

El Proyecto se localiza dentro del área urbana del municipio de Acapulco de Juárez de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. El Proyecto cuenta con vías de acceso en buenas condiciones que permiten la circulación adecuada de los vehículos que llevarán a cabo el transporte y movilización de los materiales de construcción, energía eléctrica, agua potable, etc. La selección del sitio se realizó con base en los siguientes criterios:

- En cuestión técnica el sitio fue seleccionado en base al uso de suelo que le asigna el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, área urbana con uso habitacional.
- El sitio es de fácil acceso al contar con una red de calles en buen estado.
- Las áreas seleccionadas para el desplante de las construcciones se encuentran desprovistas de vegetación forestal.
- El uso de suelo es habitacional.
- El Proyecto representa una alternativa viable y rentable desde el punto de vista económico.
- El uso actual del suelo no representa una fuente de ingreso económicamente rentable o comparable con el uso propuesto. Además, se generará una fuente importante de empleo e ingreso en la zona por la contratación de mano de obra para las diferentes actividades.

- Desde el punto de vista ambiental, en el predio no se localizan sitios históricos, zonas arqueológicas, comunidades o zonas de importancia etnográfica, humedales, corredores biológicos, bosque mesófilo de montaña.



Ilustración 1. Residuos Sólidos Urbanos expuestos a cielo abierto



Ilustración 2. El sitio del Proyecto ha sido utilizado como depósito de basura clandestino



Ilustración 3. Vialidades para acceder al predio. El sitio colinda con áreas habitadas, mismas que generan los residuos y los depositan en el predio en cuestión

II.1.3 Ubicación física del Proyecto y planos de localización

El predio se ubica en Calle Sin Nombre (actualmente Avenida Costera Guitarrón y Calle Almeja), Lotes J, K, L, LL, 34-A y 35-A, Sector Punta Guitarrón, Fraccionamiento Punta Bruja, en el municipio de Acapulco de Juárez, en la Región Acapulco del estado de Guerrero. La **región Acapulco** es una de las siete regiones geo-económicas y culturales que conforman la entidad. El sitio del Proyecto contempla la construcción de edificios para departamentos, alberca, gimnasio, cancha de pádel, muelle, áreas comunes, estacionamiento y vialidades, en un terreno de 9,633.00 m² de superficie, en el cual se construirá solo 8,425.82 m². El sitio del Proyecto se ubica sobre las siguientes coordenadas del Proyecto: Latitud mínima: 16° 49' 50.28" Longitud mínima: 99° 51' 49.62".

A continuación se presentan las coordenadas de los vértices que delimitan el predio con el objeto de hacer más grafica su ubicación.

Tabla 2. Localización del predio (Coordenadas UTM)

Vértice	Coordenadas UTM		Vértice	Coordenadas UTM	
	X	Y		X	Y
1	407978.9337	1860958.986	22	407851.5904	1861026.318
2	407966.8155	1860955.043	23	407851.9224	1861030.119
3	407955.7696	1860951.527	24	407841.599	1861038.33
4	407949.2925	1860949.918	25	407844.7155	1861038.854
5	407939.5749	1860950.249	26	407851.6273	1861039.813
6	407939.3930	1860950.383	27	407873.8676	1861042.889

7	407939.3384	1860950.519	28	407882.6091	1861033.588
8	407939.2643	1860952.625	29	407886.7284	1861030.231
9	407938.9400	1860954.118	30	407890.7577	1861028.068
10	407938.5556	1860954.983	31	407894.6444	1861027.315
11	407938.7948	1860955.993	32	407899.3501	1861027.585
12	407935.3503	1860959.300	33	407903.9332	1861028.593
13	407934.3072	1860960.000	34	407910.0523	1861031.982
14	407933.0873	1860960.544	35	407911.6448	1861034.041
15	407932.8020	1860960.928	36	407913.1284	1861033.044
16	407935.3491	1860965.486	37	407931.2904	1861024.378
17	407913.9295	1860962.231	38	407943.2854	1861045.826
18	407911.1576	1860958.032	39	407990.6252	1861019.351
19	407908.9636	1860952.016	40	407985.3384	1860995.374
20	407838.0685	1860997.705	41	407983.9114	1860987.158
21	407849.1238	1861011.335	42	407983.4114	1860983.841

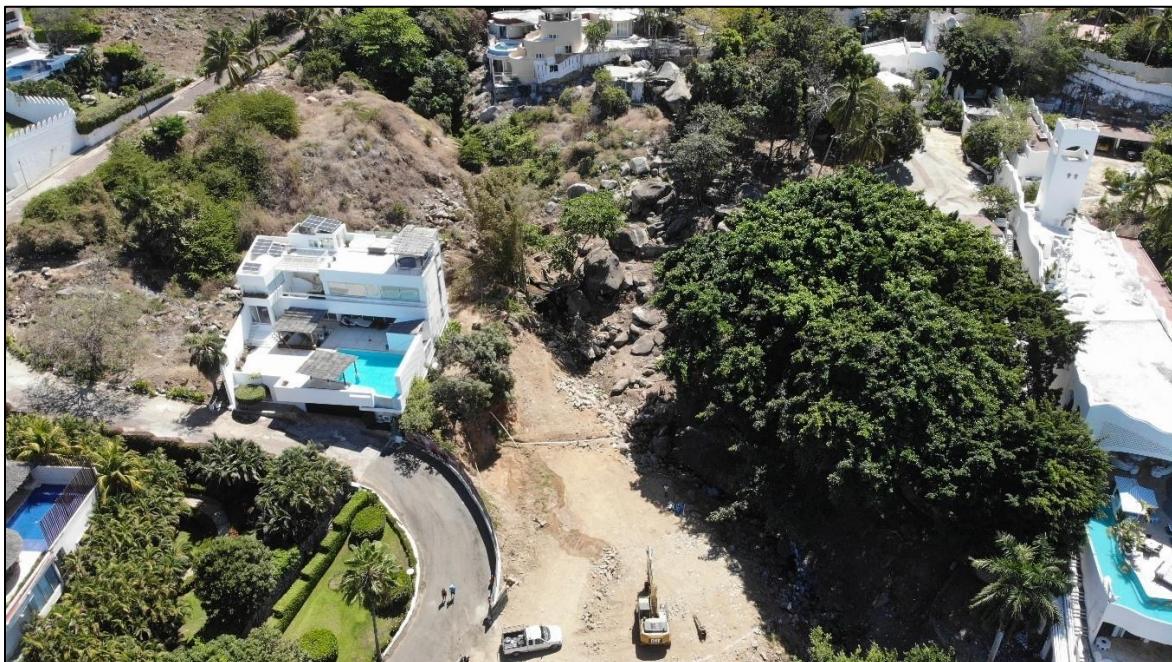


Ilustración 4. Vista panorámica del sitio del Proyecto

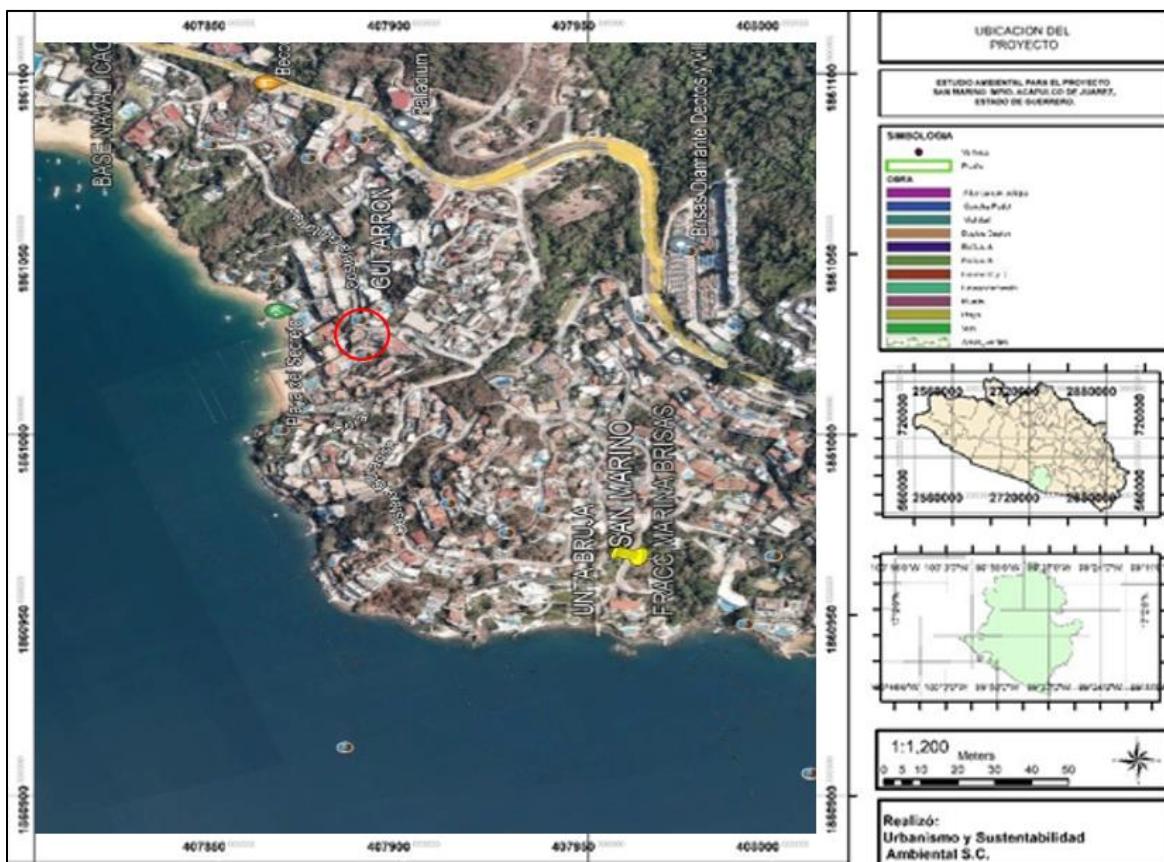


Ilustración 5. Poligonal del predio

II.1.4 Inversión requerida

La inversión será de \$7'000,000.00 (Siete Millones de Pesos 00/100 MN).

II.1.5 Dimensiones del Proyecto

a) Superficie total del predio (en m²)

El sitio del Proyecto contempla la construcción de edificios para departamentos, alberca, gimnasio, cancha de pádel, muelle, áreas comunes, estacionamiento y vialidades, en un terreno de 9,633.00 m² de superficie, en el cual se construirá solo 8,425.82 m².

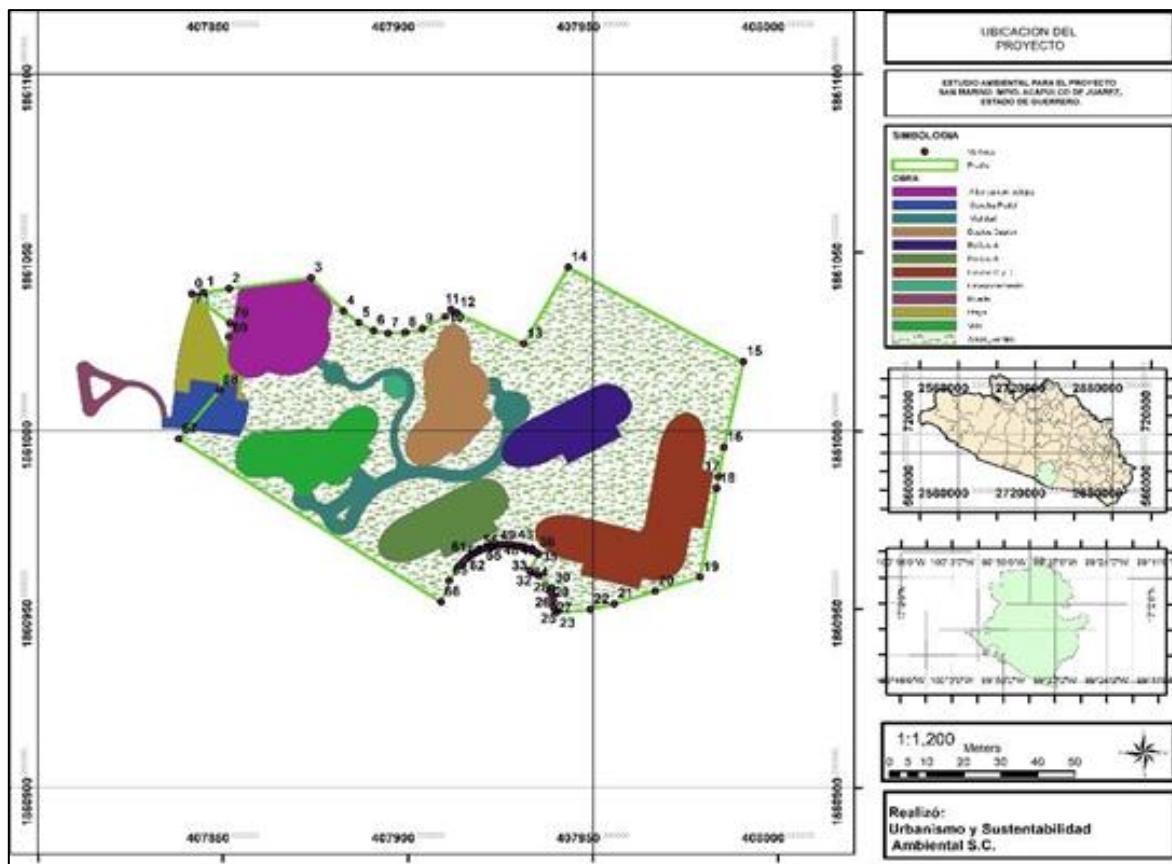


Ilustración 6. Superficie total del predio

Tabla 3. Superficies a considerar para la construcción del condominio San Marino

Construcción	8,425.82	m ²					
Unidades de Vivienda	15	U					
	Nivel	Area Interior	Áreas Exteriores	Jardines Privativos	Observaciones		
Playa			558 m ²				
Áreas Comunes	Caminos		750 m ²				
Gimnasio		230.97 m ²	58.36 m ²				

Alberca	Alberca			609.27	m ²				
	Cto. De Maquinas	27.19	m ²						
Pádel				252.67	m ²				
Muelle				115.48317	m ²				
Estacionamiento		1411.64	m ²					36	Cajones
Villa	Planta Alta	216.46	m ²	109.4	m ²			4	Cajones
	Planta Baja	341.34	m ²	225.2	m ²	393.06	m ²		
Deptos. Dúplex	Planta Alta	352.9	m ²	92.85	m ²			2	Cajones
	Planta Baja	352.9	m ²	193.02	m ²	224.02	m ²	2	Cajones
	Ph Planta Alta	192.31	m ²	144.38	m ²				
	Ph Planta Baja	300.94	m ²	76.14	m ²			3	Cajones
Deptos. Torre A	Planta Intermedia	305.09	m ²	110.63	m ²			2	Cajones
	Planta Jardín	330.41	m ²	152.58	m ²			2	Cajones
	Total Por Edificio	1128.75	m ²	483.73	m ²				
	Ph Planta Alta	192.31	m ²	144.38	m ²				
	Ph Planta Baja	300.94	m ²	76.14	m ²			3	Cajones
Deptos. Torre B	Planta Intermedia	305.09	m ²	110.63	m ²			2	Cajones
	Planta Jardín	330.41	m ²	152.58	m ²			2	Cajones
	Total Por Edificio	1128.75	m ²	483.73	m ²				
	Ph Planta Alta	384.62	m ²	288.76	m ²				
Edificio Fase II (Boomerang)	Ph Planta Baja	601.88	m ²	152.28	m ²			6	Cajones
	Planta Intermedia	610.18	m ²	221.26	m ²			4	Cajones
	Planta Jardín	660.82	m ²	305.16	m ²			4	Cajones
	Total Por Edificio	2257.5	m ²	967.46	m ²				

b) Superficie a afectar (en m²) con respecto a la cobertura vegetal del área del Proyecto, por tipo de comunidad vegetal existente en el predio (selva, manglar, tular, bosque, etc.). Indicar, para cada caso su relación (en porcentaje), respecto a la superficie total del Proyecto

Como se mencionó anteriormente, la sucursal bancaria se construirá dentro del Campo Militar 26 - A en la localidad de Tres Pasos municipio de Emiliano Zapata, estado de Veracruz. El sitio destinado se trata de un área verde donde existe una

plantación de casuarina (*Casuarina equisetifolia* L.), cuya superficie total corresponde a 2 534.949 m² (0.2534 ha).

c) Superficie (en m²) para obras permanentes

Tabla 4. Superficies para obras permanentes referentes al condominio San Marino

Construcción	8,425.82	m ²						
Unidades de Vivienda	15	U						
	Nivel	Area Interior	Áreas Exteriores		Jardines Privativos		Observaciones	
Playa			558	m ²				
Áreas Comunes	Caminos		750	m ²				
Gimnasio		230.97	m ²	58.36	m ²			
Alberca	Alberca		609.27	m ²				
	Cto. De Maquinas	27.19	m ²					
Pádel			252.67	m ²				
Muelle			115.48317	m ²				
Estacionamiento		1411.64	m ²				36	Cajones
Villa	Planta Alta	216.46	m ²	109.4	m ²		4	Cajones
	Planta Baja	341.34	m ²	225.2	m ²	393.06		
Deptos. Dúplex	Planta Alta	352.9	m ²	92.85	m ²		2	Cajones
	Planta Baja	352.9	m ²	193.02	m ²	224.02	m ²	2 Cajones
	Ph Planta Alta	192.31	m ²	144.38	m ²			
	Ph Planta Baja	300.94	m ²	76.14	m ²		3	Cajones
Deptos. Torre A	Planta Intermedia	305.09	m ²	110.63	m ²		2	Cajones
	Planta Jardín	330.41	m ²	152.58	m ²		2	Cajones
	Total Por Edificio	1128.75	m ²	483.73	m ²			
	Ph Planta Alta	192.31	m ²	144.38	m ²			
	Ph Planta Baja	300.94	m ²	76.14	m ²		3	Cajones
Deptos. Torre B	Planta Intermedia	305.09	m ²	110.63	m ²		2	Cajones
	Planta Jardín	330.41	m ²	152.58	m ²		2	Cajones

	Total Por Edificio	1128.75	m²	483.73	m²				
	Ph Planta Alta	384.62	m²	288.76	m²				
Edificio Fase II (Boomerang)	Ph Planta Baja	601.88	m²	152.28	m²			6	Cajones
	Planta Intermedia	610.18	m²	221.26	m²			4	Cajones
	Planta Jardín	660.82	m²	305.16	m²			4	Cajones
	Total Por Edificio	2257.5	m²	967.46	m²				

II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del Proyecto y en sus colindancias

El uso de suelo actual dentro del predio se identifica preferentemente de tipo habitacional.

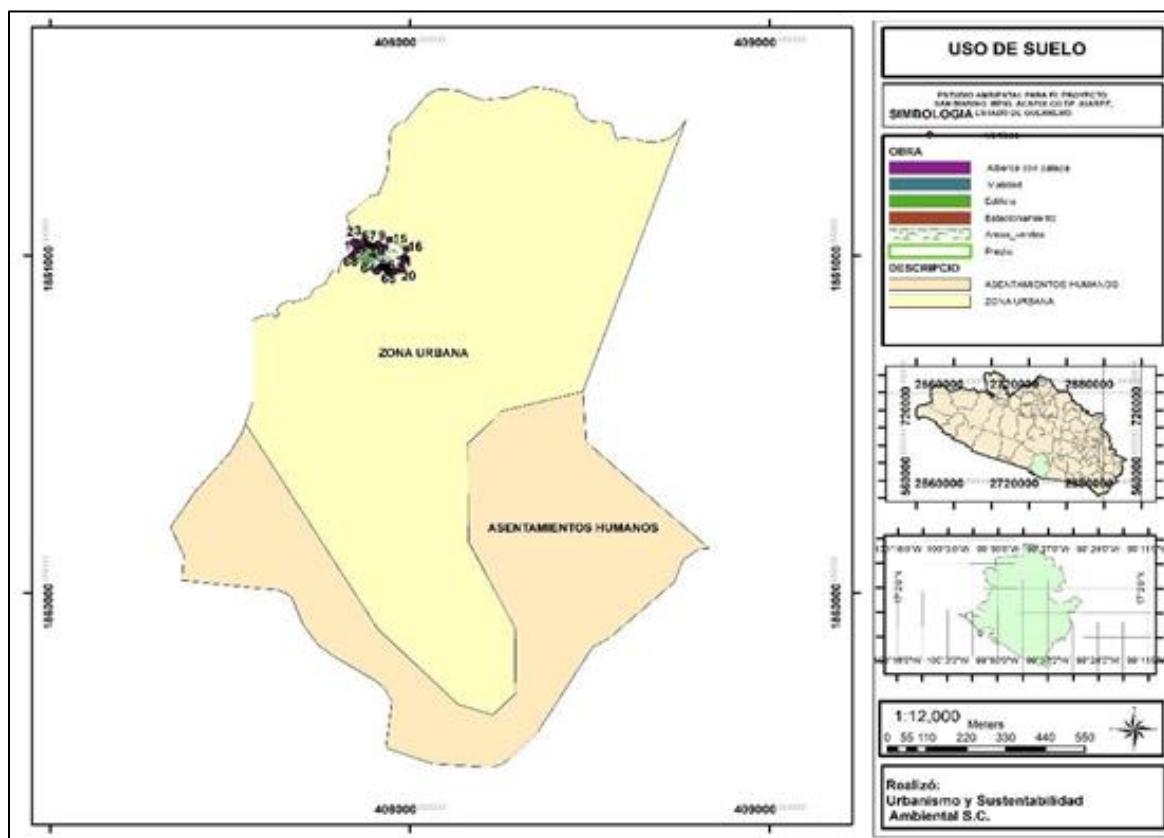


Ilustración 7. El sitio del Proyecto se encuentra en un uso de suelo habitacional

En el área donde se desarrollará el Proyecto, se ubica una corriente de agua intermitente, en la actualidad este corriente está llena de basura y desechos de

construcción, por lo que se está proponiendo recuperar este cause limpiándolo y se realizará una obra de entubamiento para su protección.

II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos

El área del Proyecto cuenta con los servicios básicos: energía eléctrica, agua potable, accesos al predio. Los servicios con los que cuenta el Proyecto son:

Acceso: Mediante calles colindantes con el predio pavimentadas y encementadas, que se encuentra en buenas condiciones para ser transitados.

Aqua Potable: Se cuenta con toma de agua autorizada por el ayuntamiento de Acapulco de Juárez.

Energía eléctrica: El predio cuenta con servicio de energía eléctrica.

El combustible requerido consiste en diésel y gasolina (el octanaje variará de acuerdo con el modelo de los vehículos), mismo que serán adquiridos en las estaciones de servicio cercanas, por lo cual no se requerirán almacenes designados para esta acción. La relación entre el tiempo y volumen utilizado por las unidades va a depender del tipo de mantenimiento que se requiera y, por lo tanto, del número y tipo de vehículos y/o maquinaria a emplear.

Drenaje: Se ha considerado contratar el servicio de sanitarios móviles, manejados por una empresa legalmente constituida, autorizada por la dependencia competente. Por otra parte, el Proyecto contempla la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales para darle tratamiento a las aguas residuales caseras que genere el Proyecto, el agua tratada se utilizará para regar las áreas verdes y jardines.

II.2 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO

El objetivo principal del Proyecto es la construcción de edificios para departamentos, alberca, gimnasio, cancha de pádel, muelle, áreas comunes, estacionamiento y vialidades en un terreno de 9,633.00 m² de superficie, en el cual

se construirá solo 8,425.82 m². El Proyecto permitirá el desarrollo económico de la zona, generando empleos directos e indirectos, así también, favorece el establecimiento de comunidades urbanas que comprendan la importancia de la sustentabilidad al incluir la conservación del paisaje con medidas correctivas que disminuyan la fragmentación de los ecosistemas presentes en la zona, además de aplicar medidas de mitigación puntuales y efectivas que permitan disminuir el impacto de las actividades de construcción. El área del Proyecto cuenta con accesos (caminos) en buen estado y con suministro de energía eléctrica.



Ilustración 8. Planta topográfica general

II.2.1 Programa General de Trabajo

Tabla 5. Cronograma de trabajo para la construcción del condominio San Marino

No.	Actividad	Semestres									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Delimitación										
2	Despalme										

	Construcción							
3	3.1 Preliminares							
	3.2 Cimentación							
	3.3 Estructura de Concreto							
	3.4 Estructura de Acero							
	3.5 Estructura de Azotea							
	3.6 Albañilería							
	3.7 Herrería							
4	Estacionamiento							
5	Cisterna							
6	Jardinería (Paisajismo)							
7	Obra Exterior							
8	Alumbrado Exterior							
9	Drenaje Pluvial							
10	Vigilancia Ambiental							
11	Operación Y Mantenimiento.							

II.2.2 Preparación del sitio

La preparación del sitio consiste básicamente en delimitar la zona en donde se realizará la construcción de las obras civiles.

- Ubicación y delimitación del predio**

Al inicio de actividades, se capacitará y concientizará al personal acerca de la conservación de los recursos, prevención y mitigación de impactos generados. Sólo se utilizará la superficie destinada para las obras civiles. Previo al inicio de actividades se realizará recorrido para fomentar el desplazamiento de la fauna, la cual prácticamente es inexistente. Asimismo, para ubicar posibles nichos de anidación o especies de fauna, si se llegaran a encontrar, estas serán capturadas y liberadas en los terrenos aledaños (las áreas verdes existentes se utilizarán para albergar la fauna silvestre encontrada). Se colocarán letreros con información de las actividades que se realizan, con la prohibición de captura, extracción, uso de especies de flora y fauna, y con la restricción de tirar basura. Se colocarán sanitarios portátiles en razón de uno por cada 10 personas. Se colocarán contenedores para disposición de residuos generados, principalmente por trabajadores durante esta etapa.

II.2.3 Despalme

El despalme se refiere a la remoción de la capa fértil del suelo. El despalme se realizará hasta la profundidad indicada en los planos arquitectónicos de

construcción, de manera que se elimine el material correspondiente al estrato orgánico, los despalmes se ejecutarán solamente en material tipo A de manera manual para la apertura de las zanjas para las cimentaciones.

Adecuación de vías internas: Para acceder al predio se cuenta con vías en buen estado (calles). El terreno cuenta con dos accesos en buen estado por los que se puede acceder al predio. Instalación de la red de agua potable: La toma de la red de agua potable se conectará a la red municipal existente, administrada por el ayuntamiento de Acapulco de Juárez, una vez que se tengan los permisos correspondientes.

Instalación de la red de drenaje: La red de drenaje se conectará a una planta de tratamiento de aguas residuales que se instalará dentro del predio.

Construcción de las obras civiles: La construcción de las obras civiles se realizará exclusivamente con mano de obra, sin la utilización de maquinaria pesada, con la finalidad de disminuir en la medida de lo posible las afectaciones al ambiente. Sólo se contará con el servicio de sanitarios portátiles que serán rentados a razón de 1 sanitario por cada 10 trabajadores y será responsabilidad de la empresa que prestará el servicio la adecuada disposición de las aguas residuales, conforme a lo señalado por la normatividad correspondiente.

II.2.4 Construcción de obras asociadas o provisionales

- *Construcción del muelle en una área de 252.67 m²*

El muelle tendrá una superficie de 252.67 m², ya que implica una plataforma con una longitud de 101.04 m en pasarela por 2.5 m de ancho, con 7 peines de 7 m de largo por 1 m de ancho. La pasarela remata en forma de "L" con una plataforma de 39.35 m² de superficie, es decir 4.13 de largo por 9.53 m de ancho. El muelle tendrá una capacidad para 14 posiciones de atraque, para embarcaciones de calado menor. El espacio entre los peines será de 10.50 m de distancia.

➤ Proceso constructivo

La etapa de preparación de sitio inicia con el retiro de residuos sólidos existentes al interior del fondo lagunar, en el sitio en el que se instalará el muelle. Se realizarán acciones de colocación de señalamientos y boyas, así como fijación de malla geotextil y el retiro de la fauna sésil que quedará atrapada en el espacio de intervención del muelle. Se realizará el acondicionamiento previo a la intervención del sitio, por el armado del muelle, por lo que se dotará de señalamientos tanto en el arranca del muelle como en el área lagunar. Los señalamientos consistirán en banderines y balizas. Una vez indicados los sitios en los que se llevara a cabo la intervención, se procederá a colocar el boyado, a partir del cual se procederá a colocar la membrana geotextil la cual tendrá un efecto antidispersante de los finos que generarán al momento de iniciar las acciones del hincado. La membrana geotextil, habrá que estar fija a manera de faldón de manera perpendicular al espejo de agua, sobresaliendo 30 cm en la superficie.

Una vez fijada la membrana en todo el perímetro del espacio que será intervenido por la instalación el muelle, se procederá a revisar el fondo lagunar, a efecto de retirar aquellos ejemplares de fauna sésil que hubieran quedado atrapados al interior del espacio a intervenir. Será hasta que se verifique que no se encuentran ejemplares de fauna marina y que el faldón de membrana geotextil se encuentre completamente perpendicular en el área delimitada, hasta que se procederá a dar inicio a la etapa de construcción. La etapa de construcción el proyecto implicará las acciones de hincado de pilotes de madera, amarre, colocación de tablones, conformación de plataforma y retiro de malla geotextil. El hincado de los pilotes, iniciará con el aclareo de los espacios en los que se colocarán, proceso que será a través de inyección de chorro de agua a presión, de conformidad con el siguiente procedimiento:

- El personal que realizará los trabajos se ubica en el sitio donde se hincarán los pilotes, el cual ha sido previamente señalizado.
- Se sumerge la pichancha fijada a aproximadamente 0.6 m del fondo marino, para evitarla succión de agua con sedimento.

- La inyección del chorro de agua a presión se realiza con la manguera de 3" conectada a la bomba elevadora de presión, cuyo extremo se ha habilitado con un reductor para de ¾, dirigiendo el chorro a presión sobre el fondo marino. De esta manera se remueven de modo ordenado los parches de pastos, cuyos rizomas se encuentran a no más de 60 cm de profundidad, por lo que se estima que la intervención se llevará a cabo entre los 25 los 60 cm, por efecto del chorro.
- Una vez aflojado el sustrato utilizando el chorro de agua, se debilita el sistema de fijación de los pastos marinos el cual se soporta en un extenso sistema de raíces y rizomas. Esta situación hace posible la remoción manual y sencilla.
- Los pastos removidos se recolectan y se sacuden en el agua, para que queden libres de sustrato. Una vez hecho esto, se depositan en el área destinada al acopio de residuos tierra adentro, para su secado y posterior trituración. Este material puede ser depositado en áreas ajardinadas del condominio vecino.

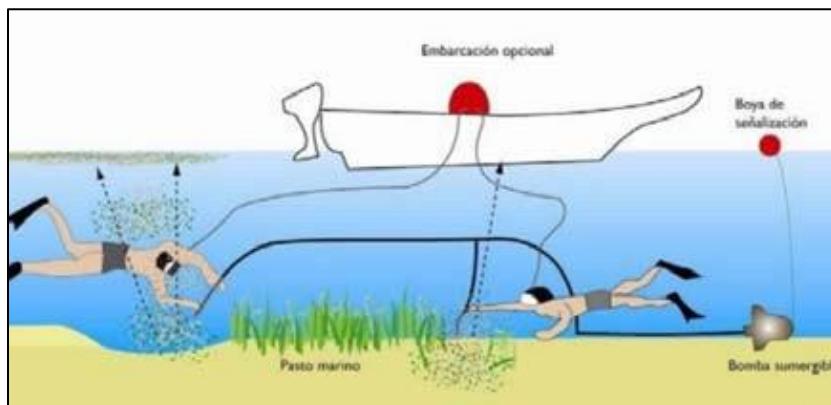


Ilustración 9. Ejemplificación del montaje del muelle

- **Esquema de procedimiento**

El proceso, permitirá desenraizar y remover los ejemplares de pastos marinos que se encuentren en el área donde se hincaran los pilotes. El hincado de pilotes, será a través del método mecánico comúnmente usado en este tipo de obras, el cual es a través de presión manual. El hincado de cada pilote tendrá una profundidad de 1

m aproximadamente. Una vez que se encuentren hincados los pilotes del muelle, se llevará a cabo su amarre mediante la estructura de tráves de madera, las cuales permitirán dar soporte a la estructura y mantener fijos en sus sitios a los pilotes hincados. Una vez que se encuentren amarrados los pilotes, se procederá a colocar los tablones de unión y posteriormente a colocar las tablas que conformarán la plataforma, la cual sobresaldrá de la superficie del agua a una distancia de 0.6 m. Ya que se encuentre armado el muelle, y que los finos se hayan sedimentado en el suelo marino, se podrá llevar a cabo el retiro de la malla geotextil. Esta tarea final no se realizará en tanto la calidad del agua fuera del área delimitada no sea igual a la del interior. Todo el proceso de armado del muelle se realizará de manera paulatina y el procedimiento quedará asentado en la bitácora de obra, conforme vaya generándose el avance.

Como parte del proceso constructivo del muelle se hace un listado de las especies marinas halladas en el área de influencia. A continuación se menciona la metodología llevada a cabo. Se realizó una visita en obra en construcción en San Marino donde se realizará el muelle que se encuentran dentro del fraccionamiento Brisas Guitarrón. Para el estudio del área de trabajo se utilizó un Visor, Snorkel y Aletas marca Cressi como también para la captura de fotografías se utilizó una cámara Hero 4 Silver se realizaron los recorridos dentro del Mar para visualizar como se encuentra la vida marina en los lugares ya mencionados.

➤ Resultados

El fraccionamiento San Marino se halla sobre una zona rocosa intermareal (ZRI) donde se visualizó una diversa vida marina como pepinos de mar (*Isostichopus fuscus*), peces (*Microspathodon dorsalis*, *Stegastes acapulensis*, *Halichoeres notospilus*, *Arothron meleagris* y *Gymnothorax moringa*), esponjas (*Haliclona caerulea*), corales (*Acropora sp.*), caracoles (*Conus prínceps*) y erizos (*Eucidaris thouarsii*), visualizándose más presencia de corales y esponjas sugiriendo que se trata un área más alejada de la presencia del ser humano debido a que se encuentra en el área de mar abierto. En conclusión la actividad a realizar no prevé la afectación

a la vida marina tanto como en flora y fauna siempre y cuando se tenga un buen manejo y supervisión a dichas actividades a realizar.

Tabla 6. Listado de flora y fauna marina en el área de influencia a la construcción del muelle

Nombre	Nombre Científico
Pepino de Mar	- <i>Isostichopus fuscus</i>
Peces	- <i>Microspathodon dorsalis</i> - <i>Halischoeres notospilus</i> - <i>Stegastes acapulensis</i> - <i>Arothron meleagris</i> - <i>Stegastes acapulensis</i> - <i>Gymnothorax moringa</i>
Esponjas de Mar	- <i>Haliclona caerulea</i>
Coral	- <i>Acropora Sp.</i>
Caracoles	- <i>Conus Princeps</i>
Erizo	- <i>Eucidaris thouarsii</i>

Es importante señalar que ninguna de las especies registradas se encuentra bajo alguna categoría de protección de acuerdo a la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.





Gymnothorax moringa



Haliclona caerulea



Acropora sp.



Microspathodon



Halichoeres



Haliclona ca



Acropora sp



Conus princ



Eucidaris th

II.2.5 Etapa de operación y mantenimiento

a) Descripción general del tipo de servicios que se brindarán en las instalaciones:

El objetivo principal del Proyecto es la construcción de edificios para departamentos, alberca, gimnasio, cancha de pádel, muelle, áreas comunes, estacionamiento y vialidades, lo cual promoverá el desarrollo económico de la zona, generando empleos directos e indirectos, favorecerá además las condiciones para propiciar comunidades urbanas sustentables, donde las construcciones sean acordes al entorno ambiental, utilizando materiales de la región, estableciendo áreas verdes que contribuyan a la conservación y restauración, y enriquezcan con especies nativas los espacios a modificar, disminuyendo la fragmentación de los ecosistemas de la zona al establecer medidas de mitigación puntuales y efectivas que permitan contrarrestar las acciones implementadas en las actividades de construcción.

b) Tecnologías que se utilizarán:

A continuación se enlista la maquinaria pesada a emplear para la construcción del condominio San Marino:

Tabla 7. Maquinaria pesada a emplear

Maquinaria	Modelo	Unidades
Track Drill	350 ASM Ingersoll Rand	1
Compresor	750 IR Ingersoll Rand	1
Excavadora	3300 CAT	1
Payloader	980 CAT	1
Tren de Trituración	--	1
Primario Kleemann Movicat	MC 11 L	1
Secundario		1
Criba 6"x12"	--	1
Camiones de volteo	International 7 m ³	2

c) Tipos de reparaciones a sistemas de equipos:

Para la maquinaria que se utilizará en este Proyecto se tiene contemplado darle mantenimiento en los talleres autorizados más cercanos al sitio de la actividad de extracción (Localidad de Acapulco).

II.2.6 Etapa de abandono de sitio (post-operación)

Como se ha mencionado, el Proyecto consiste en la construcción de edificios para departamentos, alberca, gimnasio, cancha de pádel, muelle, áreas comunes, estacionamiento y vialidades en las cuales se brindarán todos los servicios básicos para la comodidad de los habitantes.

➤ Retiro de la maquinaria

Concluidas las labores de construcción, la maquinaria utilizada será retirada, así como la infraestructura asociada que haya sido colocada o construida en el sitio.

➤ Limpieza

Se retirarán excedentes de material y residuos de cualquier naturaleza (municipales o peligrosos) que se hayan generado durante los trabajos de extracción de material.

➤ Mantenimiento

Con base en las características iniciales del predio, de su entorno, se aplicarán las medidas de rehabilitación necesarias. Las medidas de mitigación se indican en el Capítulo V del presente documento. El material de despalme (la capa fértil del suelo) será nuevamente colocado en la capa superior del predio.

Tecnologías que se utilizarán, en especial las que tengan relación directa con la emisión y control de residuos líquidos, sólidos o gaseosos. Los desechos sólidos generados durante la preparación del sitio y la construcción serán llevados por los contratistas al sitio de disposición final autorizado por el municipio. Los desechos sólidos generados durante la operación del Proyecto serán recogidos por el servicio de limpia del municipio de Acapulco de Juárez y trasladados al centro de disposición

final autorizado por el municipio. Las aguas residuales generadas durante la operación del Proyecto serán tratadas en una planta de tratamiento de aguas residuales.

➤ **Tipo de reparaciones a sistemas, equipos, etc.**

Los tipos de reparaciones se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8. Afectaciones y reparaciones en la operación

Afectaciones	Equipos y sistemas	Reparación
Falla de suministro eléctrico	Transformadores	Reparación o cambio de transformadores
Baches	Avenidas	Bacheo
Fugas de agua	Tuberías y lumbreras	Sellado de las fisuras
Fractura de tuberías	Tuberías	Cambio de secciones dañadas
Fugas de agua	Tanques y tuberías	Sellado de las fisuras
Falla de equipo eléctrico	Consola de controles	Cambio de componentes
Falla del equipo de bombeo	Bombas	Cambio de componentes o de la bomba dependiendo del problema
Fugas de agua	Tanques y tuberías	Sellado de las fisuras

II.2.7 Utilización de explosivos

Por la naturaleza del Proyecto y la actividad que se tiene contemplado realizar no será necesario utilizar explosivos. En caso de requerir su uso, será responsabilidad del promovente y/o dueño del predio la gestión del permiso de uso de explosivos ante la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

II.2.8 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

Por el tipo de Proyecto a desarrollarse no se generarán residuos sólidos o líquidos, sin embargo se recomienda que no se realice ningún tipo de mantenimiento o reparación de maquinaria o vehículos en la zona del Proyecto, exhortando que estas actividades se deberán realizar en talleres debidamente establecidos y autorizados, evitando de esta manera la generación de residuos peligrosos por las actividades de mantenimiento de maquinaria y vehículos. Durante la actividad de extracción de

material se generarán emisiones a la atmósfera constituidas principalmente por gases de combustión interna, desprendidos de la maquinaria y los escapes de los camiones de carga, dichas emisiones serán de manera temporal y son mitigables, utilizando maquinaria y vehículos de modelos recientes o en buenas condiciones mecánicas. Otra fuente que se considera es la emisión de ruido, producidas por el uso de la maquinaria como: compresor, Loader, camiones de volteo, etc. Las emisiones de ruido se deberán apegar a lo establecido en la **NOM-080-SEMARNAT-1994**.

II.2.9 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos

Como se menciona anteriormente no se generarán residuos sólidos de manejo especial por lo que este punto no aplica para el Proyecto. No obstante, se sugiere la disposición de contenedores separadores así como de una letrina portátil, durante el tiempo que dure el permiso expedido por la SEMARNAT.

II.2.10 Otras fuentes de daños

Las inundaciones derivadas por lluvias torrenciales generan en los predios aledaños a riberas de ríos graves problemas por el arrastre de materiales y equipos, en esta área también se localiza en una zona de frecuentes sismos como lo es todo el estado de Guerrero, sin embargo no se ha localizado ningún fractura en la zona, por lo que cualquiera de las dos opciones serían una fuente de daño para el desarrollo del Proyecto, sin embargo se ha considerado ambas para la identificación del sitio adecuado para la instalación del almacén; y banco de materiales, por lo que se toman las medidas adecuadas para no realizar extracción en los meses de lluvias a fin de evitar pérdidas de maquinaria y afectación sobre el banco por posibles inundaciones y desbordamientos

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DE SUELO.

II.1 Introducción.

Este capítulo tiene como finalidad establecer la congruencia del Proyecto con las pautas y estrategias que se establecen en los diferentes instrumentos normativos y de planeación vigentes que aplican en el área, lo que permitirá definir la viabilidad jurídica y normativa en materia de impacto ambiental del Proyecto.

Para la elaboración de este capítulo se emplean fuentes de información vigentes de los diferentes instrumentos de planeación en los ámbitos, federal, estatal y municipal que tienen incidencia en el área de estudio del Proyecto.

El objetivo central de este análisis es el de conocer y acreditar que se han cumplido los lineamientos para la ejecución del Proyecto, así como asegurar que no exista interferencia con algún otro plan, programa o inclusive con algún Proyecto.

El presente Proyecto pretende la construcción de edificios para departamentos, alberca, gimnasio, cancha de pádel, muelle, áreas comunes, estacionamiento y vialidades, por lo tanto, se ubica dentro del sector de la construcción, relacionado directamente con el sector económico.

De ahí que el Proyecto sea muy importante como una actividad detonadora del desarrollo económico de la región; en este sentido, por la misma naturaleza del Proyecto, se ha considerado que constituye un generador para el desarrollo económico y social del municipio, considerando en todo momento los beneficios que representa su autorización.

II.2 Vinculación con las políticas e instrumentos de planeación del desarrollo en la región.

II.2.1 Programas de Ordenamiento Ecológico. El Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) es el “proceso de planeación dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional” (LGEPA, 1988). El

OET es de carácter regional e intersectorial y analiza el estado actual de los recursos naturales, y a partir de tendencias actuales y/o transformaciones en los procesos proporciona los elementos necesarios para plantear alternativas en el uso de los recursos y criterios ecológicos, en una perspectiva de sustentabilidad.

III.2.1. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (2016-2021). El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, es la hoja de ruta resultado de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno del Estado durante los próximos años

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 3.5. Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.

Estrategia 3.5.1. Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable.

Líneas de acción

- Promover reformas a la legislación en materia de desarrollo urbano para el uso eficiente del suelo.
- Mejorar, en coordinación con los Gobiernos Federal y municipales, las condiciones habitacionales y su entorno.
- Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de Proyectos de transporte público.
- Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad y promover la incorporación y regularización de propiedades no registradas.
- Generar mayor afluencia de recursos que permitan el abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas.
- Monitorear permanentemente, en coordinación con los municipios, las líneas de conducción de agua y drenaje para su conservación, reparación de fugas y manejo de incidentes.

- Promover una mejor operación y conservación de las plantas tratadoras de aguas residuales.
- Promover la cultura del uso racional del agua.
- Desarrollar un programa estatal integral para la producción y el aprovechamiento de las energías alternativas renovables sustentables.
- Generar mecanismos para facilitar al acceso a terrenos con servicios adecuados y a materiales de construcción a costos accesibles para las familias de escasos recursos.
- Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda progresiva y de servicios públicos que generen autoempleo.
- Coadyuvar a los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado con especial atención a las zonas vulnerables.
- Crear programas que impulsen las tecnologías tradicionales y la participación de las familias en el diseño, materiales, calidad y construcción de sus propias viviendas que respondan a razones culturales.
- Promover desarrollos integrales con alternativas de vivienda con mezcla de diferentes niveles socioeconómicos, comercios, servicios, fuentes de trabajo y servicios educativos, de convivencia y recreación.
- Brindar viviendas dignas y dotadas de servicios básicos que permitan a la familia realizar sus actividades en un entorno saludable e higiénico.
- Dotar de infraestructura básica a las viviendas carentes de agua potable, drenaje y electricidad.
- La vivienda digna debe ser asequible para todos los grupos de la población, en particular para los grupos de bajo poder adquisitivo y vulnerable, con protección en los costos de las mismas.
- Aplicar la legislación de planeación urbana, uso eficiente de suelo y zonificación para la construcción de viviendas en el Estado de Guerrero.

- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, como son espacios públicos y áreas de eliminación de desechos.

Estrategia 3.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.

Líneas de acción

- Desarrollar y promover vivienda digna para el bienestar de las familias.
- Desarrollar e impulsar modelos de vivienda para la atención de las necesidades de distintos segmentos de la población.
- Promover ante las instituciones públicas y privadas el otorgamiento de financiamiento para adquirir, construir y mejorar la vivienda.
- Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económicas, ecológicas y sociales. En particular, la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.
- Dotar de servicios básicos de calidad a la vivienda en zonas de alta pobreza y marginación.
- Impulsar políticas de reubicación de población en zonas de riesgo.

El Proyecto es compatible con los objetivos del plan de desarrollo estatal ya que se apega a cada uno de los objetivos y estrategias planteadas lograr un desarrollo urbano sustentable, así como para contribuir a disminuir el rezago de vivienda que existe.

II.2.2 Programas de Desarrollo Urbano.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, se constituye como instrumento técnico-jurídico en materia de planeación urbana, determina los lineamientos aplicables al ámbito municipal. Así como promover la coordinación con los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) con la finalidad de garantizar un desarrollo sustentable, homogéneo y armónico con el medio urbano, social y natural. Asimismo, como preservar el entorno ecológico del Municipio, a

través de programas estratégicos que concientizar la explotación de los recursos naturales, regulando su aprovechamiento. Reglamento de Usos de Suelo de Acapulco de Juárez Artículo 7. Para efectos de declaratorias se entenderá lo siguiente:

- I. Que son usos habitacionales, los dedicados a la vivienda, lo que puede ser:
 - a) Unifamiliar, cuando comprende una unidad completa de servicios de vivienda para grupo de personas consanguíneas, derivadas de la unión de un hombre y una mujer.
 - b) Plurifamiliar, que comprendan 2 a 24 unidades completas de vivienda unifamiliar, ya que hayan sido construidos en forma horizontal o vertical, o bien pensiones, posadas, orfanatorios, residencias de estudiantes y asilos de ancianos, que contengan un máximo de 50 personas de permanencia continua durante 24 hrs.
 - c) Multifamiliar, que comprende de 25 a 100 viviendas unifamiliares ya que sea hayan sido construidos de forma horizontal y vertical o asimismo aislados unos núcleos de otros.
 - d) Conjuntos habitacionales, que comprendan 100 o más viviendas unifamiliares construidos en forma horizontal o vertical o asimismo aislados unos núcleos de otros, pero que estén comprendidos dentro de una misma área con las mismas características. El Proyecto da cumplimiento a lo establecido por este Reglamento, para el uso de suelo, establecido en el Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco PLAN DIRECTOR URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE ACAPULCODE JUAREZ, GRO La Zona Metropolitana de Acapulco, Gro., es indudablemente el centro turístico más importante del Pacífico mexicano, aloja a una población estimada en 750 mil habitantes para 1997, con una dinámica de crecimiento urbano acelerada en el período 60-80, donde los usos habitacionales han sido constantemente desplazados por usos turísticos, hacia zonas frecuentemente inadecuadas para el desarrollo urbano. No obstante haber contado con planes de desarrollo urbano para la ciudad, desde 1982 y que el Plan vigente data de 1993, las posibilidades de ordenar el crecimiento, previstas por los

Planes, se han visto seriamente limitadas por diversas causas, entre las que sobresale el creciente establecimiento de asentamientos humanos en zonas inadecuadas para la urbanización.

4.2.2 Objetivos Particulares VIVIENDA

- Proponer la coordinación de los organismos que implementan la incorporación de suelo con los organismos de planeación y los organismos gestores de vivienda de acuerdo a las propuestas de desarrollo urbano.
- Determinar las reservas territoriales para el crecimiento de la ciudad y para la oferta de lotes con servicios para población de escasos recursos.
- Orientar las opciones de suelo, para que los diferentes sectores de construcción de vivienda, contribuyan en abatir el rezago habitacional.
- Determinar los rangos y dimensiones de los programas de vivienda acordes a los diferentes estratos de la población.
- Impulsar programas de autoconstrucción, retomando las experiencias acumuladas en programas de vivienda, incorporando la utilización de nuevas tecnologías, materiales acordes al medio, con asesoría técnica y viabilidad operativa a través de mecanismos financieros adecuados.
- Normar y dirigir las iniciativas para mejoramiento de la vivienda existente, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.

El Proyecto se ubica en una zonificación primaria en zona urbana, y en la zonificación secundaria en turístico hotelero (T). T.- TURISTICO HOTELERO Y RESIDENCIAL Comprende los usos relativos con el alojamiento turístico, tales como hoteleros y desarrollos de condominios o residenciales. “T” Turístico. La clave de zonificación corresponde a: primer dígito; número de cuartos por hectárea neta; el segundo a porcentaje de área libre. La equivalencia de densidad de cuartos por cada vivienda se calculará en base a 3.5 cuartos o llaves hoteleras por vivienda. En casos especiales la norma podrá establecer niveles máximos permitidos, árealibre

y densidad. Ejemplo T4/70-120, en donde 4 = niveles, 70= área libre y 120= densidad. En este caso se puede aplicar adicionalmente la Norma

III.VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL USO DESUELO.

II.1 Introducción.

Este capítulo tiene como finalidad establecer la congruencia del Proyecto con las pautas y estrategias que se establecen en los diferentes instrumentos normativos y de planeación vigentes que aplican en el área, lo que permitirá definir la viabilidad jurídica y normativa en materia de impacto ambiental del Proyecto. Para la elaboración de este capítulo se emplean fuentes de información vigentes de los diferentes instrumentos de planeación en los ámbitos, federal, estatal y municipal que tienen incidencia en el área de estudio del Proyecto.

El objetivo central de este análisis es el de conocer y acreditar que se han cumplido los lineamientos para la ejecución del Proyecto, así como asegurar que no exista interferencia con algún otro plan, programa o inclusive con algún Proyecto.

El presente Proyecto pretende la construcción de edificios para departamentos, alberca, gimnasio, cancha de pádel, muelle, áreas comunes, estacionamiento y vialidades, por lo tanto, se ubica dentro del sector de la construcción, relacionado directamente con el sector económico. De ahí que el Proyecto sea muy importante como una actividad detonadora del desarrollo económico de la región; en este sentido, por la misma naturaleza del Proyecto, se ha considerado que constituye un generador para el desarrollo económico y social del municipio, considerando en todo momento los beneficios que representa su autorización.

II.2 Vinculación con las políticas e instrumentos de planeación del desarrollo en la región.

II.2.1 Programas de Ordenamiento Ecológico.

El Ordenamiento Ecológico Territorial (OET) es el “proceso de planeación dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales en el territorio nacional” (LGEEPA, 1988). El OET es de carácter regional e intersectorial y analiza el estado actual de los recursos naturales, y a partir de tendencias actuales y/o transformaciones en los procesos proporciona los elementos necesarios para plantear alternativas en el uso de los recursos y criterios ecológicos, en una perspectiva de sustentabilidad. I

II.2.1. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (2016-2021).

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, es la hoja de ruta resultado de un amplio ejercicio democrático que permitirá orientar las políticas y programas del Gobierno del Estado durante los próximos años **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Objetivo 3.5. Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.

Estrategia 3.5.1. Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable.
Líneas de acción

- Promover reformas a la legislación en materia de desarrollo urbano para el uso eficiente del suelo.
- Mejorar, en coordinación con los Gobiernos Federal y municipales, las condiciones habitacionales y su entorno.
- Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de Proyectos de transporte público.
- Impulsar la modernización del Registro Público de la Propiedad y promover la incorporación y regularización de propiedades no registradas.
- Generar mayor afluencia de recursos que permitan el abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas.

- Monitorear permanentemente, en coordinación con los municipios, las líneas de conducción de agua y drenaje para su conservación, reparación de fugas y manejo de incidentes.
- Promover una mejor operación y conservación de las plantas tratadoras de aguas residuales.
- Promover la cultura del uso racional del agua.
- Desarrollar un programa estatal integral para la producción y el aprovechamiento de las energías alternativas renovables sustentables.
- Generar mecanismos para facilitar al acceso a terrenos con servicios adecuados y a materiales de construcción a costos accesibles para las familias de escasos recursos.
- Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda progresiva y de servicios públicos que generen autoempleo.
- Coadyuvar a los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado con especial atención a las zonas vulnerables.
- Crear programas que impulsen las tecnologías tradicionales y la participación de las familias en el diseño, materiales, calidad y construcción de sus propias viviendas que respondan a razones culturales.
- Promover desarrollos integrales con alternativas de vivienda con mezcla de diferentes niveles socioeconómicos, comercios, servicios, fuentes de trabajo y servicios educativos, de convivencia y recreación.
- Brindar viviendas dignas y dotadas de servicios básicos que permitan a la familia realizar sus actividades en un entorno saludable e higiénico.
- Dotar de infraestructura básica a las viviendas carentes de agua potable, drenaje y electricidad.

- La vivienda digna debe ser asequible para todos los grupos de la población, en particular para los grupos de bajo poder adquisitivo y vulnerable, con protección en los costos de las mismas.
- Aplicar la legislación de planeación urbana, uso eficiente de suelo y zonificación para la construcción de viviendas en el Estado de Guerrero.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, como son espacios públicos y áreas de eliminación de desechos.

Estrategia 3.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.

Líneas de acción

- Desarrollar y promover vivienda digna para el bienestar de las familias.
- Desarrollar e impulsar modelos de vivienda para la atención de las necesidades de distintos segmentos de la población
 - Promover ante las instituciones públicas y privadas el otorgamiento de financiamiento para adquirir, construir y mejorar la vivienda.
- Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económicas, ecológicas y sociales. En particular, la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.
- Dotar de servicios básicos de calidad a la vivienda en zonas de alta pobreza y marginación.
- Impulsar políticas de reubicación de población en zonas de riesgo. El Proyecto es compatible con los objetivos del plan de desarrollo estatal ya que se apega a cada uno de los objetivos y estrategias planteadas lograr un desarrollo urbano sustentable así como para contribuir a disminuir el rezago de vivienda que existe.

II.2.2 Programas de Desarrollo Urbano.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, se constituye como instrumento técnico-jurídico en materia de planeación urbana, determina¹⁰ los

lineamientos aplicables al ámbito municipal. Así como promover la coordinación con los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) con la finalidad de garantizar un desarrollo sustentable, homogéneo y armónico con el medio urbano, social y natural. Asimismo, como preservar el entorno ecológico del Municipio, a través de programas estratégicos que concientizar la explotación de los recursos naturales, regulando su aprovechamiento. Reglamento de Usos de Suelo de Acapulco de Juárez Artículo 7. Para efectos de declaratorias se entenderá lo siguiente:

- I. Que son usos habitacionales, los dedicados a la vivienda, lo que puede ser:
 - a) Unifamiliar, cuando comprende una unidad completa de servicios de vivienda para grupo de personas consanguíneas, derivadas de la unión de un hombre y una mujer.
 - b) Plurifamiliar, que comprendan 2 a 24 unidades completas de vivienda unifamiliar, ya que hayan sido construidos en forma horizontal o vertical, o bien pensiones, posadas, orfanatorios, residencias de estudiantes y asilos de ancianos, que contengan un máximo de 50 personas de permanencia continua durante 24 hrs.
 - c) Multifamiliar, que comprende de 25 a 100 viviendas unifamiliares ya que sea hayan sido construidos de forma horizontal y vertical o asimismo aislados unos núcleos de otros.
 - d) Conjuntos habitacionales, que comprendan 100 o más viviendas unifamiliares construidos en forma horizontal o vertical o asimismo aislados unos núcleos de otros, pero que estén comprendidos dentro de una misma área con las mismas características.

El Proyecto da cumplimiento a lo establecido por este Reglamento, para el uso de suelo, establecido en el Plan Director de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana de Acapulco PLAN DIRECTOR URBANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE ACAPULCODE JUAREZ, GRO La Zona Metropolitana de Acapulco, Gro., es indudablemente el centro turístico más importante del Pacífico mexicano, aloja a una población estimada en 750 mil habitantes para 1997, con una dinámica de

crecimiento urbano acelerada en el período 60-80, donde los usos habitacionales han sido constantemente desplazados por usos turísticos, hacia zonas frecuentemente inadecuadas para el desarrollo urbano. No obstante haber contado con planes de desarrollo urbano para la ciudad, desde 1982 y que el Plan vigente data de 1993, las posibilidades de ordenar el crecimiento, previstas por los Planes, se han visto seriamente limitadas por diversas causas, entre las que sobresale el creciente establecimiento de asentamientos humanos en zonas inadecuadas para la urbanización.

4.2.2 Objetivos Particulares VIVIENDA

- Proponer la coordinación de los organismos que implementan la incorporación de suelo con los organismos de planeación y los organismos gestores de vivienda de acuerdo a las propuestas de desarrollo urbano.
- Determinar las reservas territoriales para el crecimiento de la ciudad y para la oferta de lotes con servicios para población de escasos recursos.
- Orientar las opciones de suelo, para que los diferentes sectores de construcción de vivienda, contribuyan en abatir el rezago habitacional.
- Determinar los rangos y dimensiones de los programas de vivienda acordes a los diferentes estratos de la población.
- Impulsar programas de autoconstrucción, retomando las experiencias acumuladas en programas de vivienda, incorporando la utilización de nuevas tecnologías, materiales acordes al medio, con asesoría técnica y viabilidad operativa a través de mecanismos financieros adecuados.
- Normar y dirigir las iniciativas para mejoramiento de la vivienda existente, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus ocupantes.

El Proyecto se ubica en una zonificación primaria en zona urbana, y en la zonificación secundaria en turístico hotelero (T). T.- TURISTICO HOTELERO Y RESIDENCIAL Comprende los usos relativos con el alojamiento turístico, tales como hoteleros y desarrollos de condominios o residenciales. “T” Turístico. La clave

de zonificación corresponde a: primer dígito; número de cuartos por hectárea neta; el segundo a porcentaje de área libre. La equivalencia de densidad de cuartos por cada vivienda, se calculará en base a 3.5 cuartos o llaves hoteleras por vivienda. En casos especiales la norma podrá establecer niveles máximos permitidos, área libre y densidad. Ejemplo T4/70-120, en donde 4 = niveles, 70= área libre y 120=densidad. En este caso se puede aplicar adicionalmente la Norma I

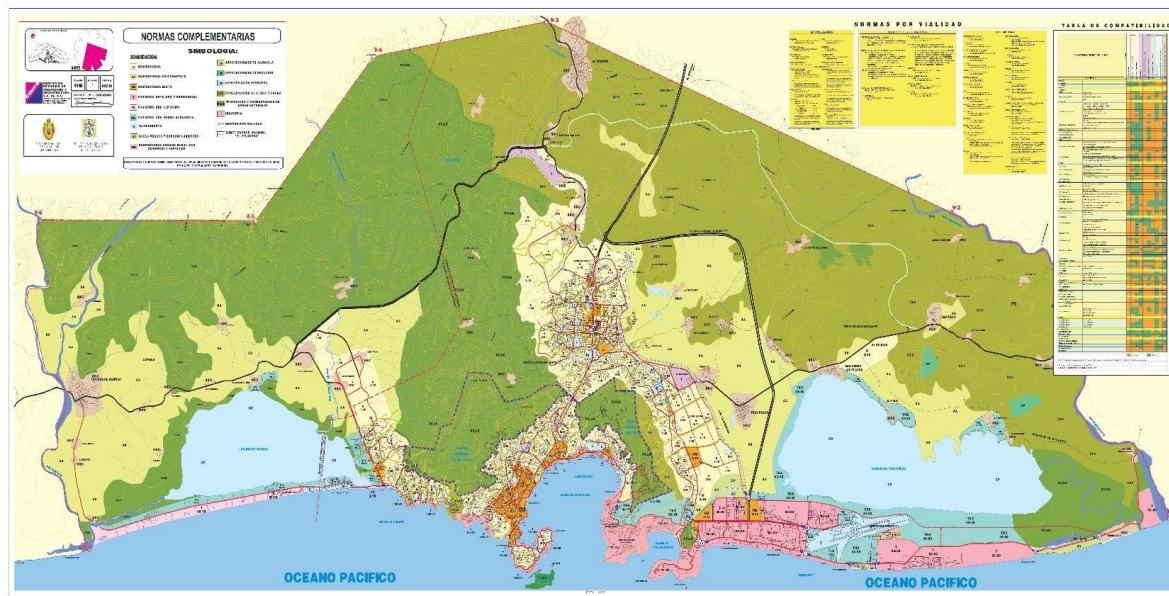
CLAVE	LOTE MINIMO HA	DENSIDAD CTO/HA	% AREA LIBRE		RESTRICCIONES		
			FRENTE M	FONDO M	LATERALES M		
T 60-70	1	60	70	5	4 m/15% ALT.	1/8 ALT.	
T 60-80	1	60	80	5	4 m/15% ALT.	1/8 ALT.	
T 120-70	2	120	70	10	4 m/15% ALT.	1/8 ALT.	
T 120-85	2	120	85	10	4 m/15% ALT.	1/8 ALT.	
T 180-70	2	180	70	10	4 m/15% ALT.	1/8 ALT.	
T 180-90	2	180	90	10	4 m/15% ALT.	1/8 ALT.	
T 240-80	4	240	70	10	4 m/15% ALT.	1/8 ALT.	
T 360-80	2	360	80	10	4 m/15% ALT.	1/8 ALT.	

Tabla de uso de suelo

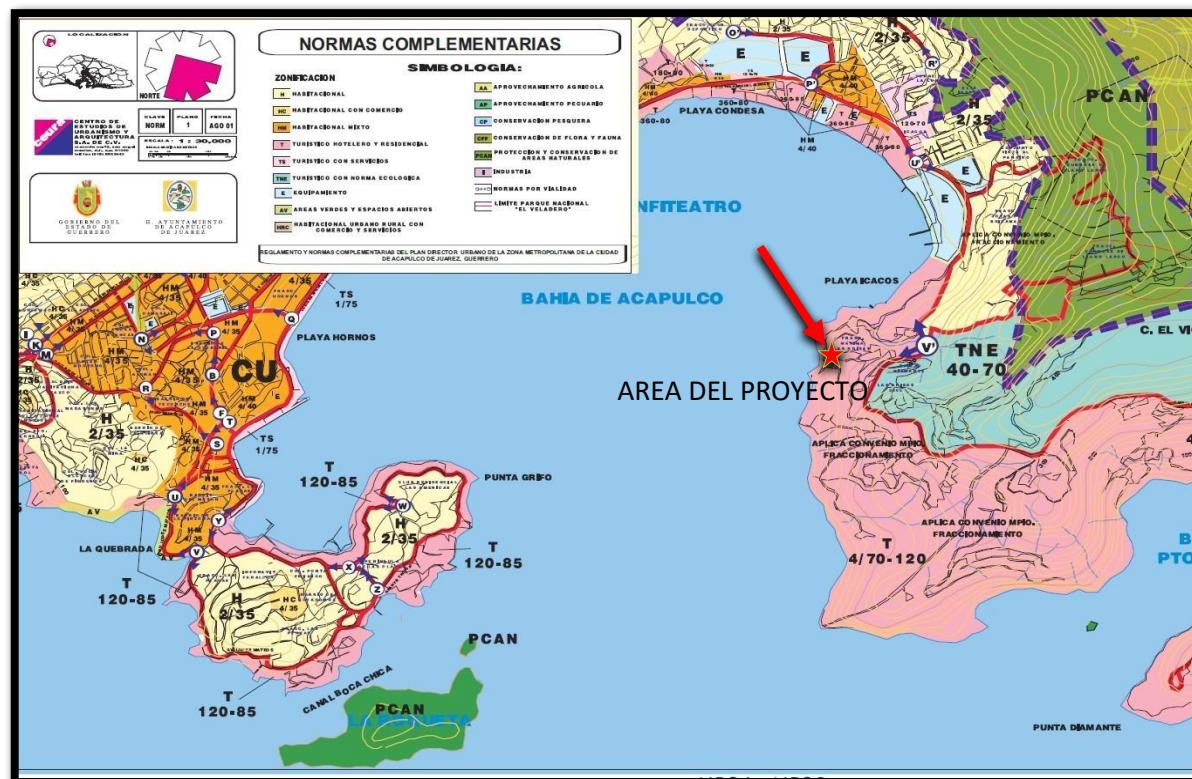
USOS	ZONIFICACION			Ind.	Turístico			Equipamiento		Rural
	Habitacional	Habitacional con Comercio	Habitacional Mixto		I	Turístico Hotelero y Residencial	Turístico con Servicios	E	EA	HRC
	H	HC	HM			T	TS			
I.- HABITACIÓN										
I.1.- Unifamiliar										
I.2.- Plurifamiliar										
II.- SERVICIOS										
II.1.- Oficinas										
II.1.1.- Administración Pública	Oficinas de Gobierno									
	Tribunales y Juzgados									
II.1.2.- Administración Privada	Ofcinas privadas, consultorios y despachos									
	Bancos									
II.2.- Comercio										
	Centrales de abastos o bodegas de productos perecederos,									
	Bodegas de acopio y transferencia de productos no perecederos									
	Bodegas de semillas, huevos, lácteos o abarrotes,									
II.2.1.- Almacenamiento y abasto	Depósitos de maderas, vehículos, maquinaria,									
	Depósitos de gas líquido, combustibles y de explosivos.									
	Gasolineras									
	Rastros, frigoríficos u obradores.									
	Silos y tolvas.									
	Venta de abarrotes, comestibles, comida elaborada sin comedores, vinaterías, panaderías,									
II.2.2.- Tiendas de productos básicos.	Venta de granos, semillas, forrajes, chiles, molinos de nixtamal.			*						
	Farmacias, boticas y droguerías.									
II.2.3.- Tiendas de artículos manufacturados										
II.2.4.- Tiendas de autoservicio										
II.2.5.- Tiendas departamentales										
II.2.6.- Centros comerciales				*						
II.2.7.- Mercados y Tianguis	Materiales de construcción, eléctricos, sanitarios, ferreterías, maderería, vidriería.									
	Venta de vehículos, maquinaria,									
II.2.8.- Venta de materiales y vehículos	Venta de refacciones, llantas y accesorios sin taller de reparación									
	Talleres de reparación de vehículos o maquinaria.									
	Deshuesaderos,									
II.2.9.- Tienda de servicios	Baños públicos, gimnasios, sauna y masajes.									
	Salones de belleza, peluquerías, papeletería, lavanderías, tintorerías, sastrerías,									
	Talleres de reparación de artículos en general, servicios de limpieza, mantenimiento de edificios,									
	Servicios de alquiler de artículos en general, mudanza, paquetería									

Uso Prohibido

Uso Permitido



Plano de zonificación del área metropolitana del Municipio de Acapulco de Juárez



Plano de zonificación del área metropolitana del Municipio de Acapulco de Juárez

En base a este análisis de los instrumentos normativos de desarrollo urbano del municipio de Acapulco de Juárez, el Proyecto es compatible con estos instrumentos analizados ya que se ubica en una rea clasificada como área urbana, y en la clasificación secundaria, se clasifica como, turismo hotelero y residencial, y en la tabla de uso de suelo de esta clasificación está permitida el uso habitacional, unifamiliar y plurifamiliar.

III.2.3 Reglamento y normas complementarias del Plan Municipal de Desarrollo Urbano. El Reglamento y las Normas Complementarias del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Consulta Pública Proyecto de Reglamento y Normas Complementarias del Plan Acapulco de Juárez, Guerrero 2020, tienen como objetivo principal instrumentar las determinaciones del Plan y establecer en mayor detalle la normatividad sobre el uso del suelo y la zonificación. Las Normas Complementarias, establecerán las condiciones, características, requisitos y demás elementos que deberán cubrir los propietarios o poseedores de las propiedades, así como, los corresponsables en diseño urbano y arquitectónico en aspectos tales como zonificación, usos permitidos, condicionados y prohibidos, densidad e intensidad de uso del suelo, coeficiente de ocupación del suelo, alturas, lote mínimo, y desarrollos en condominio, incentivos en corredores urbanos e incentivos en centralidades urbanas. Artículo 1. El Reglamento y las Normas Complementarias del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, Guerrero es de orden público e interés social y tiene por objeto:

- I. Fijar las normas para planear y regular el ordenamiento territorial y el mejoramiento, conservación y crecimiento del Municipio de Acapulco.
- II. Instrumentar el Plan con la Zonificación en los Usos, Destinos y reservas del suelo.
- III. Contener los Lineamientos y las Normas mediante las cuales se llevará a cabo la regulación del desarrollo urbano sustentable. El Proyecto se ubica en zona habitacional alta. Artículo 22. Zonas Habitacionales La clasificación de zonas habitacionales se establece en función de la densidad neta urbana en las manzanas en viviendas por hectárea. Para

ello, se reconocen las densidades urbanas actuales preponderantes para constituir una densidad “base”; con ella se calcula el número de viviendas que se puede edificar en un predio determinado, independientemente del tamaño del lote y del tipo de vivienda, ya sea unifamiliar o en cualquier modalidad del régimen condominal: dúplex, triplex, cuádruplex o multifamiliar, horizontal o vertical, etc. Como estrategia, más que normar un tamaño de lote mínimo, se norma el número máximo de viviendas por hectárea, mismo que se interpola para obtener el límite máximo para cada lote urbano.

En las zonas habitacionales se definen siguientes densidades urbanas:

- I. Suburbana (hasta 58 viv/ha) (HSU)
- II. II. Baja (hasta 33 viv/ha) (HB)
- III. III. Media (hasta 58 viv/ha) (HM)
- IV. IV. Alta (hasta 83 viv/ha) (HA)
- V. V. Muy alta (hasta 120 viv/ha) (HMA) Artículo 43.

Tabla de Compatibilidad de Uso del Suelo La Tabla de Compatibilidad de Uso del Suelo (TCUS) es el instrumento del Plan que agrupa todas las determinaciones que complementan la Zonificación Secundaria, que tienen como finalidad normar y regular los usos y destinos del suelo para el logro de los objetivos del modelo de Ordenamiento Territorial y sus Áreas de Actuación.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, Guerrero 2020	Área Urbana Actual															Condicionantes		
	Habitacional Densidad Neta Base (hasta - viv/ha)					Centralidades Urbanas			Áreas Económicas			Infraestructura			Espacio Público			
Tabla de Compatibilidad de Usos del Suelo	Suburbana - 58 viv/ha	Baja - 33 viv/ha	Media - 58 viv/ha	Alta - 83 viv/ha	Muy Alta - 120 viv/ha	Centralidades Económicas	Centralidades Educativas	Centralidades Mixtas	Industria	Turístico	Comercio y Servicios	Infraestructura	Espacio Público	EP	VDP	EU	Frente a sección vial mínima (m)	Estudio de Impacto Urbano
Genéricos	Específicos	HSU	HB	HM	HA	HMA	CEc	CEd	CMX	I	T	CS	INF	EP	VDP	EU	X	
Habitacional	Vivienda aislada																NA	
	Vivienda rural																NA	
	Vivienda unifamiliar																NA	
	Vivienda plurifamiliar (hasta 33 viv/ha)																12 X	

Tabla de compatibilidad de uso de suelo

El Proyecto es compatible con este ordenamiento ya que se ubica en zona habitacional alta.

III.2.4 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO.

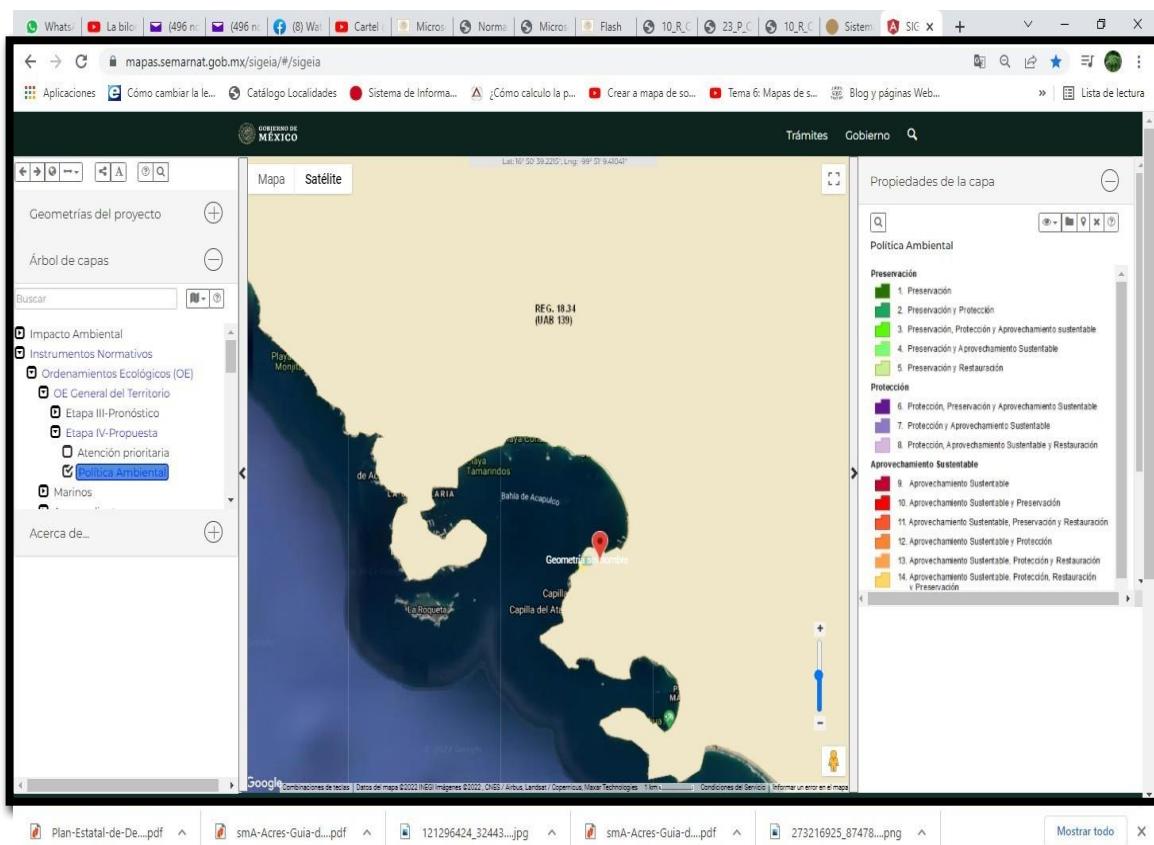
Publicado en el diario oficial de la federación el 7 de septiembre de 2012, este programa es la base para la regionalización ecológica, comprende unidades territoriales sintéticas que se integran a partir de los principales factores del medio biofísico: clima, relieve, vegetación y suelo. Con este principio se obtuvo como resultado la diferenciación del territorio nacional en 145 unidades denominadas Unidades Ambientales Biofísicas (UAB), representadas a escala 1:2,000,000 empleadas como base para el análisis de las etapas de diagnóstico y pronóstico, y para construir la propuesta del POEGT. Se determinaron 4 políticas ambientales, 10 lineamientos ecológicos, 44 estrategias, con sus respectivas acciones cada una de ellas.

El Proyecto se ubica en la Unidad Ambiental Biofísica No. 139 denominada Unidad Biofísica Ambiental No. 55 “Costas del Sur del Sureste de Guerrero”. A continuación,

se muestran las características que corresponden a esta Unidad Biofísica Ambiental y sus estrategias.

Estrategias UAB 55

Política Ambiental	Prioridad de Atención	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Otros sectores de interés	Estrategias sectoriales
Restauración y aprovechamiento sustentable	Muy alta	Turismo	Forestal Ganadería.	Agricultura - minería y Población.	CFE-SCT	4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15BIS, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44



Ubicación del Proyecto en la Unidad Biofísica Ambiental

Estrategias. UAB 55

Estrategias. UAB 55		Vinculación
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio		
B) Aprovechamiento sustentable	4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales. 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios. 6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas. 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. 8. Valoración de los servicios ambientales.	No aplica, ya que el Proyecto no afectará ecosistemas y no existen en el área especies con categoría de riesgo, el Proyecto se desarrollará en un área destinada para uso urbano.
C) Protección de los recursos naturales	12. Protección de los ecosistemas. 13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.	El Proyecto no afectará ecosistemas, ya que las actividades se desarrollarán en un predio urbano.
D) Restauración	14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.	No aplica
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios	15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables. 15 bis. Consolidar el marco normativo ambiental	No aplica, el Proyecto no se trata de minería.

Estrategias. UAB 55		Vinculación
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio		
	aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable. 19. Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero. 20. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental. 21. Rediseñar los instrumentos de política hacia el fomento productivo del turismo. 22. Orientar la política turística del territorio hacia el desarrollo regional. 23. Sostener y diversificar la demanda turística doméstica e internacional con mejores relaciones consumo (gastos de turista) –beneficio (valor de la experiencia, empleos mejor remunerados y desarrollo regional).	

Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana		
A) Suelo Urbano y Vivienda	24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.	Con la inversión del proyecto se mejorarán las condiciones de vida de los trabajadores que laboren en el área de Proyecto.
B) Zonas de Riesgo y prevención de contingencias	25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.	No aplica, con el desarrollo del Proyecto no se generarán riesgos naturales.
C) Agua y saneamiento	27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.	El Proyecto se abastecerá de los servicios existentes.
D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional	30. Construir y modernizar la red carretera a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de la región. 31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.	El Proyecto se localiza adjunto a una vialidad ya existente. No aplica el Proyecto no se desarrollará en zona metropolitana. Con el desarrollo de Proyecto se impulsará el desarrollo regional, con

Estrategias. UAB 55	Vinculación
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio	
	la inversión que se realizará para el desarrollo del Proyecto.

E) Desarrollo social	<p>33. Apoyar el desarrollo de capacidades para la participación social en las actividades económicas y promover la articulación de programas para optimizar la aplicación de recursos públicos que conlleven a incrementar las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reducir la pobreza.</p> <p>34. Integración de las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional.</p> <p>35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.</p> <p>36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.</p> <p>37. Integrar a mujeres indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.</p> <p>38. Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.</p> <p>40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.</p> <p>41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>No aplica, ya que no se trata de un Proyecto en una zona marginada.</p>
----------------------	---	--

Grupo III. Dirigidas al Fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional

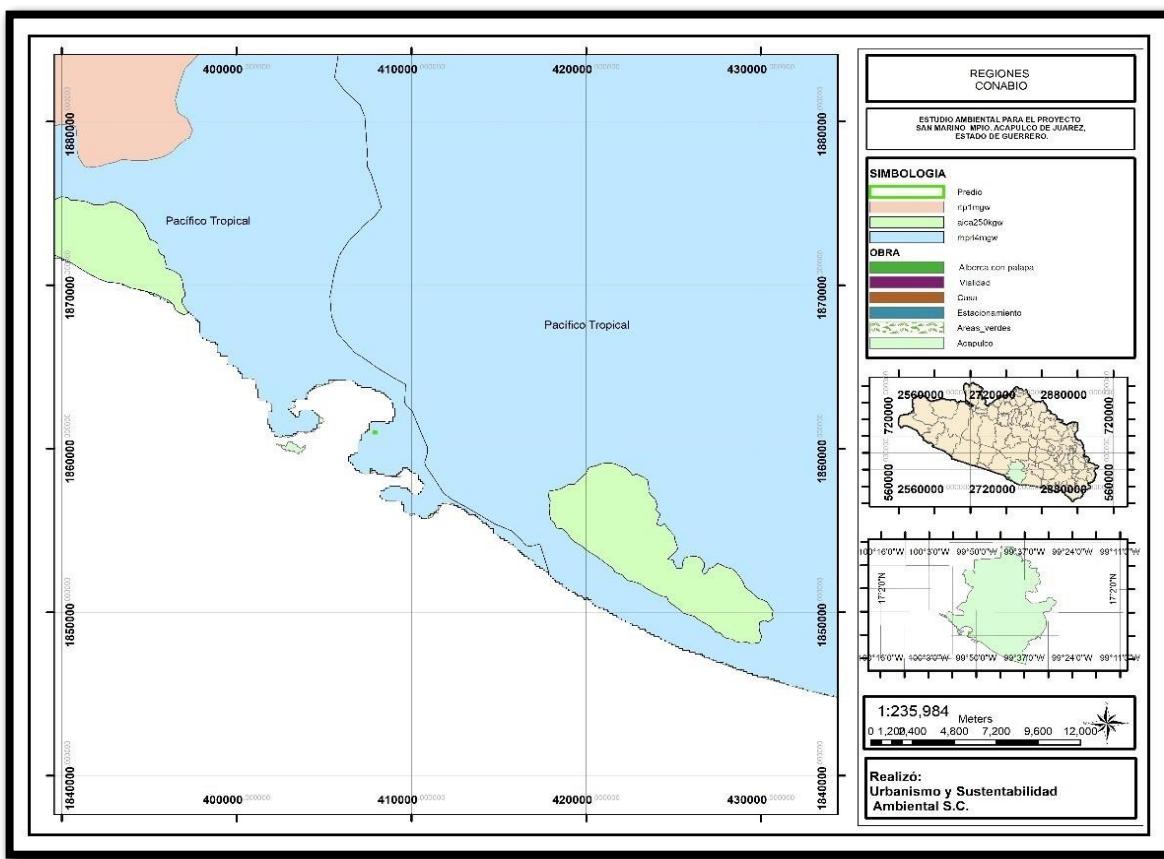
A) Marco jurídico	42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.	El Proyecto se ubica en un área semi urbanizada.
B) Planeación del ordenamiento territorial	43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso a Catastro Rural y la Información Agraria para impulsar Proyectos productivos.	No aplica.

Estrategias. UAB 55		Vinculación
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio		
	44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.	Este Proyecto respeta lo correspondiente al Modelo de Ordenamiento Ecológico del Estado.

III.2.5 Decretos y programas de manejo de áreas naturales protegidas.

III.2.5.1 REGIONES PRIORITARIAS DE LA CONABIO

De acuerdo con la CONABIO, el Proyecto no se encuentra dentro de ninguna Región Terrestre Prioritaria (RTP), Región Hidrológica Prioritaria (RHP), como se observa en la siguiente figura y tampoco en ninguna Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).



Ubicación del Proyecto con respecto a las RP de la CONABIO

El Proyecto sólo se ubica en la Región Hidrológica Prioritaria “Rio Atoyac – Laguna deCoyuca” decretada por la CONABIO.

La problemática que presenta la Región hidrológica es:

- Modificación del entorno: desforestación para agricultura, introducción de ganado y tala inmoderada. Las partas altas (arriba de los 800 msnm) mejor conservadas.
- Contaminación: por basura, agroquímicos y materia orgánica.
- Uso de recursos: silvicultura, vertebrados, insectos y plantas en riesgo. Narcotráfico e inestabilidad social. Uso de suelo forestal y agrícola.

Vinculación: El Proyecto es compatible con la Región hidrológica, al recuperar el predio y limpiarlo de toda la contaminación que actualmente existe dentro de él, asimismose mejorará el cauce existente ya que está repleto de basura y escombros, al realizar su entubamiento y por otro lado se aplicaran medidas de mitigación para evitar la contaminación por la ejecución del Proyecto.

De igual forma el Proyecto tiende a estar inmerso en la Región Mariana Prioritaria 32 (Coyuca – Tres Palos).

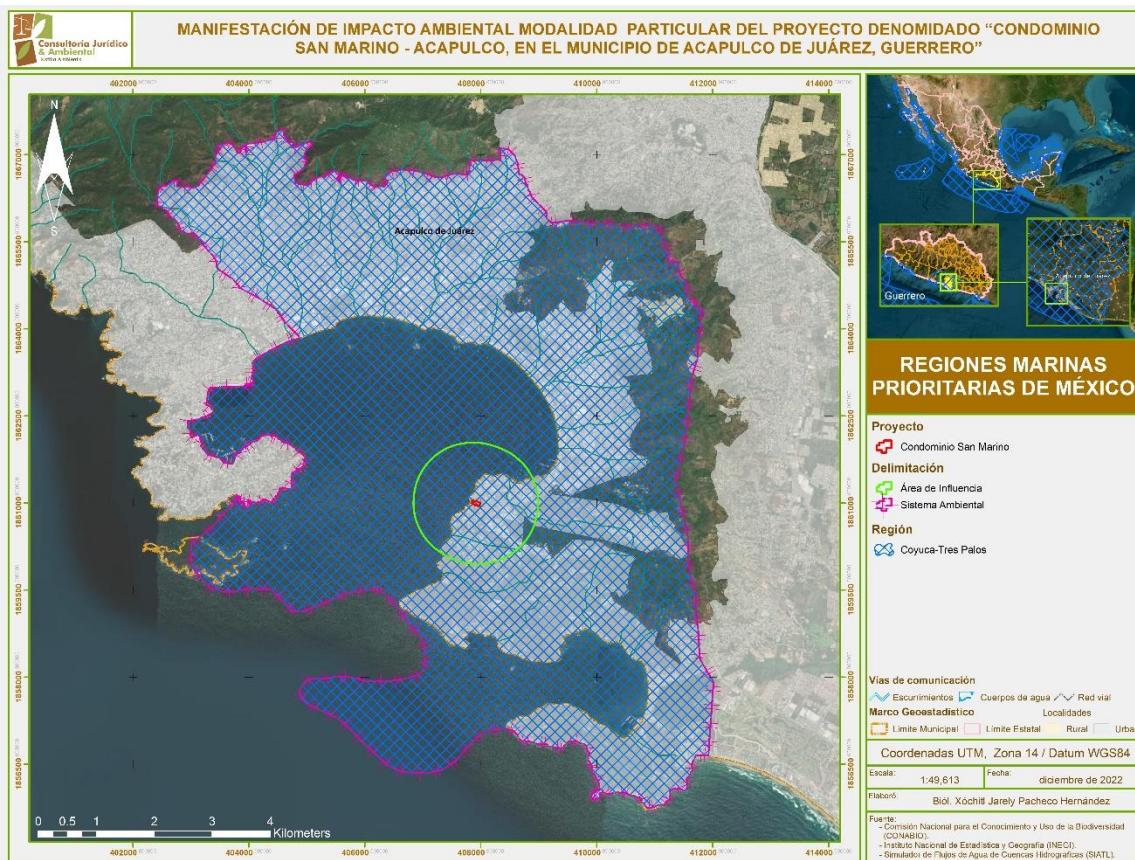
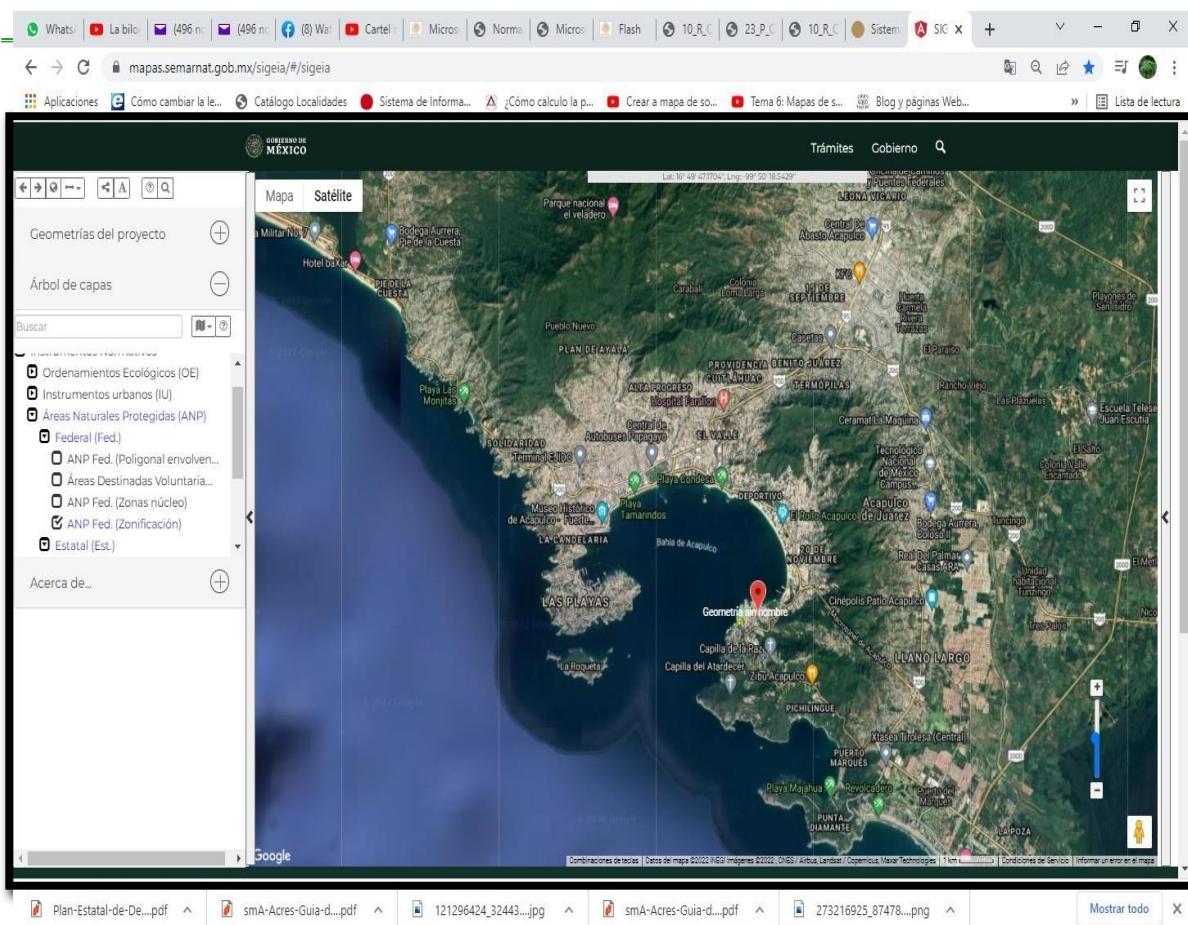


Figura 11. Región Marina Prioritaria 32 "Coyuca - Tres Palos"

Estado: Guerrero	Extensión: 829 Km ²
Clima: cálido subhúmedo. Temperatura media anual mayor de 26° C. Ocurren tormentas tropicales, huracanes	
Geología: placa de Norteamérica, rocas metamórficas, plataforma estrecha.	
Descripción: costa, marisma, humedales, dunas, playas, lagunas.	
Oceanografía: predomina la corriente Costanera de Costa Rica y Norecuatorial. Oleaje alto. Aporte de agua dulce por ríos. Ocurren marea roja y "El Niño". Hay procesos de turbulencia.	
Biodiversidad: moluscos, poliquetos, equinodermos, crustáceos, tortugas, peces, aves, mamíferos marinos, manglar. Endemismo de peces (<i>Lile gracilis</i>). Zona importante para la alimentación de aves.	
Aspectos económicos: pesca tipo cooperativas y artesanal, con explotación de robalo, lisa, mojarra, huachinango. Turismo de baja densidad (se encuentra cerca de Acapulco).	
Problemática:	
- Modificación del entorno: descargas de agua dulce, agroquímicos y fertilizantes, desechos ganaderos. Daño al ambiente por el transporte turístico.	
- Uso de recursos: especies de aves en riesgo.	
- Especies introducidas: de tilapia y palma cocotera.	
- Regulación: desconocimiento de la normatividad vigente para el aprovechamiento de los recursos (Tres Palos). Pesca ilegal.	
Conservación: debe tomarse en cuenta la importancia que representa la zona para varios grupos zoológicos, especialmente aves y por su diversidad de hábitats. El impacto turístico es potencial. Falta conocimiento de la región.	



III.2.7. Normas Oficiales Mexicanas.

A continuación, se hace un análisis de las normas oficiales mexicanas relacionadas con la ejecución del Proyecto:

Tabla 20 Normas oficiales que aplican al Proyecto y que se cumplirán.

Norma	Campo de aplicación	Cumplimiento
Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2006 que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	Es de observancia obligatoria para el propietario o poseedor de los vehículos automotores que circulan en el país, que usan gasolina como combustible, así como para los responsables de los Centros de Verificación, a excepción de Vehículos con peso bruto vehicular menor de 400 Kilogramos, motocicletas, tractores agrícolas maquinaria dedicada a las industrias de la	A todos los vehículos y maquinaria del Proyecto se les dará un mantenimiento preventivo y correctivo conforme a un programa que permita un buen desempeño para minimizar las emisiones contaminantes. Los vehículos automotores de gasolina que se utilicen se verificarán para corroborar que cumplen con esta especificación

Norma	Campo de aplicación	Cumplimiento
Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2006 que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel o mezclas que incluyan diésel como combustible	Es de observancia obligatoria para los responsables de los centros de verificación vehicular, así como para los responsables de los citados vehículos. Se excluyen de la aplicación de la presente norma, la maquinaria equipada con motores diésel utilizado en las industrias de la construcción, minero y de actividades agrícolas.	A todos los vehículos y maquinaria del Proyecto se les dará un mantenimiento preventivo y correctivo conforme a un programa que permita un buen desempeño para minimizar las emisiones contaminantes. Los vehículos automotores de motor diésel que se utilicen se verificarán para corroborar que cumplen con esta especificación.

<p>Norma Oficial Mexicana NOM-080-SEMARNAT-1994 que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.</p>	<p>Se aplica a vehículos automotores de acuerdo a su peso bruto vehicular, y motocicletas y triciclos motorizados que circulan por las vías de comunicación terrestre, exceptuando los tractores para uso agrícola, trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada para la construcción y los que transitan por riel.</p>	<p>A todos los vehículos y maquinaria del Proyecto se les dará un mantenimiento preventivo y correctivo conforme a un programa que permita un buen desempeño para minimizar las emisiones contaminantes.</p>
<p>NOM-052-SEMARNAT-1993 que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.</p>	<p>De aplicación obligatoria para el manejo de residuos peligrosos.</p>	<p>Durante el desarrollo del Proyecto, se prevé la generación de residuos peligrosos en cantidades mínimas, para los cuales se instrumentará un programa de manejo integral.</p>

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO (INVENTARIO AMBIENTAL)

IV.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Se entiende por Sistema Ambiental, al sistema o unidad que constituye el entorno del Proyecto. Primordialmente es necesario delimitar el área de estudio sobre la base de una serie de criterios técnicos normativos y de planeación, considerando al Proyecto dentro de un sistema complejo, integrado por diversos factores ambientales. Cuando se busca realizar el análisis integral de diversos factores ambientales dentro de un sistema, bajo un esquema de evaluación del impacto ambiental, resulta complejo establecer una superficie única de estudio, que permita analizar las características estructurales y funcionales de todos y cada uno de los componentes de este sistema cambiante, y que a la vez sea representativa para un determinado Proyecto. Con tal complejidad de relaciones, se puede señalar que los cambios que ocurren de manera directa sobre alguno de los componentes, derivado o no del Proyecto, repercuten en otros componentes asociados a este primero (impactos indirectos); estableciéndose una gran complejidad de análisis e interpretación de las interacciones entre factores, componentes y elementos en un sistema.

Cada uno de los componentes se refleja a una escala de representatividad espacial diferente, ya que la escala a la que ocurren los cambios principales en componentes como el clima, la hidrología (cuencas) o la geología de una región, ocurren a escalas de reconocimiento (identificables en mapas a escalas de 1:1'000,000, 1:500,000 o 1:250,000); mientras que la estructura y funcionamiento de comunidades animales o vegetales, así como cambios edáficos derivados de los procesos pedogenéticos, ocurren y se representan a escalas a nivel semi detallado (identificables generalmente en mapas con escalas de 1:100,000, 1:50,000) o detallado (escalas 1:20,000 a 1:1000); de ahí la dificultad de obtener un límite físico

único, que sea representativo y adecuado para todos los componentes y elementos ambientales dentro del sistema.

El establecimiento de los límites de un sistema ambiental, representativo para un Proyecto, va a depender del conjunto de componentes ambientales que se consideren y sus escalas, por lo que la delimitación debe hacerse en función de la influencia que pueda o no tener el Proyecto en la incidencia de cambios dentro de estos componentes o sus elementos en el sistema. En este sentido, al establecer los límites para definir espacialmente un sistema ambiental representativo, puede ser necesario cortar algunos elementos del sistema, como cordilleras, sierras o escurrimientos (cuyo seguimiento hasta el punto de origen puede resultar en un sistema de dimensiones muy desproporcionadas al Proyecto bajo estudio). Ello no implica que estos elementos no sean tomados en consideración dentro del análisis del SA, sino que no se consideran como factores delimitadores adecuados al área de estudio que el Proyecto requiere, en función de su grado de incidencia dentro del sistema. No obstante, resultan importantes por su efecto en el área sobre la que tendrá repercusiones directas el Proyecto, por lo que estos elementos son analizados y tomados en consideración dentro del estudio, en su porción correspondiente que incide dentro del SA que haya sido delimitado.

Motivo de lo anterior, la delimitación del sistema ambiental representativo para este Proyecto, ha sido realizada con base en el municipio que están en el área de influencia del Proyecto, las cuencas y las corrientes y con apoyo de la carta topográfica E14E57E editada por INEGI título Zacatecas, Escala 1:20 000, edición 2012, Datum Universal Transversa de Mercator, con estos factores se delimitó el SA donde tendrá lugar el Proyecto. El sistema ambiental se delimitó por la microcuenca donde se encuentra ubicado el Proyecto, la corresponde a la Región Hidrológica Costa Grande, cuenca Rio Atoyac y otros, Subcuenca B. de Acapulco, RH19Ac.

Tabla 1. Región hidrológica

RH	Cuenca	Subcuenca	Nomenclatura
Costa Grande	R. Atoyac y otros	B. de Acapulco	RH19Ac

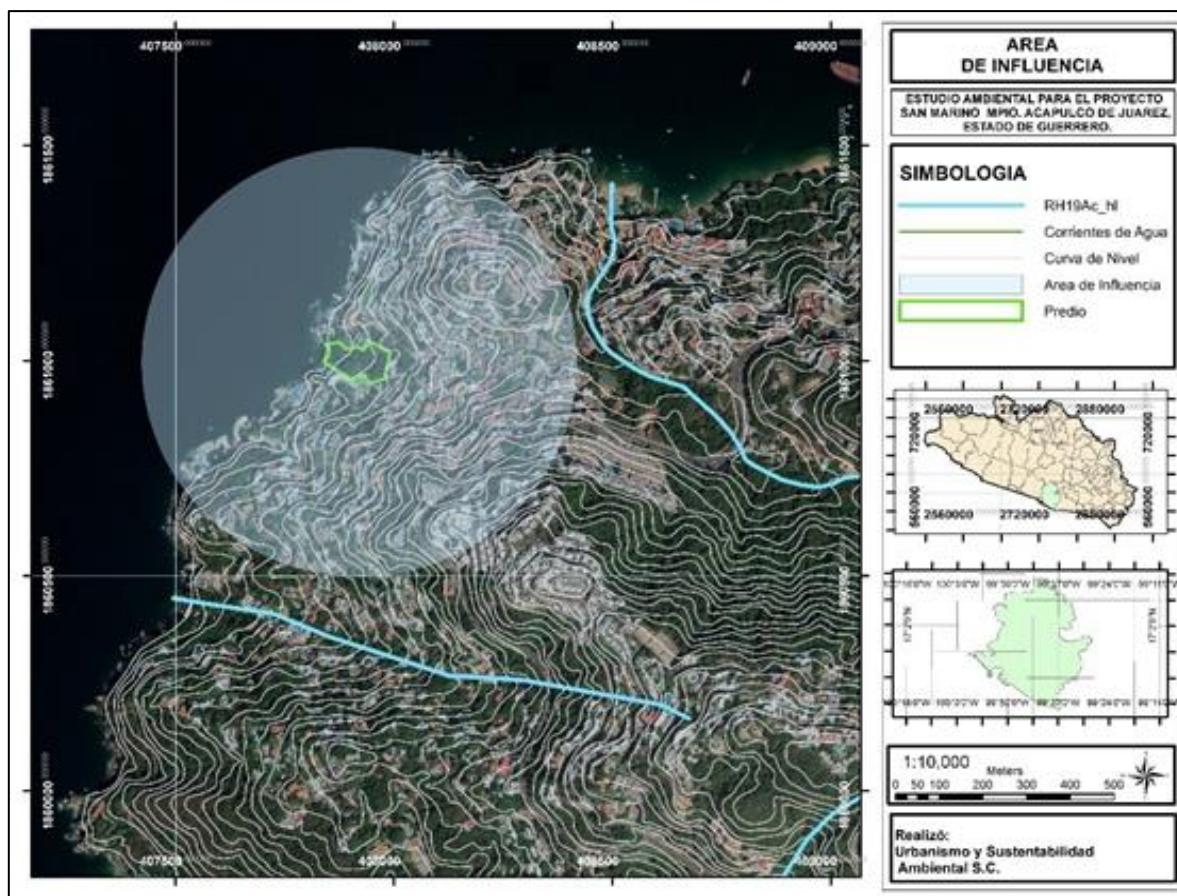


Ilustración 1. Unidad ecológica donde se ubica el Proyecto

IV.2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL

IV.2.1 Aspectos abióticos

- ***Clima y fenómenos meteorológicos***

De acuerdo a la clasificación propuesta por Köppen y modificada por García (1981) y con base a la carta climática editada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), modificada por Comisión Nacional Forestal-Unidades de Manejo Forestal (CONAFOR-UMAFOR, 2012) en el sistema ambiental se presenta un tipo de clima predominante perteneciente al grupo de los Cálido Subhúmedo Awo a continuación se describen las principales características:

- **Aw1 (w):** Clima cálido subhúmedo, la temperatura media del mes más frío es mayor a 18°C y la media anual mayor a 22°C; con lluvias de verano, y sequía en invierno, la lluvia invernal es menor al 5% respecto a la anual. Es el clima intermedio en cuanto a grado de humedad, con un cociente P/T (precipitación total anual en mm / temperatura media anual en °C) entre 43.2 y 55.3. Para obtener una descripción espacial de las variables climatológicas, se realizó la selección de estaciones climatológicas que inciden en la producción o consumo de agua en la zona de estudio. La mayoría de las estaciones generan información pluvial, temperatura y evaporación; sin embargo, es común encontrar varias estaciones que solo registran una de estas variables climatológicas. Los registros utilizados para la selección de las estaciones son los de precipitación, los cuales se utilizan posteriormente para cuantificar el volumen de lluvia de la Microcuenca (GEA, 2013). Según la Organización Meteorológica Mundial (OMM), las investigaciones y aplicaciones relacionadas con el clima y el cambio climático necesitan de datos observacionales históricos obtenidos de fuentes adecuadamente distribuidas por todo el mundo. En particular, es de la mayor importancia que los datos obtenidos en ubicaciones y momentos diferentes sean o puedan ser comparables (OMM, 2010). Para este estudio en particular, se realizó a partir de un Sistema de Información Geográfica (SIG), empleando el método de interpolación de vecino natural, el cual

consiste en un algoritmo que halla el subconjunto de muestras de entrada más cercano a un punto de consulta y aplica ponderaciones sobre éstas basándose en áreas proporcionales para interpolar un valor (Sibson, 1981).

Las propiedades básicas de este método local, utiliza sólo un subconjunto de muestras que circundan a un punto de consulta y asegura que las alturas interpoladas estarán dentro del rango de las muestras utilizadas. No infiere tendencias ni produce picos, depresiones, crestas o valles que no estén ya representados por las muestras de entrada. Funciona bien tanto con los datos distribuidos regularmente como irregularmente (Watson, 1992). En cuanto a la temperatura media anual del SA, se promediaron los 49 años de registro de las normales climáticas de las 4 estaciones que cubren toda el área del sistema, dicho parámetro, siendo los meses de marzo y junio los más cálidos y los de septiembre a diciembre los relativamente más fríos. La distribución espacial de la precipitación media anual se muestra zona de estudio específicamente para el predio el rango de precipitación va de 1000 - 1200 mm anuales. Con base en la información de las 4 Estaciones Meteorológicas Automatizadas (EMAS) ubicadas en el SA, se generó la información anual y dominancia de los vientos, estos parámetros varían de acuerdo a la época del año.

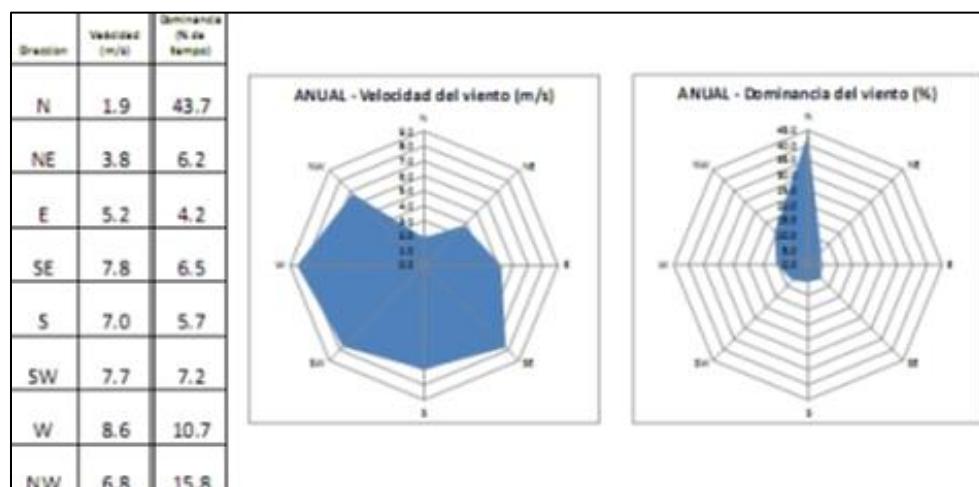


Ilustración 2. Velocidad del viento y dominancia anual dentro del SA

- **Edafología**

Con base a la carta edafológica editada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010) escala 1: 250 000, el SA presenta 2 tipos de suelos dominantes asociaciones dentro del área de estudio **[Phaeozem (PH) / Regosol (RG)]**, a continuación se muestra la descripción de los suelos más importantes dentro del área de estudio.

- **Phaeozem (PH)**; Del griego *phaeo*: pardo; y del ruso *zemljá*: tierra. Literalmente, tierra parda. Suelos que se pueden presentar en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, semejante a las capas superficiales de los Chernozems y los Castañozem, pero sin presentar las capas ricas en cal con las que cuentan estos dos tipos de suelos. Los Phaeozems son de profundidad muy variable. Cuando son profundos se encuentran generalmente en terrenos planos y se utilizan para la agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con rendimientos altos. Los Phaeozem menos profundos, situados en laderas o pendientes, presentan como principal limitante la roca o alguna cementación muy fuerte en el suelo, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con más facilidad, sin embargo, pueden utilizarse para el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables. El uso óptimo de estos suelos depende en muchas ocasiones de otras características del terreno y sobretodo de la disponibilidad de agua para riego. Particularmente, el predio tiende a ubicarse sobre este tipo de suelo, el cual suele asociarse con los Regosoles formando la siguiente asociación edáfica (**PHha+RGeulep/2**): *Phaeozem Haplico + Regosol léptico de granularidad media*.

- **Regosol (R)**; Estos suelos son de origen sedimentario, abarcan una superficie de 927.93 ha que corresponden al 72 %, están asociados a rocas de tipo calizas y lutitas. Estos suelos son muy someros y tienen un perfil muy pobre, generalmente poco profundos desarrollados sobre sustratos de roca caliza. Dentro del SA tienden

a formar las siguientes asociaciones edáficas: (**RGeuar+RGskpar+RGeulep/1r**) y (**RGeulep+LPeuli+CMcrlep/2**).

- **Geología**

La región de estudio se haya comprendida dentro de la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur (INEGI, 2011). La geología del SA se encuentra representada por rocas según su origen geológico ígneo intrusivo y metamórfico con 2 tipos: Gneis del Jurásico “J (Gn)”, en su mayoría y Aluvión del Cauternario “Q(al)”.

Gneis: Este tipo de roca es de origen metamórfico y está compuesta por los mismos [minerales](#) que el [granito](#) ([cuarzo](#), [feldespato](#) y [mica](#)) pero con orientación definida en bandas, con capas alternas de minerales claros y oscuros. A veces presenta concreciones feldespáticas distribuidas con regularidad, denominándose en este caso gneis ocelado. Abarca la mayor superficie dentro del área de estudio de 815.81 ha.

Aluvión: El aluvión es [material detrítico](#) transportado y depositado transitoria o permanentemente por una corriente de agua, que puede ser repentina y provocar inundaciones. Puede estar compuesto por [arena](#), [grava](#), [arcilla](#) o [limo](#). Se acumula en [abancos aluviales](#), [cauces de corrientes fluviales](#), [llanuras de inundación](#) y [deltas](#). Algunos autores también incluyen bajo este término los materiales que se sedimentan en [lagos](#) o [estuarios](#). A menos que se especifique otra cosa, el término aluvión se refiere a material no consolidado. En algunos lugares también se le llama aluvión a los [aludes](#) o [avalanchas](#).

- **Topoformas**

El relieve es un elemento de gran importancia del espacio geográfico y en sentido estricto, describe el conjunto de formas o irregularidades que presenta la superficie terrestre, y que son resultado de una combinación dada de estructura litológica y topográfica. Su análisis permite conocer el estado de otros componentes como el suelo o bien desarrollar la evaluación del paisaje mismo, así como conocer las características hidrológicas de una región (Verstappen, 1983). Para el análisis se utilizó la metodología de **propuesta para la generación semiautomatizada de unidades del paisaje** propuesto por *Priego et al.*, 2010; dicho proceso se realiza partir de la regionalización del territorio basado en unidades del paisaje, donde el punto de partida el delimitación geomorfológica. Dicha unidad es la mínima unidad cartografiable y permite representar espacialmente los principales componentes de un ecosistema (estructural y espacialmente), a escalas 1:50,000 y 1:250,000, reconociendo tipos de relieve, su composición litológica y tipo climático, que constituyen el fundamento de la delimitación de los geo complejos. Para la descripción de unidades del paisaje del SA se tomó como base el enfoque de estructura de un sistema taxonómico de las geoformas desarrollado a partir de levantamientos geo pedológicos utilizado en el ITC (J. Alfred. Z., 2012). A partir de la delimitación del parteaguas del Sistema Ambiental se identificaron tres tipos de releve, los cuales se identifican como Llanura, Sierra y Lomerío, siendo este último el más representativo por la mayor superficie que abarca y donde el predio tiende a ubicarse.

En la parte central del SA se caracteriza por presentar elevaciones de laderas medias y pendientes suaves. Se presentan en zonas con pendientes que están entre rango de 5 a 15° grados. Sustenta principalmente suelos de tipo Luvisoles, además de áreas de cultivo, pecuario y pastizales.

- ***Relieve***

La zona de estudio presenta un rango altitudinal que va de los 20 - 70 metros sobre el nivel del mar (msnm). El área donde el predio tiende a ubicarse está constituido por lomeríos y llanuras costeras, donde las pendientes suelen ser suaves a nulas.

- ***Hidrología***

El área de estudio se encuentra ubicado en la Región Hidrológica Numero 19 “Costa Grande” según datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2010), en la Cuenca Rio Atoyac y otros con una superficie total neta de 5229.55 Km² y en las subcuenca del Río de la Sabana (344372453.65 ha) y Coyuca (371473224.49). La hidrología en toda el área de estudio es de tipo intermitente, en su mayoría, sobresaliendo las lagunas La Testadura y Las Marcelas, cuerpos de agua de tipo lentico. No obstante, existen escurrimientos naturales efímeros en casi todo el sistema, los cuales solamente se forman durante las horas de lluvia y muchos de ellos ya cuenta con obras de drenaje rusticas construidas por los pobladores de las comunidades beneficiadas. Cabe hacer hincapié que una vez depositado el lodo bentonítico, no se alterara la hidrología superficial al no existir escorrentías intermitentes, arroyos y/o ríos adyacentes a la zona de influencia que pudieran verse afectados por algún lixiviado

IV.2.2 Aspectos bióticos

Para determinar el uso del suelo y tipo de vegetación presentes dentro del SA, se utilizó la carta de USV del INEGI 2013; escala 1: 47,000 (Serie V). Dentro del Sistema Ambiental se encuentran diversos tipos de uso de suelo, que además de Asentamientos Humanos, corresponden a Agricultura de Temporal, Permanente y Anual. Los tipos de vegetación se describen como Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Baja Caducifolia (**VSA/SBC**) y Vegetación Secundaria arbustiva de Selva Baja Caducifolia (**VSa/SBC**). Las observaciones en campo, corroboraron que el predio está inmerso dentro de un área con un uso de suelo de suelo de asentamientos humanos.

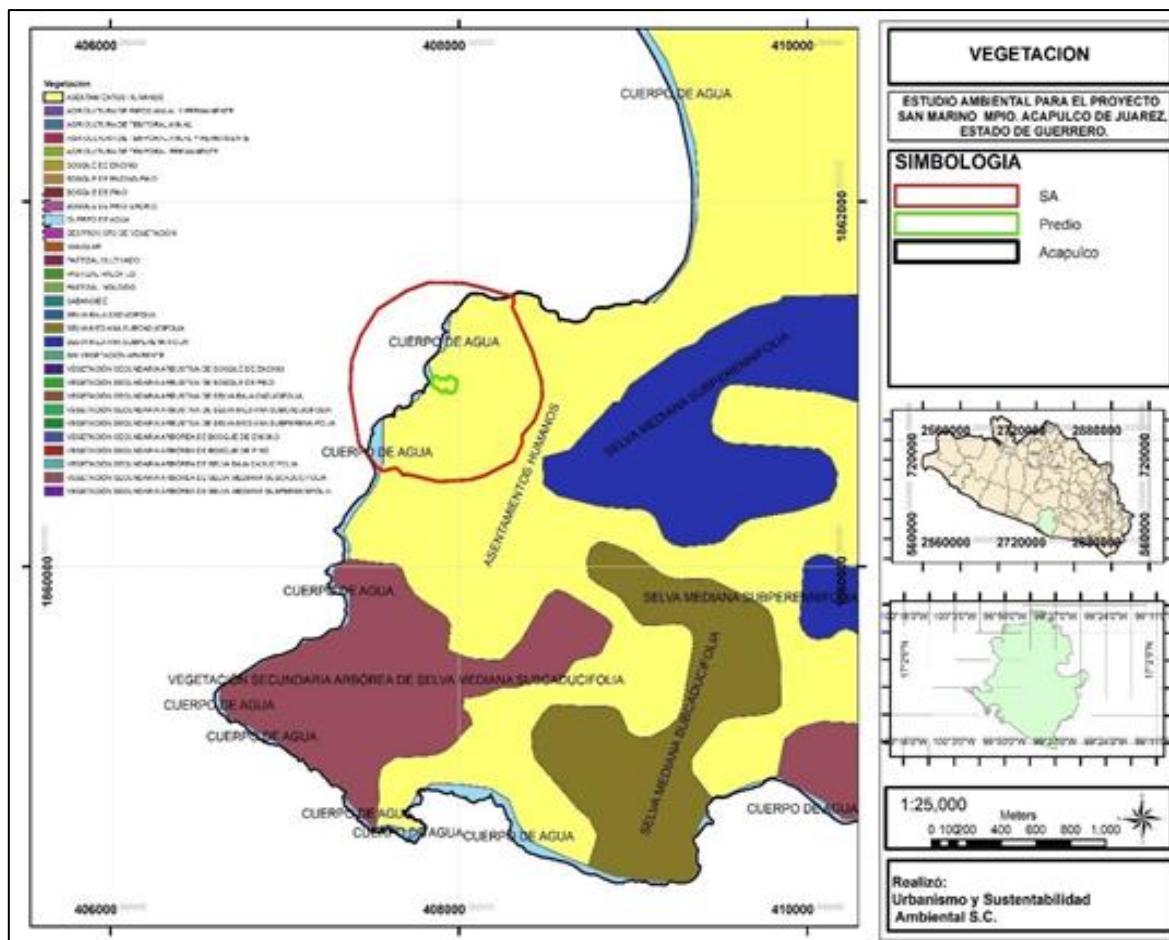


Ilustración 3. Uso de suelo y vegetación

Vegetación Secundaria de Arbórea Selva Baja Caducifolia: También conocido como Bosque Tropical Caducifolio, este ecosistema se caracteriza por su marcada estacionalidad que le da un aspecto muy distinto en época de lluvias y en época seca. Durante la época de lluvias los árboles permanecen cubiertos de hojas y es la época de reproducción de muchas especies de plantas y animales. En contraste, la época seca dura hasta ocho meses, y durante ella, entre el 25 y el 90% de los árboles pierden sus hojas y muchos florecen, producen frutos y semillas. La vegetación secundaria es generada por la perturbación del sistema natural ya sea por un factor natural o por modificaciones por el hombre. Cabe señalar, que la presencia de Huizacheras es indicador de la perturbación de este estrato como consecuencia de las actividades antropogénicas. Se identifica como el tipo de vegetación dominante dentro del SA, señalando que el predio donde se pretende establecer el fraccionamiento San Marino se trata de una zona meramente urbana desprovista de cobertura vegetal forestal donde la existencia de vegetación arborea se limita la dasonomía urbana resaltando la presencia de árboles de mango (*Mangifera indica L.*), tamarindo (*Tamarindus indica L.*) y Parota [*Enterolobium cyclocarpum* (Jacq.) Griseb.], siendo esta última una especie arborea muy útil para reforestación rural y urbana en trópicos, subtrópicos y regiones templadas, lo cual no supone un riesgo para las especies vegetales nativas con motivo de su remoción, que pudiera aunar a la fragmentación del hábitat.

- **Especies de interés cultural y económico**

Las especies de importancia cultural y económica en la región son aquellas que tradicionalmente son usadas por los pobladores con fines alimenticios, medicinales y como materia prima. Por mencionar algunas de ellas: Palma (*Cocos nucifera*), Ciruela (*Spondias purpurea*), Colorín (*Erythrina lanata*), Tamarindo (*Tamarindus indica*), Huamúchil (*Pithecellobium dulce*) etc. Otras especies presentes en la región que son empleadas para construcción como *Quercus sp.* (Encino), *Enterolobium cyclocarpum* (Parota), *Andira inermis* (Cuatololote) *Bursera simaruba* (Palo mulato), etc.

- **Metodología para la estimación de medidas de biodiversidad**

El método de muestreo empleado para conocer la diversidad florística (riqueza y abundancia) y el Índice de Valor de Importancia (IVI) dentro del Sistema Ambiental considerando los tres estratos vegetales (arbóreo, arbustivo y herbáceo) son las denominadas “parcelas de muestreo”. Dicho método consiste en la delimitación de un cuadrado sobre la vegetación para determinar la especie, densidad, cobertura y frecuencia de las plantas. Para el muestreo de la vegetación herbácea el tamaño del cuadrante fue de 1 m² (1x1m), señalando que el mismo tamaño se utiliza para muestrear las plántulas de especies arbóreas. Posteriormente, para el estrato arbustivo el tamaño considerado fue de 16 m² (4x4 m). Finalmente, la superficie del tamaño de muestra empleado para el estrato arbóreo (mayor a 10 cm DAP), fue de 1000 m² (20x50) (Mostacedo & Fredericksen, 2000). Por lo anterior, es importante señalar que dentro del SA se ubicaron 3 puntos de muestreo con una superficie de 0.1 ha en los principales tipos de vegetación presentes de manera independiente, los cuales son representativos para comunidades vegetales del mismo tipo en otras áreas dentro del SA (VM Zarco - Espinosa, 2010).

- **Índice de diversidad**

Con el propósito de conocer que tan homogéneas o heterogéneas fueron los sitios de muestreo, se calculó el **Índice de Shannon-Wiener (H')**, el cual mide el grado promedio de incertidumbre para predecir la especie a la que pertenece un individuo tomado al azar dentro de los sitios de muestreo.

$$H' = - \sum_{i=1}^S P_i \ln (P_i)$$

Dónde:

S = Número de especies.

P_i = Proporción de individuos de la especie i.

A mayor valor de H' mayor diversidad de especies.

- **Índice de Valor de Importancia**

El índice Valor de Importancia ecológica de las especies (IVI) fue obtenido mediante la suma de los parámetros de la estructura horizontal (Keels *et al.*, 1997), de acuerdo a la fórmula:

$$\text{IVI} = \text{Densidad relativa} + \text{Dominancia relativa} + \text{Frecuencia relativa}$$

Densidad relativa =

$$\frac{\text{Densidad absoluta por cada especie}}{\text{Densidad absoluta de todas las especies}} \times 100$$

Dominancia relativa =

$$\frac{\text{Dominancia absoluta por especie}}{\text{Dominancia absoluta de todas las especies}} \times 100$$

Frecuencia relativa =

$$\frac{\text{Frecuencia absoluta por cada especie}}{\text{Frecuencia absoluta de todas las especies}} \times 100$$

• Estrato arbóreo

Especie	Nombre común	NOM-059	Abun. d.	Abund. Relat.	Ln (PI)	(PI) X Ln (PI)	Dend. Relat.	Frec. Relat.	Dom. Relat.	IVI
<i>Cocos nucifera</i> L.	Coco	-	11	0.030136986	3.502002081	0.105539789	3.01369863	3.408739628	3.099647941	9.522086199
<i>Bourreria mollis</i> Standl.	-	-	8	0.021917808	3.820455812	0.083736018	2.191780822	2.260799494	2.028164702	6.480745018
<i>Cordia alba</i> (Jacq.) Roem. & Schult.	-	-	6	0.016438356	4.108137884	0.067531034	1.643835616	1.541817323	2.770549518	5.956202457
<i>Cordia dentata</i> Poir.	Palo noble	-	4	0.010958904	4.513602992	0.049464142	1.095890411	2.064902903	1.852135313	5.012928627
<i>Jacaratia mexicana</i> A. DC.	Bonete	-	7	0.019178082	3.953987205	0.075829892	1.917808219	2.072891593	2.387876932	6.378576745
<i>Jacquinia pungens</i> A. Gray.	-	-	5	0.01369863	4.290459441	0.058773417	1.369863014	1.259781805	1.262819532	3.89246435
<i>Andira inermis</i> (Wright) DC.	Cuatoloté	-	9	0.024657534	3.702672776	0.091298781	2.465753425	2.697051478	5.120159192	10.28296409
<i>Bauhinia latifolia</i> Cav.	Flor de orquídea	-	6	0.016438356	4.108137884	0.067531034	1.643835616	1.723473205	2.82412368	6.191432501
<i>Bauhinia lunaria</i> Cav.	Pata de vaca	-	8	0.021917808	3.820455812	0.083736018	2.191780822	2.301784951	3.160875555	7.654441328
<i>Enterolobium cyclocarpum</i> (Jacq.) Griseb.	Parota	-	15	0.04109589	3.191847152	0.131171801	4.109589041	3.775524735	7.408541252	15.29365503
<i>Erythrina lanata</i> Rose	Colorin	-	8	0.021917808	3.820455812	0.083736018	2.191780822	2.097552335	1.898056023	6.18738918
<i>Glipticidia sepium</i> (Jacq.) Walp.	Cacahuan anche	-	18	0.049315068	3.009525596	0.148414961	4.931506849	5.128392154	4.561457217	14.62135622
<i>Inga vera</i> Kunth.	-	-	11	0.030136986	3.502002081	0.105539789	3.01369863	3.391720243	2.671054646	9.076473519
<i>Leucaena leucocephala</i> (Lam.) de Wit	Guaje	-	16	0.043835616	3.127308631	0.137087502	4.383561644	4.629272647	4.729833155	13.74266745
<i>Myrospermum frutescens</i> Jacq.	Cuerillo	-	4	0.010958904	4.513602992	0.049464142	1.095890411	0.763440972	0.964334915	2.823666298
<i>Pithecellobium dulce</i> (Roxb.) Benth.	Huamuchil	-	10	0.02739726	3.597312261	0.0985565	2.739726027	2.865161319	2.341956222	7.946843569

<i>Pterocarpus acapulcensis</i> Rose	Drago	-	8	0.0219178 08	3.8204558 12	0.0837360 18	2.1917808 22	2.1955006 3	1.5613041 48	5.94858560 1
<i>Tamarindus indica</i> L.	Tamarindo	-	12	0.0328767 12	3.4149907 04	0.1122736 67	3.2876712 33	3.3851208 9	4.8905556 41	11.5633477 6
<i>Rauvolfia ligustrina</i> Willd. ex Roem. & Schult.	Veneno	-	10	0.0273972 6	3.5973122 61	0.0985565	2.7397260 27	2.6466879 93	1.5766110 52	6.96302507 2
<i>Bravaisia integerrima</i> (Spreng.) Standl.	Palo blanco	NE, A	2	0.0054794 52	5.2067501 73	0.0285301 38	0.5479452 05	0.1628998 25	0.4668605 54	1.17770558 5
<i>Crescentia alata</i> Kunth	Jicaro	-	9	0.0246575 34	3.7026727 76	0.0912987 81	2.4657534 25	2.1861226 02	1.9057094 75	6.55758550 2
<i>Parmentiera aculeata</i> (Kunth) L. O. Williams	Cuajilote	-	13	0.0356164 38	3.3349479 96	0.1187789 7	3.5616438 36	2.1267284 23	3.5358946 89	9.22426694 7
<i>Tabebuia rosea</i> (Bertol.) DC.	Roble	-	11	0.0301369 86	3.5020020 81	0.1055397 89	3.0136986 3	2.9415748 84	3.8573396 6	9.81261317 4
<i>Lippia myriocephala</i> Schltl. & Cham.	Colpanchi blanco	-	8	0.0219178 08	3.8204558 12	0.0837360 18	2.1917808 22	1.9943940 23	1.8444818 61	6.03065670 6
<i>Annona squamosa</i> L.	Anona	-	14	0.0383561 64	3.2608400 24	0.1250733 16	3.8356164 38	4.0586022 57	3.5358946 89	11.4301133 8
<i>Gymnanthes lucida</i> Sw.	-	-	8	0.0164383 56	4.1081378 84	0.0675310 34	1.6438356 16	1.5463326 7	1.4924230 83	4.68259136 9
<i>Hura polyandra</i> Baill.	Haba	-	5	0.0136986 3	4.2904594 41	0.0587734 17	1.3698630 14	1.2604764 73	1.9898974 44	4.62023693 1
<i>Jatropha sympetala</i> S. F. Blake & Standl.	Papelillo	-	12	0.0328767 12	3.4149907 04	0.1122736 67	3.2876712 33	3.3878995 65	3.4517067 2	10.1272775 2
<i>Casearia corymbosa</i> Kunth	Botoncillo	-	9	0.0246575 34	3.7026727 76	0.0912987 81	2.4657534 25	2.5942405 01	1.6531455 69	6.71313949 5
<i>Guazuma ulmifolia</i> Lam.	Guazumo	-	15	0.0410958 9	3.1918471 52	0.1311718 01	4.1095890 41	4.3889172 55	2.7628960 66	11.2614023 6
<i>Eugenia acapulcensis</i> Steud.	Capulin	-	4	0.0109589 04	4.5136029 92	0.0494641 42	1.0958904 11	0.9582955 61	1.0867901 42	3.14097611 4
<i>Coccobola barbadensis</i> Jacq.	Jobero	-	16	0.0438356 16	3.1273086 31	0.1370875 02	4.3835616 44	4.6087799 19	3.2221031 69	12.2144447 3
<i>Coccobola venosa</i> L.	-	-	7	0.0191780 82	3.9539872 05	0.0758298 92	1.9178082 19	1.8110014 69	0.8112658 81	4.54007556 9
<i>Spondias purpurea</i> L.	Ciruelo	-	11	0.0301369 86	3.5020020 81	0.1055397 89	3.0136986 3	2.9391435 43	2.0281647 02	7.98100687 5
<i>Bursera fagaroides</i> (Kunth) Engl.	Aceitillo	-	13	0.0356164 38	3.3349479 96	0.1187789 7	3.5616438 36	3.2875199 28	2.6021735 8	9.45133734 4
<i>Bursera simaruba</i> (L.) Sarg.	Palo mulato	-	16	0.0438356 16	3.1273086 31	0.1370875 02	4.3835616 44	4.7793211	3.0307668 76	12.1936496 2
<i>Melia azedarach</i> L.	-	-	10	0.0273972 6	3.5973122 61	0.0985565	2.7397260 27	2.5942405 01	2.2654217 05	7.59938823 4
<i>Paullinia tormentosa</i> Jacq.	-	-	8	0.0219178 08	3.8204558 12	0.0837360 18	2.1917808 22	2.1638932 02	1.3470075	5.70268152 4
			365	1		3.5520630 45	100	100	100	300

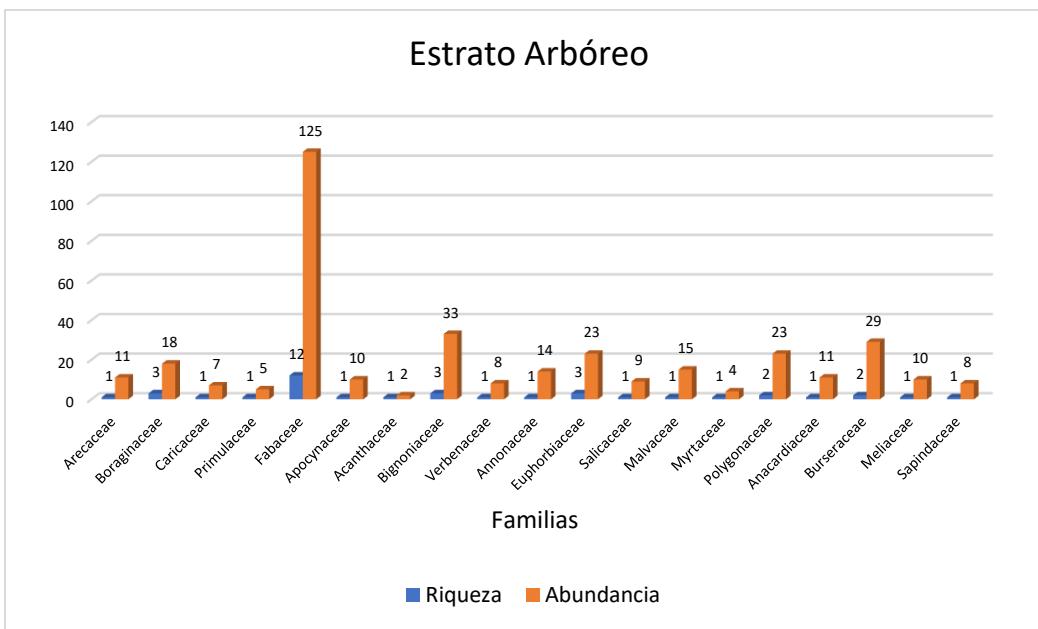


Ilustración 4. Riqueza y abundancia del estrato arbóreo

Riqueza: a partir de las observaciones y muestreos realizados dentro del Sistema Ambiental se reportan 38 especies distribuidas en 19 familias, siendo Fabaceae la familia con mayor riqueza y abundancia de especies, característica particular de un tipo de vegetación de Selva Baja Caducifolia.

Abundancia: de acuerdo a la tabla anterior el valor del índice de diversidad de Shannon es $h= 3.55$, por lo que la diversidad puede considerarse media-alta, derivado por la presencia de la SBC por ser el tipo de vegetación dominante en el SA, sugiriendo que dicha comunidad vegetal se encuentra parcialmente fragmentada, hallándose áreas conservadas que sustenta una abundancia de especies significativa. Cabe señalar, que las especies con altos IVI presentes en los sitios de muestro fueron *Enterolobium cyclocarpum*, *Gliricidia sepium* y *Leucaena leucocephala* determinados por los valores de densidad, frecuencia y dominancia relativa, siendo especies características de ecosistemas selváticos.

Especies sujetas a protección NOM-059-SEMARNAT-2010: del total de especies registradas en el SA, *Bravaisia integerrima* (Palo Blanco) se encuentra bajo Amenaza según la **NOM-059- SEMARNAT-2010**, la cual no se encuentra dentro del predio a rea de influencia a este.

• Estrato arbustivo

Especie	Nombre común	NOM -059	Abund.	Abund. Relat.	Ln (PI)	(PI) X Ln (PI)	Dend. Relat.	Frec. Relat.	Dom. Relat.	IVI
<i>Xanthosoma sagittifolium</i> (L.) Schott	Oreja de elefante	-	11	0.026634383	3.62555232	0.096564348	2.663438257	4.748858447	2.422248804	9.834545508
<i>Wigandia urens</i> (Ruiz & Pav.) Kunth	Tabaquillo	-	14	0.033898305	3.384390263	0.114725094	3.389830508	7.408675799	2.915669856	13.71417616
<i>Capparis asperifolia</i> Presl.		-	9	0.021791768	3.826223016	0.083380163	2.179176755	4.121004566	1.121411483	7.421592805
<i>Hylocereus ocamponis</i> (Salm-Dyck) Britton & Rose	Pitahaya	-	7	0.016949153	4.077537444	0.069110804	1.694915254	3.367579909	1.58492823	6.647423393
<i>Opuntia decumbens</i> Salm-Dyck	Nopal	-	8	0.01937046	3.944006051	0.076397212	1.937046005	3.493150685	1.270933014	6.701129704
<i>Pilosocereus leucocephalus</i> (Poselg.) Byles & G.D. Rowley	Pitahaya barbon	-	12	0.02905569	3.538540943	0.102814749	2.905569007	4.269406393	1.824162679	8.999138079
<i>Acacia cochliacantha</i> Willd.	Cubata	-	17	0.041162228	3.190234249	0.131317148	4.11622276	6.803652968	3.199760766	14.11963649
<i>Acacia farnesiana</i> (L.) Willd.	Huizache	-	31	0.075060533	2.589460388	0.194366276	7.506053269	9.828767123	12.88875598	30.22357637
<i>Chamaecrista rotundifolia</i> (Pers.) Greene		-	10	0.024213075	3.7208625	0.090093523	2.421307506	1.757990868	3.080143541	7.259441914
<i>Crotalaria pumila</i> Ortega		-	9	0.021791768	3.826223016	0.083380163	2.179176755	1.849315068	1.614832536	5.64332436
<i>Indigofera suffruticosa</i> Mill.	Añil	-	8	0.01937046	3.944006051	0.076397212	1.937046005	2.351598174	1.390550239	5.679194418
<i>Mimosa egregia</i> Sandwith	Gavilancillo	-	11	0.026634383	3.62555232	0.096564348	2.663438257	3.01369863	1.839114833	7.516251719
<i>Mimosa pigra</i> L.	Zarza	-	15	0.036319613	3.315397392	0.120413949	3.631961259	3.607305936	2.422248804	9.661515999
<i>Senna occidentalis</i> (L.) Link	Frijolillo	-	12	0.02905569	3.538540943	0.102814749	2.905569007	3.01369863	1.704545455	7.623813092
<i>Senna pallida</i> (Vahl) H. S. Irwin & Barneby	Abejón	-	9	0.021791768	3.826223016	0.083380163	2.179176755	1.324200913	1.076555024	4.579932693
<i>Tephrosia multifolia</i> Rose	Gallitos	-	10	0.024213075	3.7208625	0.090093523	2.421307506	1.210045662	1.629784689	5.261137857
<i>Cephaelanthus salicifolius</i> Humb. & Bonpl.		-	13	0.031476998	3.458498235	0.108863141	3.147699758	2.351598174	2.003588517	7.502886448
<i>Randia armata</i> (Sw.) DC.	Cruceto	-	9	0.021791768	3.826223016	0.083380163	2.179176755	1.198630137	0.927033493	4.304840385
<i>Tecoma stans</i> (L.) Juss. ex Kunth	Tronadora	-	7	0.016949153	4.077537444	0.069110804	1.694915254	1.381278539	1.629784689	4.705978482
<i>Vitex mollis</i> Kunth	Uva de campo	-	11	0.026634383	3.62555232	0.096564348	2.663438257	1.849315068	2.183014354	6.695767679
<i>Martynia annua</i> L.	Uña de gato	-	13	0.031476998	3.458498235	0.108863141	3.147699758	1.244292237	1.734449761	6.126441756
<i>Russelia floribunda</i> Kunth		-	8	0.01937046	3.944006051	0.076397212	1.937046005	0.639269406	1.226076555	3.802391966
<i>Smilax spinosa</i> Mill.	Zarzaparrilla	-	9	0.021791768	3.826223016	0.083380163	2.179176755	1.073059361	2.437200957	5.689437073
<i>Byttneria aculeata</i> (Jacq.) Jacq.		-	14	0.033898305	3.384390263	0.114725094	3.389830508	2.465753425	3.229665072	9.085249005
<i>Muntingia calabura</i> L.	Capulin	-	15	0.036319613	3.315397392	0.120413949	3.631961259	2.351598174	7.864832536	13.84839197
<i>Ricinus communis</i> L.	Higuerilla	-	21	0.050847458	2.978925155	0.151470771	5.084745763	4.132420091	6.907894737	16.12506059

<i>Malpighia punicifolia</i> L.	Acerola	-	8	0.01937046	3.944006051	0.076397212	1.937046005	1.187214612	1.883971292	5.008231909
<i>Piper umbellatum</i> L.	Hierba santa	-	11	0.026634383	3.62555232	0.096564348	2.663438257	2.465753425	2.437200957	7.566392638
<i>Arundo donax</i> L.	Carizo	-	28	0.06779661	2.691243083	0.182457158	6.779661017	7.557077626	5.517344498	19.85408314
<i>Antigonon leptopus</i> Hook. & Arn.		-	12	0.02905569	3.538540943	0.102814749	2.905569007	1.484018265	3.229665072	7.619252344
<i>Trema micrantha</i> (L.) Bl.	Capulin	-	18	0.043583535	3.133075835	0.136550521	4.358353511	3.002283105	8.881578947	16.24221556
<i>Debregeasia longifolia</i> (Burm. f.) Wedd.		-	9	0.021791768	3.826223016	0.083380163	2.179176755	1.210045662	2.123205742	5.512428159
<i>Trichilia trifolia</i>	Palo fierro	-	6	0.014527845	4.231688124	0.061477309	1.452784504	1.050228311	0.927033493	3.430046307
<i>Solanum tampicense</i> Dunal		-	8	0.01937046	3.944006051	0.076397212	1.937046005	1.187214612	2.870813397	5.995074014
			413	1		3.441020874	100	100	100	300

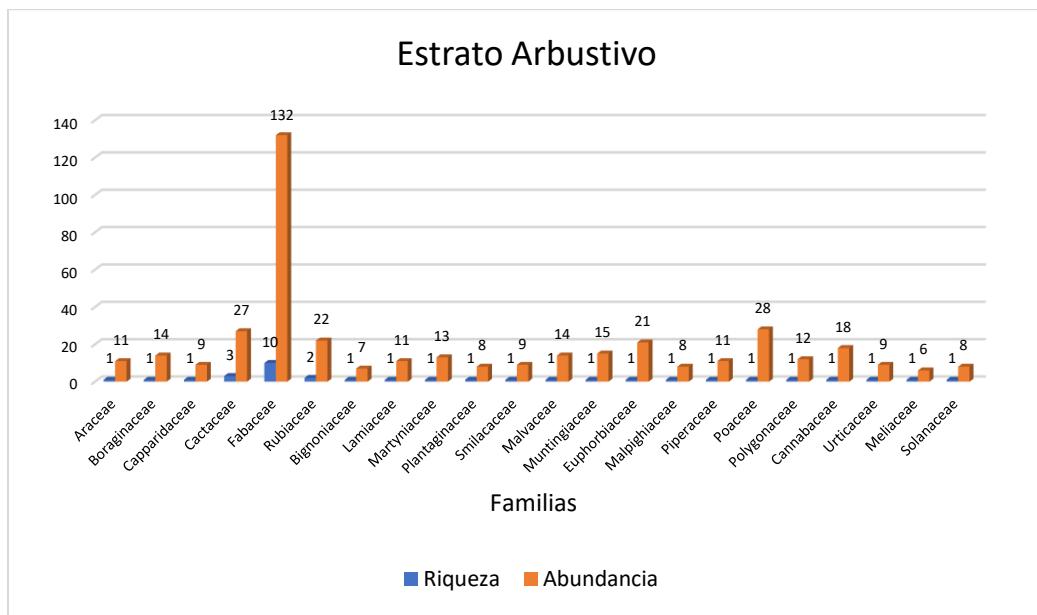


Ilustración 5. Riqueza y abundancia del estrato arbustivo

Riqueza de especies: Se registraron 34 especies arbustivas distribuidas en 22 familias, siendo Fabaceae la más representativa al ostentar la mayor riqueza y abundancia de especies dentro del SA.

Abundancia de especies: aplicando el Índice de Shannon el valor obtenido fue de $h'= 3.44$, siendo de igual forma la familia Fabaceae la más significativa, por lo que la diversidad arbustiva presente en el sistema puede considerarse media, sugiriendo que las actividades antropogénicas (actividades agrícolas, pecuarias e incendios) son las principales causas de la fragmentación del hábitat. Las especies

con altos IVI presentes en los sitios de muestro fueron *Acacia farnesiana* (Especie indicadora de perturbaciones), *Arundo donax* y *Trema micrantha* determinados por los valores de densidad, frecuencia y dominancia relativa.

Especies sujetas a protección NOM-059-SEMARNAT-2010: de las 34 especies arbustivas registradas en el Sistema Ambiental, no se registraron especies sujetas a dicha norma.

- **Estrato herbáceo**

Especie	Nombre común	NOM -059	Abund	Abund. Relat.	Ln (PI)	(PI) X Ln (PI)	Dend. Relat.	Frec. Relat.	Dom. Relat.	IVI
<i>Ageratum houstonianum</i> Mill.	Damasquino	-	13	0.015681544	4.155270798	0.065161062	1.568154403	2.01661843	1.131221719	4.715994552
<i>Cosmos sulphureus</i> Cav.	-	-	19	0.02291918	3.775781176	0.086537807	2.291917973	2.436747269	1.75608705	6.484752293
<i>Melampodium divaricatum</i> (Rich.) DC.	Acahuallamarillo	-	11	0.013268999	4.322324882	0.057352924	1.326899879	0.989636822	0.872656755	3.189193456
<i>Stevia subpubescens</i> Lag.	-	-	15	0.018094089	4.012169954	0.072596561	1.809408926	1.904584072	1.249730661	4.96372366
<i>Tagetes micrantha</i> Cav.	Anisillo	-	21	0.025331725	3.675697717	0.093111764	2.533172497	3.277004948	2.811893988	8.622071434
<i>Tithonia tubiformis</i> (Jacq.)	Palocote	-	16	0.019300362	3.947631433	0.076190715	1.930036188	0.578844179	1.637578108	4.146458475
<i>Zinnia flavicoma</i> (DC.) Olorode & Torres	-	-	11	0.013268999	4.322324882	0.057352924	1.326899879	0.382784054	0.872656755	2.582340688
<i>Zinnia violacea</i> Cav.	-	NE, A	6	0.007237636	4.928460686	0.035670403	0.723763571	0.149379143	0.667959491	1.541102205
<i>Crossopetalum gentlei</i> (Lundell) Lundell	-	-	10	0.012062726	4.417635062	0.053288722	1.206272618	1.157688358	0.808015514	3.171976489
<i>Pristimera celastroides</i> (Kunth) A. C. Sm.	-	-	13	0.015681544	4.155270798	0.065161062	1.568154403	1.008309215	1.14199526	3.718458877
<i>Commelina erecta</i> L.	-	-	12	0.014475271	4.235313505	0.061307313	1.447527141	0.877602465	1.325145443	3.650275049
<i>Cucurbita argyrosperma</i>	Calabaza	-	16	0.019300362	3.947631433	0.076190715	1.930036188	1.512463822	2.079293256	5.521793266
<i>Cucumis anguria</i> L.	-	-	15	0.018094089	4.012169954	0.072596561	1.809408926	1.699187751	2.251669899	5.760266576
<i>Momordica charantia</i>	Melon amargo	-	19	0.02291918	3.775781176	0.086537807	2.291917973	2.446083466	2.33785822	7.075859659
<i>Melothria pendula</i> L.	-	-	21	0.025331725	3.675697717	0.093111764	2.533172497	3.305013537	3.156647274	8.994833309
<i>Sechiopsis tetraptera</i> J. V. A. Dieterle	-	-	14	0.016887817	4.081162826	0.06892193	1.688781665	1.008309215	1.659125189	4.356216068
<i>Dalea annua</i> (Mill.) Kuntze.	-	-	11	0.013268999	4.322324882	0.057352924	1.326899879	0.858930072	1.217410041	3.403239992
<i>Desmodium procumbens</i> (Mill.) Hitchc.	-	-	16	0.019300362	3.947631433	0.076190715	1.930036188	1.437774251	2.32708468	5.694895119
<i>Lantana camara</i> L.	-	-	18	0.021712907	3.829848397	0.083157143	2.171290712	1.157688358	1.75608705	5.08506612
<i>Lippia nodiflora</i> (L.) Michx.	-	-	9	0.010856454	4.522995578	0.049103691	1.085645356	0.578844179	1.001939237	2.666428772

<i>Priva lappulacea</i> (L.) Pers.	Cadillo	-	10	0.0120627 26	4.4176350 62	0.0532887 22	1.2062726 18	1.4191018 58	1.1419952 6	3.76736973 5
<i>Lycopodiella cernua</i> (L.) Pichi-Serm.	-	-	8	0.0096501 81	4.6407786 13	0.0447843 53	0.9650180 94	0.3174306 79	0.2585649 64	1.54101373 7
<i>Craton crenulatus</i> M. E. Jones.	-	-	6	0.0072376 36	4.9284606 86	0.0356704 03	0.7237635 71	0.5788441 79	0.1723766 43	1.47498439 2
<i>Euphorbia hirta</i> L.	H. de la golondrina	-	12	0.0144752 71	4.2353135 05	0.0613073 13	1.4475271 41	1.5124638 22	1.8961430 73	4.85613403 6
<i>Passiflora colimensis</i> Mast. & Rose ex Rose	-	-	14	0.0168878 17	4.0811628 26	0.0689219 3	1.6887816 65	1.9232564 65	2.3270846 8	5.93912281
<i>Anoda cristata</i> (L.) Schleidl.	-	-	16	0.0193003 62	3.9476314 33	0.0761907 15	1.9300361 88	1.2043693 4	2.2193492 78	5.35375480 6
<i>Anoda hastata</i> Cav.	-	-	18	0.0217129 07	3.8298483 97	0.0831571 43	2.1712907 12	2.0352908 23	2.3594053 01	6.56598683 5
<i>Herissantia crispa</i> (L.) Briz.	Monacillo blanco	-	17	0.0205066 34	3.8870068 11	0.0797094 28	2.0506634 5	1.3350760 9	2.0792932 56	5.46503279 6
<i>Melochia nodiflora</i> Sw.	-	-	11	0.0132689 99	4.3223248 82	0.0573529 24	1.3268998 79	0.5041546 07	0.6895065 72	2.52056105 9
<i>Sida acuta</i> Burm. f.	Malavisco	-	13	0.0156815 44	4.1552707 98	0.0651610 62	1.5681544 03	1.3910932 69	1.4436543 85	4.40290205 6
<i>Sida ciliaris</i> L.	-	-	10	0.0120627 26	4.4176350 62	0.0532887 22	1.2062726 18	0.9896368 22	0.6787330 32	2.87464247 1
<i>Sida rhombifolia</i>	-	-	9	0.0108564 54	4.5229955 78	0.0491036 91	1.0856453 56	0.7562319 11	0.3016591 25	2.14353639 2
<i>Waltheria indica</i> L.	Tapacola	-	12	0.0144752 71	4.2353135 05	0.0613073 13	1.4475271 41	2.7355055 55	1.4975220 86	5.68055478 2
<i>Cuphea aequipetala</i> Cav.	H. del cancer	-	14	0.0168878 17	4.0811628 26	0.0689219 3	1.6887816 65	2.0352908 23	1.4436543 85	5.16772687 2
<i>Cyperus amabilis</i> Vahl	Juncos	-	13	0.0156815 44	4.1552707 98	0.0651610 62	1.5681544 03	1.2977313 04	2.2193492 78	5.08523498 5
<i>Cyperus articulatus</i> L.	-	-	19	0.0229191 8	3.7757811 76	0.0865378 07	2.2919179 73	2.4647558 58	2.7364792 07	7.49315303 9
<i>Cyperus hermaphroditus</i> (Jacq.) Standl.	Tule	-	16	0.0193003 62	3.9476314 33	0.0761907 15	1.9300361 88	1.1576883 58	1.7560870 5	4.84381159 6
<i>Cyperus laxus</i> Lam.	-	-	21	0.0253317 25	3.6756977 17	0.0931117 64	2.5331724 97	2.8568761 09	1.1743158 8	6.56436448 6
<i>Cyperus odoratus</i> L.	Papiro	-	26	0.0313630 88	3.4621236 17	0.1085828 88	3.1363088 06	3.6597890 02	3.0920060 33	9.88810384 1
<i>Fimbristylis spadicea</i> (L.) Vahl	-	-	13	0.0156815 44	4.1552707 98	0.0651610 62	1.5681544 03	1.3630846 79	1.3682396 04	4.29947868 6
<i>Dactyloctenium aegyptium</i> (L.) Willd.	Zacate	-	24	0.0289505 43	3.5421663 25	0.1025476 38	2.8950542 82	2.3433853 05	2.5425554 84	7.78099507 1
<i>Eragrostis pectinacea</i> (Michx.) Nees	Pasto	-	29	0.0349819 06	3.3529243 25	0.1172916 83	3.4981905 91	6.4699841 28	6.7981038 57	16.7662785 8
<i>Eragrostis tephrosanthos</i> Schult.	Pasto	-	31	0.0373944 51	3.2862329 51	0.1228868 78	3.7394451 15	6.9181215 57	6.0762766 65	16.7338433 4
<i>Leptochloa fusca</i> (L.) Kunth.	Espiguilla	-	15	0.0180940 89	4.0121699 54	0.0725965 61	1.8094089 26	2.0166184 3	1.6375781 08	5.46360546 4
<i>Aristida hintonii</i> Hitchc.	Zacatillo	-	39	0.0470446 32	3.0566585 09	0.1437993 75	4.7044632 09	4.6027448 42	5.8392587 8	15.1464668 3
<i>Adiantum amplum</i> Presl	Culandrillo	-	10	0.0120627 26	4.4176350 62	0.0532887 22	1.2062726 18	0.9896368 22	1.5406162 46	3.73652568 6
<i>Cheilanthes angustifolia</i> Kunth.	-	-	9	0.0108564 54	4.5229955 78	0.0491036 91	1.0856453 56	0.4854822 15	0.8942038 35	2.46533140 6
<i>Cheilanthes skinneri</i> (Hook.) Moore.	Helecho	-	6	0.0072376 36	4.9284606 86	0.0356704 03	0.7237635 71	0.2240687 14	0.7864684 34	1.73430071 8

<i>Lygodium venustum</i> Sw.	-	-	16	0.0193003 62	3.9476314 33	0.0761907 15	1.9300361 88	3.6971337 88	2.0792932 56	7.70646323 2
<i>Ipomoea costellata</i> Torr.	Trompillo	-	23	0.0277442 7	3.5847259 39	0.0994556 05	2.7744270 21	4.0892540 38	2.8442146 09	9.70789566 7
<i>Merremia umbellata</i>	Bejuco	-	26	0.0313630 88	3.4621236 17	0.1085828 88	3.1363088 06	4.6027448 42	2.5641025 64	10.3031562 1
<i>Turbina velutina</i> (Mart. & Gal.) Roberty	-	-	16	0.0193003 62	3.9476314 33	0.0761907 15	1.9300361 88	2.1379889 83	1.3359189 83	5.40394415 4
<i>Maranta divaricata</i> Roscoe	Navajuela	-	21	0.0253317 25	3.6756977 17	0.0931117 64	2.5331724 97	1.1016711 79	2.1439344 97	5.77877817 3
			829	1			3.8905220 9	100	100	300

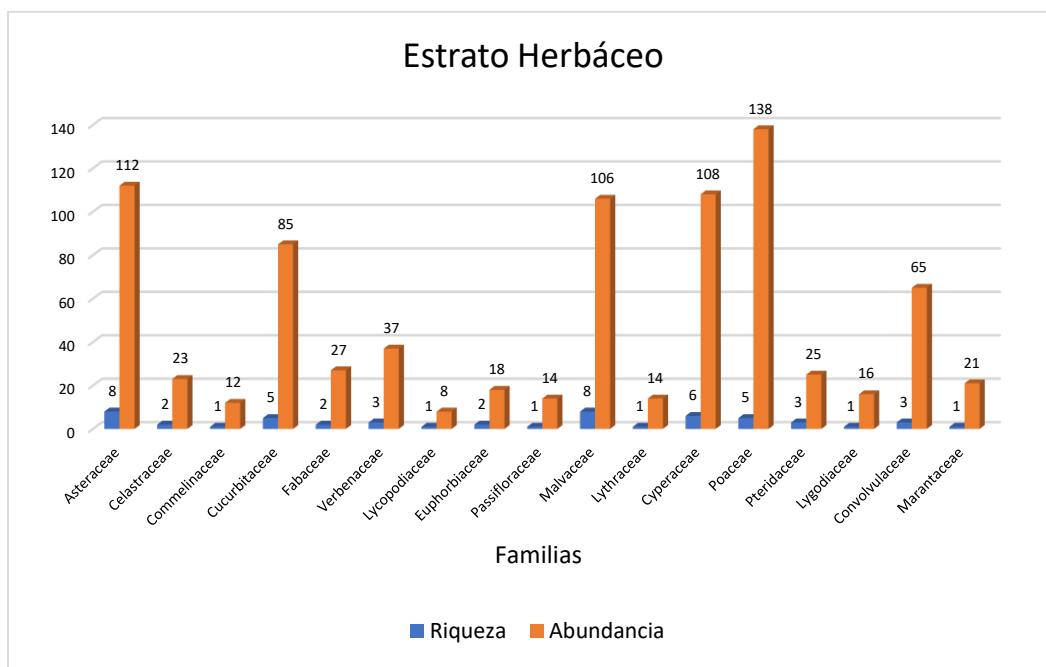


Ilustración 6. Riqueza y abundancia del estrato herbáceo

Riqueza de especies: Se registraron 53 especies herbáceas distribuidas en 17 familias, siendo Asteraceae y Cyperaceae las familias con mayor riqueza, sin embargo Poaceae presenta la mayor abundancia de especies dentro del SA.

Abundancia de especies: aplicando el Índice de Shannon el resultado arroja un valor de $h' = 3.89$, por lo que la diversidad herbácea presente en sistema puede considerarse alta, sugiriendo que la composición de dicho estrato dentro del SA está debidamente representando. Las especies con altos IVI presentes en los sitios de

muestro pertenecen a la familia Poaceae siendo *Eragrostis pectinacea*, *Eragrostis tephrosanthos* y *Aristida hintonii* (Especie invasora). Si bien es cierto que las especies de gramíneas tienden a dispersarse de manera eficaz, su rápida colonización en el área sugiere un problema significativo al considerarse una plaga, desplazando a las especies nativas, homogeneizando el área.

Especies sujetas a protección NOM-059-SEMARNAT-2010: de las 53 especies herbáceas registradas en el Sistema Ambiental, *Zinnia violaceae* Cav., se considera una especie No endémica, bajo Protección especial de acuerdo a la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, la cual no se encuentra dentro del predio área de influencia a este.

- ***Fauna***

Los vertebrados terrestres mexicanos son un elemento central de la enorme biodiversidad de nuestro país, su importancia radica en los múltiples valores derivados de una gran variedad de usos y servicios ambientales de los que el hombre en última instancia se ve beneficiado; Sin embargo el uso tradicional de los recursos y de manera particular la modificación de sus hábitats, han afectado las diferentes poblaciones de estos organismos, cuando no son planeadas ponen en riesgo el delicado equilibrio entre las numerosas especies del ecosistema e incluso poniendo en riesgo de extirpar algunas del medio natural. La planificación y desarrollo de programas de protección deben partir del conocimiento básico de las especies presentes y de la dinámica de sus poblaciones que permitan proponer medidas de mitigación apropiadas.

Herpetofauna (Anfibios y Reptiles). Para el registro de la diversidad de especies de herpetofauna, se realizó el recorrido a pie en la totalidad del proyecto, abarcando horarios diurnos, crepusculares y nocturnos. La búsqueda fue directa moviendo troncos huecos y removiendo hojarasca, revisando rocas, cavidades como grietas y tallos de árboles y arbustos. Se utilizaron pinzas y ganchos herpetológicos para ayudar en las tareas de búsqueda y manejo de algunos ejemplares. La determinación de los individuos capturados se realizó con ayuda de guías y claves

de identificación (Casas-Andreu y McCoy, 1987, García y Ceballos, 1994, Flores et al., 1995), registrando también todas las especies identificables sin captura.



Monitoreo de herpetofauna

Aves: El registro de las aves se obtuvo de manera visual y auditiva. El muestreo se realizó de 7:00 a 11:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, abarcando los horarios de mayor actividad de las aves. Los registros visuales se llevaron a cabo con ayuda de binoculares (Nikon 8.5 x 45 y Swiff Audubon 8.0 x 44), y guías de campo (Peterson y Chalif, 1998 y Howell y Webb, 1995).

Se elaboró el listado de especies de acuerdo a la nomenclatura taxonómica propuesta por la American Ornithologists' Union (1998). Una vez teniendo el listado de las aves se determinó la estacionalidad con base en la propuesta de Howell y Webb (1995), asignando a las especies las siguientes categorías: Residente permanente (especie que habita en un área todo el año), migratoria de invierno (especie que solo habita en otoño – invierno y regresa a EUA o Canadá para reproducirse), Migratoria de verano (especie que se reproduce en el sur del continente y está presente en la zona en verano) y transitoria (especies que se encuentran en la zona como parte de su ruta migratoria). El estatus de endemismo de las especies siguió la propuesta de González-García y Gómez de Silva (2003), quienes incluyen a las especies endémicas a México y cuasiendémicas (especies que su distribución no excede los 35000 km² fuera de los límites geopolíticos del país). Así mismo, se determinó su categoría de riesgo de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, la cual categoriza a las especies en Amenazada (A), Protección especial (Pr) y en Peligro de extinción (P).



Monitoreo de avifauna

Mastofauna: Para el monitoreo de instalaron trampas tipo Sherman de 8 x 9 x 23 cm., para la captura de mamíferos pequeños. Cada trampa se colocó en puntos estratégicos dentro de la zona del proyecto y del Sistema Ambiental. entre cada una de ellas y fueron cebadas con hojuelas de avena bañadas con vainilla. A la par, se colocaron trampas tipo Tomahawk de 25 x 25 x 65 cm., para la captura de mamíferos de talla media, estas trampas fueron cebadas con sardina o atún. Ambos tipos de trampas fueron instaladas y activadas antes del crepúsculo y revisadas al amanecer del día siguiente. Los sitios para la instalación de las trampas Sherman y Tomahawk fueron elegidos a partir de la identificación de los pasos naturales de Fauna (Gonzalez-Romero, 2011).

Los mamíferos presentan diferentes tipos de rastros, otro método implementado, se realizó de manera indirecta, es decir, en los recorridos hechos a lo largo del área del Proyecto, se obtuvieron registros mediante huellas, excretas, rastros, pelo, madrigueras, echaderos y sonidos distintivos de algunas especies (Aranda-Sánchez, 2012). Estos métodos empleados se realizaron con el objetivo de generar información que permita determinar las distintas especies de mamíferos presentes en el área del Proyecto.



Monitoreo de mastofauna

Fauna marina: se utilizó un Visor, Snorkel y Aletas para realizar monitoreos en el mar, con la finalidad de registrar aquellas especies de fauna y registrar si estas especies se encuentran dentro de la NOM-059.



Monitoreo de fauna marina

Se incluye la categoría de riesgo en la legislación mexicana vigente (Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMAR NAT-2010) Pr “sujeta a protección especial” y A “amenazada”. Endemismo (“E” endémica) y la abundancia como “ni” número de individuos.

Tabla 2. Listado taxonómico faunístico

TÁXON	Nombre Común	NOM-059	Endemismo	ni	pi	S' (pi) ²
CLASE AMPHIBIA						
ORDEN ANURA						
Familia Bufonidae						
<i>Incilius marmoreus</i> (Wiegmann, 1833)	Sapo marmoleado	-	E	3	0.27273	0.07438
Familia Craugastoridae						
<i>Craugastor</i> sp.	Ranita	-		2	0.18182	0.03306
Familia Hylidae						
<i>Tlalocohyla smithii</i> (Boulenger, 1902)	Rana arborea	-		2	0.18182	0.03306
Familia Leptodactylidae						
<i>Leptodactylus melanotus</i> (Günther, 1859)	Rana sabina	-		1	0.09091	0.00826
Familia Ranidae						
<i>Lithobates zweifeli</i> (Hillis, Frost and Webb, 1984)	Rana	-		3	0.27273	0.07438
				11	1	0.22314
						0.77686
CLASE REPTILIA						
ORDEN SQUAMATA						
Familia Boidae						
<i>Boa constrictor</i> (Linnaeus, 1758)	Boa	A	NE	1	0.03030	0.00092
Familia Colubridae						
<i>Drymarchon couperi</i> (Holbrook, 1842)	Culebra	-		1	0.03030	0.00092
<i>Drymobius margaritiferus</i> (Schlegel, 1837)	Culebra corredora	-		2	0.06061	0.00367
<i>Masticophis mentovarius</i> (Baird & Girard, 1853)	Corredora	-		1	0.03030	0.00092
Familia Dactyloidae						

<i>Anolis gadovii</i> (Boulenger, 1905)	Anolis de Tierra Colorada	A	E (GRO)	2	0.06061	0.00367
<i>Anolis liogaster</i> (Boulenger, 1905)	Anolis rojo	Pr	E	2	0.06061	0.00367
Familia Gekkonidae						
<i>Hemidactylus frenatus</i> (Schlegel in Duméril & Bibron, 1836)	Geco casero	-		3	0.09091	0.00826
Familia Iguanidae						
<i>Ctenosaura pectinata</i> (Wiegmann, 1834)	Garrobo	A	E	2	0.06061	0.00367
<i>Iguana iguana</i> (Linnaeus, 1758)	Iguana	Pr	NE	2	0.06061	0.00367
Familia Phrynosomatidae						
<i>Sceloporus adleri</i> (Smith & Savitzky, 1974)	Lagartija escamosa	Pr	E	3	0.09091	0.00826
<i>Urosaurus bicarinatus</i> (Duméril, 1856)	Lagartija	-	-	4	0.12121	0.01469
Familia Phyllodactylidae						
<i>Phyllodactylus lanei</i> (Smith, 1935)	Salamanquesa patas de res	-		2	0.06061	0.00367
Familia Scincidae						
<i>Marisora unimarginata</i> (Cope, 1862)	Mabuya	-		2	0.06061	0.00367
Familia Teiidae						
<i>Ameiva undulata</i> (Wiegmann, 1834)	Ameiba arcoiris	-		3	0.09091	0.00826
<i>Aspidoscelis deppei</i> (Wiegmann, 1834)	Huico siete lineas	-		2	0.06061	0.00367
ORDEN TESTUDINES						
Familia Kinosternidae						
<i>Kinosternon integrum</i> (LeConte, 1854)	Tortuga pecho quebrado	Pr	E	1	0.03030	0.00092
				33	1	0.07254
						0.92746
CLASE AVES						
ORDEN ACCIPITRIFORMES						
Familia Accipitridae						
<i>Buteo jamaicensis</i> (Gmelin, 1788)	Aguillilla cola roja	-	NE	2	0.01724	0.00030
ORDEN CAPRIMULGIFORMES						
Familia Caprimulgidae						
<i>Nyctidromus albicollis</i> (Gmelin, 1789)	Chotacabras pauraque	-	NE	3	0.02586	0.00067
ORDEN CATHARTIFORMES						
Familia Cathartidae						
<i>Cathartes aura</i> (Linnaeus, 1758)	Zopilote	-	NE	9	0.07759	0.00602
<i>Coragyps atratus</i> (Bechstein, 1783)	Zopilote	-	NE	21	0.18103	0.03277
ORDEN COLUMBIFORMES						
Familia Columbidae						
<i>Columba inca</i> (Lesson, 1847)	Tortola cola larga	-	NE	11	0.09483	0.00899
<i>Columba passerina</i> (Linnaeus, 1758)	Tortola Coquita	-	NE	7	0.06034	0.00364
<i>Zenaida asiatica</i> (Linnaeus, 1758)	Paloma ala blanca	-	NE	18	0.15517	0.02408
ORDEN CORACIIFORMES						
Familia Momotidae						
<i>Momotus mexicanus</i> (Swainson, 1827)	Momoto corona café	-		5	0.04310	0.00186
ORDEN CUCULIFORMES						
Familia Cuculidae						
<i>Geococcyx velox</i> (Wagner, 1836)	Correcaminos	-	NE	3	0.02586	0.00067
ORDEN GALLIFORMES						
Familia Cracidae						
<i>Ortalis poliocephala</i> (Wagler, 1830)	Chachalaca palida	-	E	4	0.03448	0.00119
<i>Ortalis vetula</i> (Wagler, 1830)	Chachalaca vetula	-	NE	3	0.02586	0.00067
ORDEN PASSERIFORMES						
Familia Corvidae						
<i>Calocitta formosa</i> (Swainson, 1827)	Urraca	-	NE	6	0.05172	0.00268
Familia Icteridae						

<i>Cacicus melanicterus</i> (Bonaparte, 1825)	Cacique mexicano	-		4	0.03448	0.00119
<i>Quiscalus mexicanus</i> (Gmelin, 1788)	Zanate	-	NE	17	0.14655	0.02148
Familia Tyrannidae						
<i>Pitangus sulphuratus</i> (Linnaeus, 1766)	Luis bienteveo	-	NE	3	0.02586	0.00067
				116	1	0.10687
						0.89313
CLASE MAMMALIA						
ORDEN ARTIODACTYLA						
Familia Tayassuidae						
<i>Tayassu tajacu</i> (Linnaeus, 1758)	Pecari de collar	-		1	0.02128	0.00045
ORDEN CARNIVORA						
Familia Canidae						
<i>Urocyon cinereoargenteus</i> (Schreber, 1775)	Zorro	-		1	0.02128	0.00045
Familia Mephitidae						
<i>Conepatus leuconotus</i> (Lichtenstein, 1832)	Zorrillo	-		2	0.04255	0.00181
Familia Procyonidae						
<i>Procyon lotor</i> (Linnaeus, 1758)	Mapache	-		3	0.06383	0.00407
ORDEN CETARTIODACTYLA						
Familia Cervidae						
<i>Odocoileus virginianus</i> (Zimmermann, 1780)	Venado	-		2	0.04255	0.00181
ORDEN CINGULATA						
Familia Dasypodidae						
<i>Dasypus novemcinctus</i> (Linnaeus, 1758)	Armadillo	-		3	0.06383	0.00407
ORDEN CHIROPTERA						
Familia Phyllostomidae						
<i>Artibeus jamaicensis</i> (Leach, 1821)	Murciélagos	-		4	0.08511	0.00724
<i>Desmodus rotundus</i> (É. Geoffroy, 1810)	Murciélagos	-		7	0.14894	0.02218
ORDEN DIDELPHIMORPHIA						
Familia Didelphidae						
<i>Didelphis virginiana</i> (Kerr, 1792)	Tlacuache	-		4	0.08511	0.00724
ORDEN LAGOMORPHA						
Familia Leporidae						
<i>Sylvilagus cunicularius</i> (Waterhouse, 1848)	Conejo	-	E	5	0.10638	0.01132
ORDEN RODENTIA						
Familia Cricetidae						
<i>Baiomys musculus</i> (Merriam, 1892)	Ratón	-		5	0.10638	0.01132
<i>Reithrodontomys fulvescens</i> (J.A. Allen, 1894)	Ratón	-		7	0.14894	0.02218
Familia Sciuridae						
<i>Sciurus aureogaster</i> (F. Cuvier, 1829)	Ardilla	-		3	0.06383	0.00407
				47	1	0.09823
						0.90177

- Composición de vertebrados**

Riqueza: Dentro del Sistema Ambiental se registró una riqueza total de 49 especies de las cuales, cinco pertenecen a la clase **Amphibia** distribuyéndose en un orden y cinco familias, posteriormente la clase **Reptilia** denotó 16 especies distribuidas en dos órdenes y 10 familias, por otro lado la clase **Aves** registro 15 especies distribuidas en ocho órdenes y 10 familias, por último la clase **Mammalia** presento 13 especies distribuidas en ocho órdenes y 11 familias. Por lo anterior, la clase

Reptilia presento la mayor riqueza respecto a las Aves con mayor abundancia dentro del SA.

Clase Amphibia	
Riqueza	5
Abundancia	11
S'	0.77

Clase Reptilia	
Riqueza	16
Abundancia	33
S'	0.92

Clase Aves	
Riqueza	15
Abundancia	116
S'	0.89

Clase Mammalia	
Riqueza	13
Abundancia	47
S'	0.90

Abundancia: La fauna vertebrada mediana (aves y mamíferos) y menor (murciélagos y roedores) son considerados de amplia distribución en la zona; los reptiles y anfibios son de distribución más restringida, sin embargo el grado de fragmentación de los terrenos en el SA ocasiona que las especies se ubiquen en zonas alejadas de las actividades antropogénicas y sitios de difícil acceso.

Cabe hacer mención que la gran mayoría de las especies presentes dentro del SA son de interés ecológico, ya que cada una de ellas cumple una función específica dentro del ecosistema (p.ej. Dispersores de semillas, Polinizadores, Control de plagas, etc.). En el grupo de los anfibios las especie más abundante fueron *Lithobates zweifeli* y *Incilius marmoreus* con 3 individuos respectivamente, siendo esta última una especie con gran flexibilidad para colonizar otros hábitats y tener impacto sobre las especies nativas. Para los reptiles la especie más abundante fue *Urosaurus bicarinatus* con 4 individuos, cuya especie habita en lugares perturbados incluyendo localidades cercanas a asentamientos humanos. La especie más abundante para las aves fue *Coragyps atratus* con 21 individuos, considerado una amenaza por criadores de ganado debido a la depredación sobre los recién nacidos. Los excrementos producidos por el buitre negro y otros buitres pueden dañar e incluso matar árboles y otros tipos de vegetación. Para el grupo de los mamíferos las especie más abundante fueron *Desmodus rotundus* y

Reithrodontomys fulvescens, siendo una especies de dispersoras de semillas, control de plagas y polinizadores.

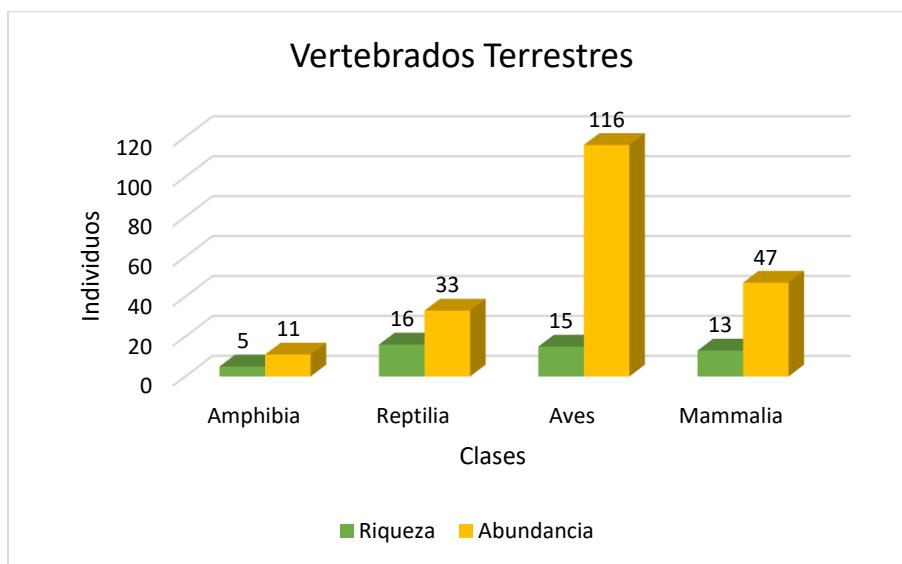


Ilustración 7. Clases de vertebrados terrestres

Especies endémicas: se registran 8 especies endémicas para México de las cuales: 1 anfibio, 5 reptiles y 1 mamífero. Cabe mencionar que la especie *Anolis gadovii* (Boulenger, 1905) esta reportada como endémica para el estado, sin embargo dicha especie no fue hallada dentro del predio o su área de influencia.

Especies exóticas: Los efectos de las especies exóticas que se toman como invasoras dañinas y que causan impactos severos sobre los ecosistemas naturales y la fauna silvestre, encontramos gatos y perros que se encuentran asociadas a las poblaciones humanas, así como bovinos y caprinos, por el impacto de perturbación del área (Álvarez-Romero, 2008). Cabe señalar, que algunas especies silvestres tienden a considerarse plagas (*Quiscalus mexicanus*) debido a los impactos negativos que ejercen de manera particular sobre los cultivos agrícolas.

Categoría de riesgo: Según la **NOM-059-SEMARNAT-2010** siete especies pertenecientes a la clase Reptilia se encuentran bajo alguna categoría de protección.

- **Uso de la fauna silvestre**

Las especies de vertebrados terrestres que tienen algún uso en la localidad pertenecen a las clases Reptilia, Aves y Mammalia. Las iguanas son utilizadas con fines medicinales y para alimento, posteriormente algunas aves como la chachalaca son empleadas como alimento. Los mamíferos tienen varias utilidades, el armadillo tiene uso medicinal y el conejo es comestible por mencionar algunos.

Tabla 3. Uso de la fauna local

Especie	Nombre Común	Uso		
		Alimentici o	Medicina l	Mascot a
<i>Ctenosaura pectinata</i>	Iguana	x	x	
<i>Ornithodoros poliocephala</i>	Chachalaca	x		x
<i>Zenaidura asiatica</i>	Tórtola			x
<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado	x		
<i>Dasyurus novemcinctus</i>	Armadillo	x	x	
<i>Didelphis virginiana</i>	Tlacuache	x		
<i>Sylvilagus cunicularis</i>	Conejo	x		x

IV.2.3 Paisaje

El paisaje es manifestación externa, imagen, indicador o clave de los procesos que tienen lugar en el territorio, ya sea que correspondan al ámbito natural o al de influencia humana. El paisaje como expresión externa y perceptible del ambiente, es sensible con el entorno y es evidencia infalible de las actividades históricas desarrolladas por el ser humano. Para el tratamiento de los indicadores de seguimiento relacionados con el paisaje, se aborda este como expresión espacial y visual del medio, haciendo referencia a los valores estéticos del medio natural.

La diversidad orográfica del municipio permite contar con gran variedad de paisajes, este se encuentra enclavado en el sistema montañoso; sus rasgos orográficos evidencian una morfología montañosa, con una orientación este-oeste. Debido al proceso de crecimiento de la ciudad de Acapulco se presenta una tendencia creciente a absorber las pequeñas localidades que la rodean, de tal forma

que su mancha urbana se ha extendido, por un lado al norte hasta los límites del municipio de Coyuca, Chilpancingo y al este con Juan R. Escudero, al sur se ha unido con los poblados de “San Pedro de las Playas” y el municipio de San Marcos y, por otro lado tierra adentro al poblado de “Puerto Marqués”, ubicado en el sector “Diamante”. Una de las principales razones por las que se han integrado al Puerto obedece a que la mayor parte de su población económica activa se dedica a actividades no agrícolas, como consecuencia del impacto que tiene Acapulco sobre ellas, el cual, antes de integrarlas a su estructura urbana las integra funcionalmente, debido a que muchos de sus habitantes laboran en la ciudad o prestan servicios a la población. El paisaje que actualmente se presenta en el sitio del Proyecto, corresponde a las propias de una localidad rural fuera de la ciudad, es decir donde se observa el arribo de visitantes para realizar actividades recreativas y turísticas hacia el Puerto, por lo tanto la fragilidad del ecosistema se ha visto fragmentado. Es por lo tanto, que la obra proyectada no modificará el paisaje actual que se presenta en la zona ya que actualmente el área se encuentra totalmente cambiado de sus condiciones originales del sitio, existiendo múltiples actividades turísticas e industriales a su alrededor, una vez concluido el Proyecto será absorbido por el entorno visual del puerto, por lo tanto no se modificará el entorno inmediato donde se inserta el Proyecto, pero desde el punto de vista paisajista, será benéfico atractivo, al pasar de un área en abandono a una infraestructura de apoyo de la zona.

➤ ***Calidad paisajística***

Con este elemento se pretende significar el atractivo visual que se deriva de las características propias de cada unidad de paisaje a evaluar. La calidad intrínseca del paisaje se define gradualmente en función de los atributos biofísicos de cada unidad de paisaje. Para llevar a cabo la valoración de la calidad visual intrínseca se consideraron los atributos paisajísticos (AP) de cada unidad de paisaje y la escala de calidad visual escénica propuesta por el Servicio Forestal de los Estados Unidos (USDA 1974; citado en Canter 1998). Los atributos, se modificaron para adecuarlos

al tipo de Proyecto y área de estudio. El USDA define tres clases de variedad o de calidad escénica según los atributos biofísicos de un territorio (morfología o topografía, forma de las rocas, vegetación, formas de agua: arroyos y ríos) de la siguiente manera:

Descripción y definición de clases:

- **Clase A.** Calidad alta, áreas con rasgos singulares y sobresalientes
- **Clase B.** Calidad media, áreas cuyos rasgos poseen variedad en la forma, color, línea y textura, pero que resultan comunes en la región a evaluar, y no excepcionales
- **Clase C.** De calidad baja, áreas con muy poca variedad en forma, color, línea y textura.

Para fines del Proyecto, se consideraron como atributos paisajísticos los siguientes: morfología o topografía, vegetación, fauna, presencia de agua y grado de urbanización, este último constituye un factor extrínseco pero se consideró para determinar en qué grado el factor humano afecta a las características del paisaje.

ATRIBUTOS PAISAJÍSTICO S (AP)	1.1.2. CLASES DE CALIDAD		
	CLASE A (3)	CLASE B (2)	CLASE C (1)
	Alta	Media	Baja
Morfología o topografía (AP-1)	Pendientes entre 50 a 100 %, laderas bruscas, irregulares, con crestas afiladas y nítidas o con rasgos dominantes	Pendientes entre 30 y 50 %, laderas moderadamente bruscas o suaves,	Pendientes entre 0 a 30%, laderas con poca variación sin brusquedades y sin rasgos dominantes
Vegetación (AP-2)	Cubierta vegetal entre 61 y 90 %. Los tres estratos bien representados, alta variedad, presencia comprobada de especies protegidas	Cubierta vegetal entre 31 a 60 %, con poca variedad en la distribución, probable presencia de especies protegidas.	Cubierta vegetal menor a 30 %, sin variación en su distribución, escasa o nula probabilidad de presencia de especies protegidas.
Fauna (AP-3)	Comprobada presencia de especies de fauna, presencia de especies protegidas	Alta probabilidad de encontrar especies de fauna, probabilidad de encontrar especies protegidas	Baja o nula probabilidad de encontrar especies de fauna mayor, baja probabilidad de encontrar especies protegidas.
Grado de urbanización (AP-4)	Baja densidad humana por km ² , nula presencia de vialidades de primero y segundo orden, escasa o nula infraestructura, actividades agrícolas de temporal	Densidad humana media, vialidades de segundo orden (terracerías), actividades agrícolas de riego y temporal, infraestructura media	Alta densidad humana por km ² , varias vialidades de primero y segundo orden, actividades agrícolas de riego, alta infraestructura

T	V	F	GU	Total	Clase de Calidad del Paisaje
1	1	1	1	4	Baja

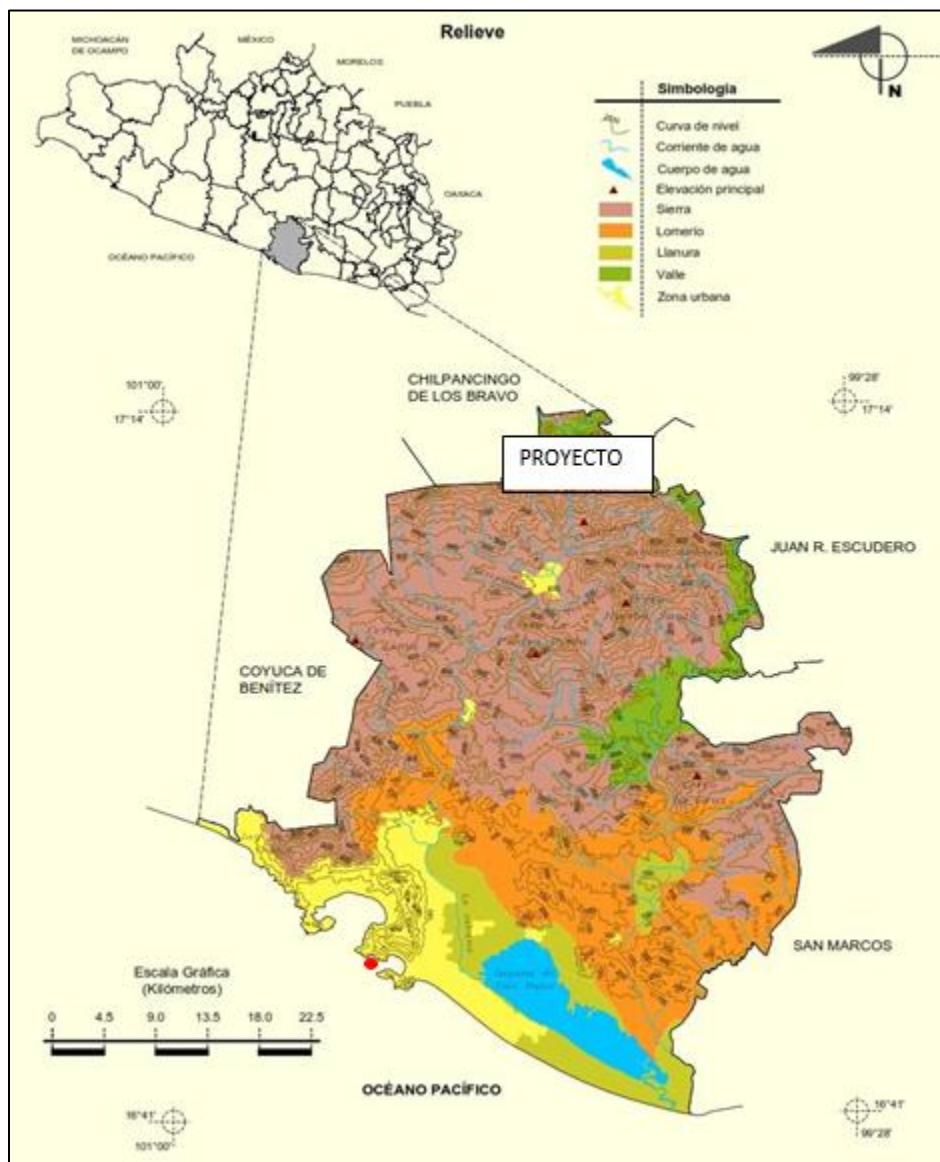


Ilustración 8. Unidades paisajistas presentes en el SA

En general se definen los valores de la calidad visual en función de la morfología, tipo de vegetación y su diversidad, presencia de agua u otra característica, que determinan colores, contraste y formas en el paisaje. Aunque el sitio del Proyecto se considera un área considerablemente impactada por la mancha urbana y demás actividades antrópicas, el Proyecto tendrá algunas repercusiones sobre la calidad visual del paisaje, al introducir en él factores que contrastan con el paisaje natural, como es el caso de actividades como movimientos de tierra y material pétreo, que

contrastan con el color de la vegetación natural aumentando su incidencia visual. De esta forma, el material removido contrastará fuertemente con el entorno. La calidad del paisaje de la región se puede evaluar por varios factores, la fragilidad de los ecosistemas y la presencia humana en ellos.

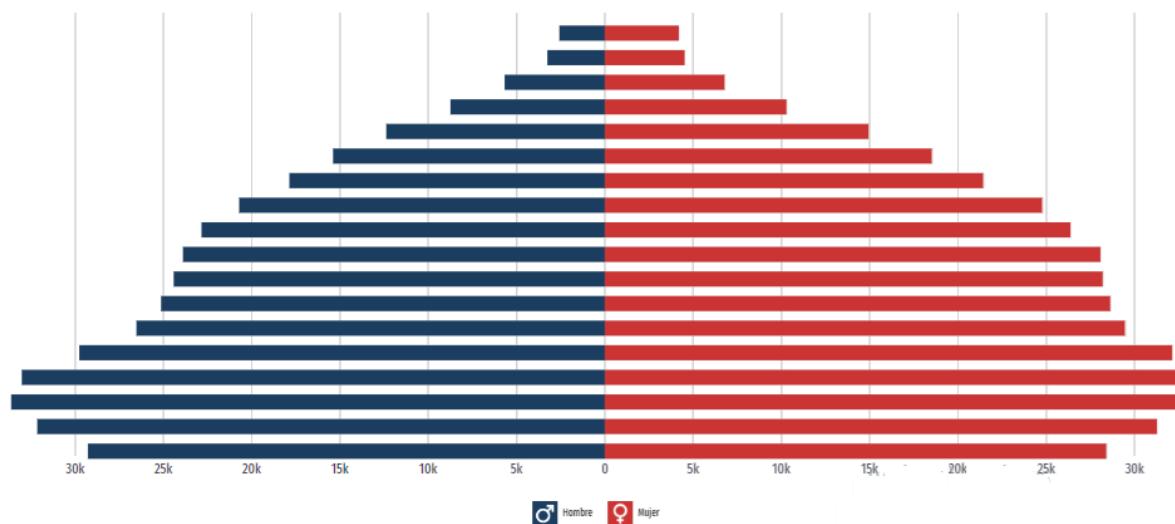
En la zona de estudio podemos decir que la calidad del paisaje es baja. Ya que existen zonas ocupadas por diversos usos de suelo, asentamiento humanos y vegetación nativa perturbada que está ampliamente distribuida. Por otro lado, en aquellas zonas donde la vegetación se ha sustituido por áreas de cultivo y pastizales extensos, el paisaje incrementa su fragilidad y disminuye su calidad, puesto que la uniformidad de estas áreas no son del ecosistema original.

➤ ***Fragilidad natural***

Es la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre éste, expresa el grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante la incidencia de determinados impactos. También se conoce como vulnerabilidad visual y se refiere a la incapacidad del paisaje de absorber visualmente modificaciones o alteraciones sin detrimento de su calidad visual. El grado de fragilidad del área se puede considerar bajo debido a los usos del suelo presentes en la zona de influencia. El Proyecto se desarrollara sobre un área desprovista de vegetación con un uso de suelo de asentamientos humanos por lo cual, se sugiere que no habrá impactos significativo que pudiera aunar en la degradación del medio. Las comunidades vegetales con mayor fragilidad o vulnerabilidad dentro del SA son la Selva Baja Caducifolia y Vegetación Riparia, señalando que esta permanecerá intacta con la ejecución del Proyecto. La zona de estudio presenta alteración en un grado alto, la fragmentación del ecosistema es debido a las distintas prácticas antropogénicas, por cual se considera que la fragilidad natural de la zona de influencia es baja.

IV.2.4 Medio socioeconómico

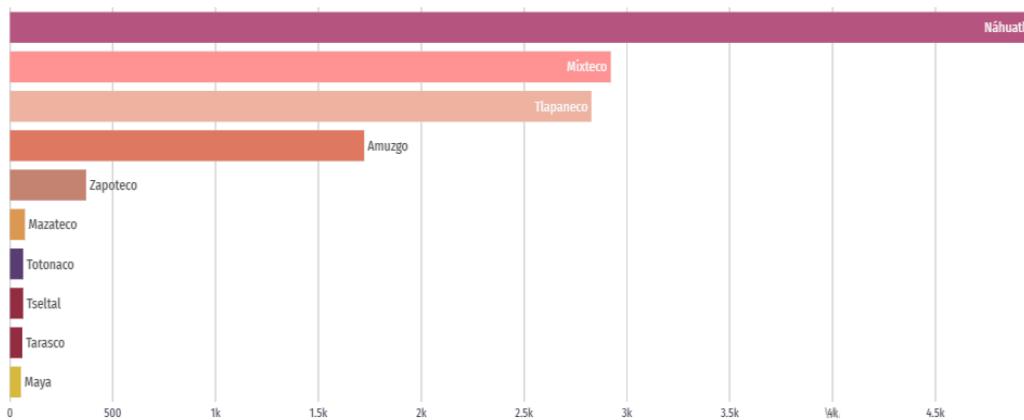
La población total de Acapulco de Juárez en 2020 fue 779,566 habitantes, siendo 52.3% mujeres y 47.7% hombres. En comparación a 2010, la población en Acapulco de Juárez decreció un -1.32%. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (66,005 habitantes), 15 a 19 años (65,931 habitantes) y 5 a 9 años (63,408 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.1% de la población total.



Gráfica 1. Pirámide poblacional total de Acapulco de Juárez 2020

- **Lengua indígena**

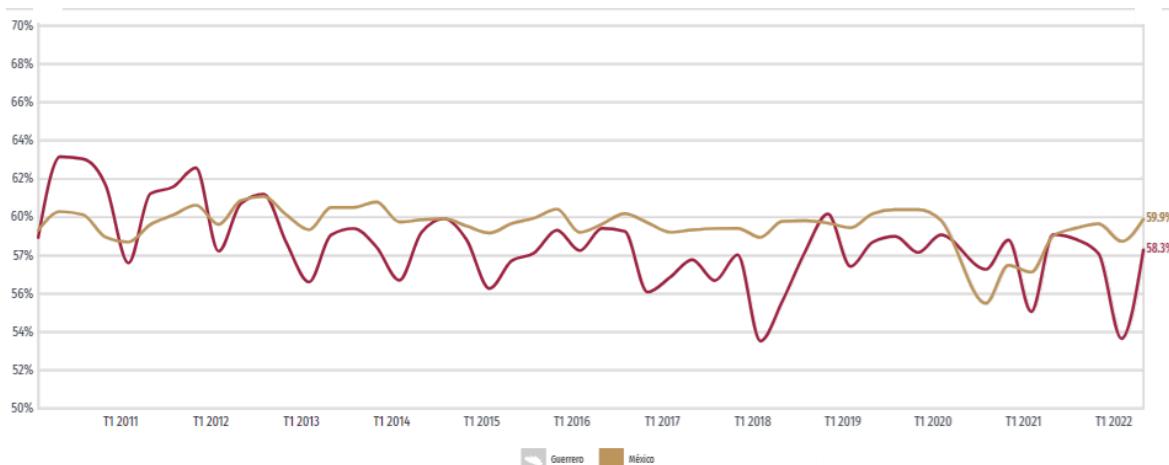
La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 13.1k personas, lo que corresponde a 1.68% del total de la población de Acapulco de Juárez. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (4,955 habitantes), Mixteco (2,921 habitantes) y Tlapaneco (2,827 habitantes).



Gráfica 2. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Acapulco de Juárez

- **Población Económicamente Activa**

En el segundo trimestre de 2022, la tasa de participación laboral en Guerrero fue 58.3%, lo que implicó un aumento de 4.64 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (53.7%). La tasa de desocupación fue de 1.49% (22.6k personas), lo que implicó una disminución de 0.11 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.6%).



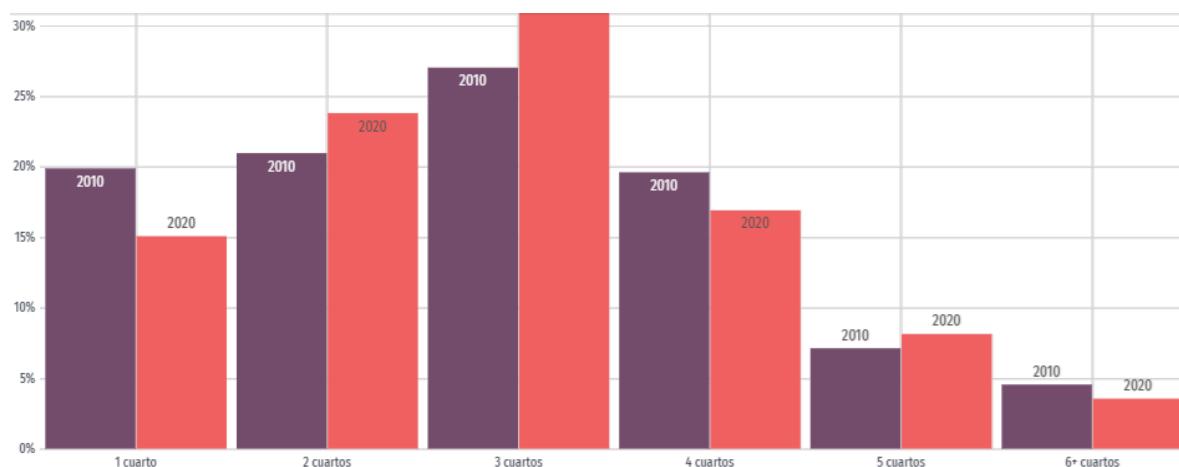
Gráfica 3. Evolución de la población económicamente activa en Guerrero

La población ocupada en Guerrero en el segundo trimestre de 2022 fue 1.5M personas, siendo superior en 10.7% al trimestre anterior (1.35 M ocupados). El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2022 fue de \$3.61k MX siendo inferior en \$285 MX respecto al trimestre anterior (\$3.89k MX). En segundo trimestre

de 2022, Guerrero tuvo 1, 497,352 ocupados. Las ocupaciones con más trabajadores durante el segundo trimestre de 2022 fueron [Trabajadores en el Cultivo de Maíz y/o Frijol](#) (280k), [Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas](#) (79.5k) y [Comerciantes en Establecimientos](#) (79.2k).

- **Calidad de vida**

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 32.5% y 23.8%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 42.7% y 36.4%, respectivamente.



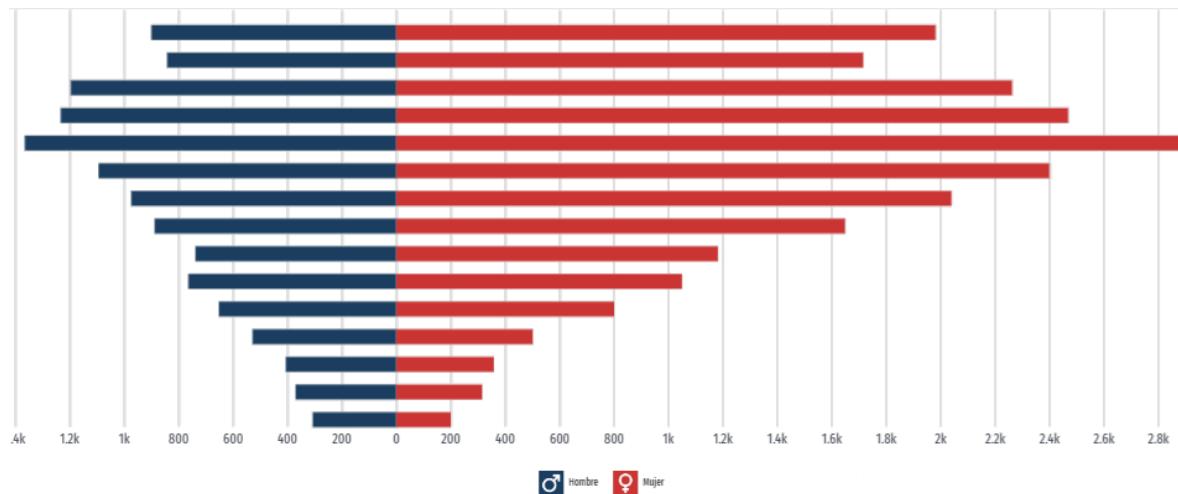
Gráfica 4. Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020

- **Educación**

En 2020, los principales grados académicos de la población de Acapulco de Juárez fueron Preparatoria o Bachillerato General (150k personas o 27.7% del total), Secundaria (142k personas o 26.2% del total) y Primaria (116k personas o 21.4% del total).

- **Analfabetismo**

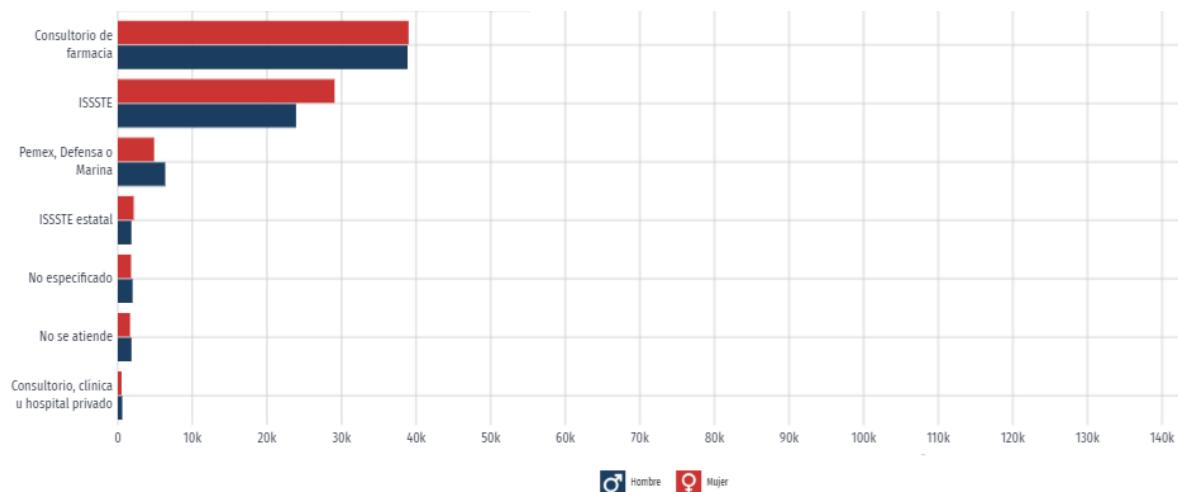
La tasa de analfabetismo de Acapulco de Juárez en 2020 fue 5.75%. Del total de población analfabeta, 36% correspondió a hombres y 64% a mujeres.



Gráfica 5. Distribución de la población analfabeta de Acapulco de Juárez, 2020

- Salud

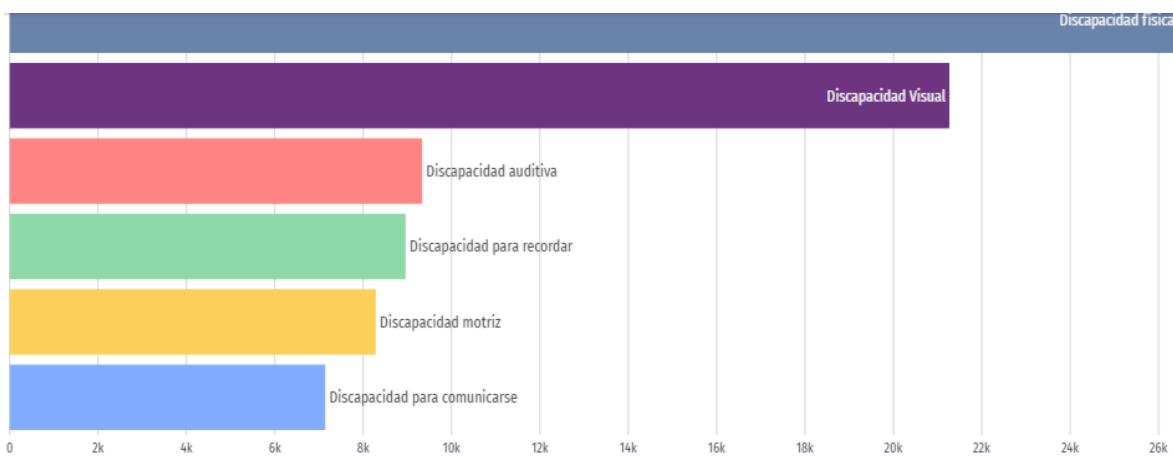
En Acapulco de Juárez, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (275k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (226k) y Otro lugar (108k). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (300k) y Pemex, Defensa o Marina (207k).



Gráfica 6. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)

- **Discapacidad**

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Acapulco de Juárez fueron discapacidad física (26.5k personas), discapacidad visual (21.3k personas) y discapacidad auditiva (9.33k personas).



Gráfica 7. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Acapulco de Juárez

IV.2.5 Diagnóstico ambiental

El área de influencia del Proyecto se caracteriza por el predominio de zonas habitacionales principalmente en los sitios con pendientes escarpadas, laderas y cimas de los cerros. En el predio no habrá impactos encaminados a la biodiversidad, y por otra parte ejecutará un programa de recuperación del ecosistema a través de la reforestación y del paisajismo, utilizando plantas nativas de la región o en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales. Con base en las condiciones actuales de los elementos bióticos y los elementos físicos del entorno del Proyecto, se puede establecer que existe una perturbación a nivel de ecosistemas, debido a la presencia y actividades humanas. La relativamente baja diversidad vegetal y faunística muestra que existen alteraciones importantes en el ecosistema que ha pasado al predominio de áreas habitacionales. En ese sentido se explica la inexistencia de especies en categoría de riesgo en la zona. Los elementos que han sido más fuertemente perturbados son

la vegetación (desplazamiento por cultivos), el suelo (cambio de uso actual y potencial) y el paisaje (cambios estructurales).

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V.1 METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V.1.1 Indicadores de impacto

Una definición genéricamente utilizada del concepto “indicador” establece que éste es “un elemento del medio ambiente afectado, o potencialmente afectado, por un agente de cambio” (Ramos, 1987). En este estudio se sugiere que se considere a los indicadores como índices cuantitativos o cualitativos que permitan evaluar la dimensión de las alteraciones que podrán producirse como consecuencia del establecimiento de un Proyecto o del desarrollo de una actividad. Para ser útiles, los indicadores de impacto deben cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- a. Representatividad: se refiere al grado de información que posee un indicador respecto al impacto global de la obra.
- b. Relevancia: la información que aporta es significativa sobre la magnitud e importancia del impacto.
- c. Excluyente: no existe una superposición entre los distintos indicadores.
- d. Cuantificable: medible siempre que sea posible en términos cuantitativos.
- e. Fácil identificación: definidos conceptualmente de modo claro y conciso.

La principal aplicación que tienen los indicadores de impacto se registra al comparar alternativas, ya que permiten determinar, para cada elemento del ecosistema la magnitud de la alteración que recibe, sin embargo, estos indicadores también pueden ser útiles para estimar los impactos de un determinado Proyecto, puesto que permiten cuantificar y obtener una idea del orden de magnitud de las alteraciones. En este sentido, los indicadores de impacto están vinculados a la valoración del inventario debido a que la magnitud de los impactos depende en gran medida del valor asignado a las diferentes variables inventariadas. Otro aspecto

importante de los indicadores de impacto, es que estos pueden variar según la etapa en que se encuentra el proceso de desarrollo del Proyecto o actividad que se evalúa, así, para cada fase del Proyecto deben utilizarse indicadores propios, cuyo nivel de detalle y cuantificación irán concentrándose a medida que se desarrolla el Proyecto.

Finalmente, se hace notar que la lista de indicadores que se incluye es sólo una referencia indicativa, que no debe ser aplicada como receta a cualquier caso; en cada Proyecto y medio físico afectado será necesario elaborar una lista propia que recoja su casuística particular.

V.1.2 Lista indicativa de indicadores de impacto

En el presente estudio se consideraron los siguientes indicadores, mismos que se incluyen en la matriz de evaluación de impactos:

- a) **Hidrología superficial:** Principalmente se enfocará en la calidad de agua de los cuerpos superficiales de agua.
- b) **Suelo:** Se valorará la calidad del suelo que se obtendrá en el transcurso del Proyecto.
- c) **Atmósfera:** Se evaluarán las emisiones generadas por las unidades móviles y la proliferación de partículas al paso de los vehículos y durante las actividades de extracción de material.
- d) **Flora y Fauna:** Se evaluarán los efectos generados por la movilización que existirá en el transcurso del Proyecto, así como la existencia de especies dentro de la **NOM-059-SEMARNAT-2010**.
- e) **Paisaje:** Se evaluará la calidad paisajística, visibilidad y fragilidad del sitio de Proyecto.
- f) **Factores socioeconómicos:** Se estimará el incremento económico en la generación de empleos derivados del Proyecto, así como lo adverso y benéfico que tendrá la población durante el tiempo que dure el Proyecto.

V.1.3 Criterios y metodologías de evaluación

V.1.3.1 Criterios

Los conceptos que se manejaron en la identificación y evaluación de la importancia de los impactos producidos son los siguientes:

Impacto adverso: Cuando por la ejecución de un Proyecto se modifican las condiciones naturales y ocasionan un desequilibrio ecológico en el ecosistema del sitio, ello significa una afectación a los componentes bióticos y abióticos, con cinco subcategorías que se muestran en la tabla 18.

Impacto benéfico: Aun cuando se lleva a cabo un cambio de uso del suelo en un ecosistema determinado por la ejecución de una obra, pasado algún tiempo vuelve a retomar la estabilidad del equilibrio ecológico del sitio; con la garantía de que el Proyecto en ejecución pasa a formar parte de un bien o servicio para la población local, trayendo una mejoría a la población o a la economía de la región.

Tabla 1. Indicadores de impacto

Indicadores de Impacto	
(-1) Adverso No Significativo	(1) Benéfico No Significativo
(-2) Adverso Relativamente Bajo	(2) Benéfico Relativamente Bajo
(-3) Adverso Intermedio	(3) Benéfico Intermedio
(-4) Adverso Relativamente Alto	(4) Benéfico Relativamente Alto
(-5) Adverso Significativo	(5) Benéfico Significativo

V.1.3.2 Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada

Cualquiera que sea el alcance y extensión de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), ésta ha de pasar necesariamente por una serie de fases, además de cumplir con las finalidades que se indicaron en la definición de las EIA, es decir, identificar, predecir, interpretar, prevenir, valorar y comunicar el impacto que la realización de un Proyecto acarreará sobre su entorno. La mayoría de las metodologías existentes se refieren a impactos ambientales específicos y ninguna de ellas se encuentra completamente desarrollada. Debido precisamente a esa especificidad, se encuentra la imposibilidad de generalizar una determinada metodología, considerando que las existentes son las idóneas para Proyectos concretos, en base a los cuales han sido concebidas. Para la metodología de identificación de los impactos ambientales que pudieran generarse por la realización del banco de

materiales pétreos se empleó el método de la “Matriz de Leopold”. Éste método se clasifica dentro de los Sistemas de Red y Gráficos y se denomina como una Matriz de Causa - Efecto. Las matrices de Causa - Efecto son métodos cualitativos, preliminares y muy apropiados para valorar diversas alternativas de un mismo Proyecto. Fue desarrollado por el Servicio Geológico del Departamento del Interior de los Estados Unidos para evaluar inicialmente los impactos asociados con Proyectos mineros (Leopold *et al.*, 1971). Posteriormente su uso se fue extendiendo a los Proyectos de construcción de obras. El método se basa en el desarrollo de una matriz al objeto de establecer relaciones causa-efecto de acuerdo con las características particulares de cada Proyecto. Esta matriz puede ser considerada como una lista de control bidimensional.

En una dimensión se muestran las características individuales de un Proyecto (actividades, propuestas, elementos de impacto, etc.), mientras que en otra dimensión se identifican las categorías ambientales que pueden ser afectadas por el Proyecto. Su utilidad principal es como lista de chequeo que incorpora información cualitativa sobre relaciones causa y efecto, pero también es de gran utilidad para la presentación ordenada de los resultados de la evaluación.

Tabla 2. Matriz de Leopold (Preparación del sitio y Construcción)

Factores Ambientales/Acciones que pueden causar Impacto Ambiental	A. MODIFICACIÓN DEL REGIMEN				B. TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO Y CONSTRUCCIÓN				E. ALTERACIONES DEL TERRENO				F. RECURSOS RENOVABLES				H. SITUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS				Totales (Por riesgo)						
	Alteración de la cubierta terrestre	Superficie o pavimento	Ruido y vibraciones	Uso de maquinaria pesada	Construcción de obra civil	Acarreo de materiales	Retiros y compactaciones	Control de la erosión	Paisaje	Recuperación de área perturbada	Generación de aguas residuales	Generación de residuos urbanos	Generación de residuos de manejo especial	Generación de residuos peligrosos													
A. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS																											
A.1 TIERRA																											
Suelos	-3	1	-3	1				-3	1	-3	1	+5	7	+3	7							-9	18				
Geomorfología					-3	1																-3	1				
A.2 AGUA																											
Consumo de agua cruda y potable					-2	1										-1	1					-3	2				
Calidad del agua																-1	1					-1	1				
A.3 ATMÓSFERA																											
Calidad (emisiones a la atmósfera)					-1	1	-1	1	1	1												-3	3				
A.4 PROCESOS																											
Erosión																					+10	14					
Compactable y asientos	-3	1	-3	1			-3	1	-3	1	+5	7	+5	7	+3	7						-4	16				
B. CONDICIONES BIOLÓGICAS																											
B.1 FLORA																											
Remoción de cubierta vegetal	-3	1																				-3	1				
B.2 FAUNA																											
Fauna silvestre o especies en peligro	-1	1																			-1	1					
C. FACTORES CULTURALES																											
C.1 USOS DEL TERRITORIO																											
Construcción obra civil			-1	1	0	0											-5	2	-5	2	-5	2	-16				
Espacios abiertos y salvajes	-1	1																			-1	1					
Pastos	-1	1																			-1	1					
C.3 ESTÉTICOS Y DE INTERÉS HUMANO																											
Vistas panorámicas y paisajes				-1	1										-1	1					-2	2					
Naturaleza				-1	1										-1	1					-2	2					
Espacios abiertos			-1	1											-1	1					-2	2					
Paisajes			-1	1											-1	1					-2	2					
C.4 NIVEL CULTURAL																											
Empleo					+2	1															+2	1					
Totales (Por consecuencia)	-12	6	-8	2	-1	1	0	0	-18	10	-1	1	-7	3	+15	21	-4	4	+11	21	-2	2	-5				

Se determina que el mayor impacto negativo por consecuencia, como por riesgo, producido por el Proyecto durante la etapa de preparación y construcción, será el originado por la etapa de construcción de las obras civiles causado específicamente al suelo por la alteración de su capa superficial, ya que durante la realización de las obras de construcción de instalaciones, y compactación producto de las etapas constructivas, propias de la obra; cabe destacar que es mínimo el impacto generado ya que no se utilizará maquinaria pesada.

Tabla 3. Matriz de Leopold (Operación y Mantenimiento)

Factores Ambientales/Acciones que pueden causar Impacto Ambiental	A. MODIFICACIÓN DEL REGIMEN	B. TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO Y CONSTRUCCIÓN	E. ALTERACIONES DEL TERRENO	F. RECURSOS RENOVABLES	H. SITUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	Totales (Por riesgo)					
	Introducción de flora y fauna exótica	Compactación del suelo	Habitación de la obra civil(Casa Habitación)	Control de la erosión	Paisaje	Recuperación de área perturbada	Habilitación de áreas verdes	Generación de Aguas Residuales	Generación de residuos urbanos	Generación de residuos peligrosos	
A. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS											
A.1 TIERRA											
Suelos	-1	1-3	1	+5	7+3	1	+3	3		+7	13
A.2 AGUA											
Consumo de agua cruda y potable		-2	1				-2	1		-4	2
Calidad del agua							-2	1		-2	1
A.3 ATMÓSFERA											
Calidad (emisiones a la atmósfera)		-2	1							-2	1
A.4 PROCESOS											
Erosión			+5	7	+5	7+5	10			+15	24
Compactación y asientos	-3	1								-3	1
B. CONDICIONES BIOLÓGICAS											
B.1 FLORA											
Habilitación de áreas verdes o jardinadas		+3	1							+3	1
B.2 FAUNA											
Fauna silvestre o especies en peligro		-1	1							-1	1
C. FACTORES CULTURALES											
C.1 USOS DEL TERRITORIO											
Espacios abiertos y salvajes	-3	1	-3	1+3	1+5	7+3	1+5	7		+10	18
Pastos	-1	2	-1	2+3	1+6	7+3	1+5	7		+14	20
C.2. RECREATIVOS											
Zona de descanso o vacacional		+5	5	+3	1		-5	2-5	2-1	1-8	13
Zonas de recreo		+5	5	+3	1		-5	2-5	2-1	1-8	13
C.3 ESTÉTICOS Y DE INTERÉS HUMANO											
Casa Habitación		+5	5	+3	1		-5	2-5	2-1	1-8	13
Vistas panorámicas y paisajes	-2	1	-1	1						3	2
Naturaleza	-2	1	-1	1+3	1					0	3
Espacios abiertos	-2	1	-1	1						3	2
Paisajes	-2	1	-1	1+3	1					0	3
C.4 NIVEL CULTURAL											
Modelos culturales (estilos de vida)		+5	5							+5	5
Empleo		+2	1							+2	1
Totales (Por consecuencia)	-3	5-3	1+5	33+16	16+18	22+17	11+18	27-19	8-15	6-3	3

Sobre la etapa de operación y mantenimiento, se determina que, por la ocupación del Proyecto, el mayor impacto negativo por consecuencia es la generación de aguas residuales y el mayor impacto negativo por riesgo es la generación de residuos sólidos y el aumento de éstos cuando se reciban visitas. El mayor impacto negativo por riesgo producido durante la etapa de preparación y construcción del Proyecto será durante la realización de las obras de remoción de material superficial del suelo, y compactación producto de las etapas constructivas propias de la obra;

cabe destacar que es mínimo el impacto generado ya que no se utilizará maquinaria pesada sino medios manuales.

V.1.3.3 Análisis de los datos de impactos ambientales obtenidos de la matriz de identificación de impactos

- **Etapa de Preparación del sitio**

- Agua

Impacto	Descripción
Consumo de agua potable y cruda	<p>Los requerimientos de agua serán temporales, ya que únicamente se utilizará para consumo y el riego en las áreas de trabajo, con la finalidad de evitar la dispersión de partículas, así como limpieza personal de los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
Cambios a la hidrología superficial	<p>El diseño arquitectónico del desplante de las obras civiles se realizará dándole importancia a las corrientes superficiales que pudiesen generarse en el predio durante las temporadas de lluvias, por lo que no se verán afectadas, por otra parte, la construcción no se realizará cerca de alguna corriente intermitente o perenne.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

Impacto	Descripción
Cambios en la hidrodinámica subterránea	<p>El Proyecto no contempla el uso de explosivos o la compactación de suelo fuera del área de desplante del Proyecto, durante la etapa de preparación del sitio, así como tampoco se vislumbra la modificación de las corrientes superficiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

- Aire

Impacto	Descripción
Emissions de contaminantes de fuentes móviles	<p>La operación de la maquinaria generará emisiones de monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), hidrocarburos (HC) no quemados y partículas, así como ruido. La magnitud de este impacto dependerá en gran parte del estado de los motores de combustión</p>

	<p>interna. Se localizará de manera puntual en aquellos sitios donde operará la maquinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
Dispersión de partículas	<p>Las actividades de carga, transporte y descarga de material, como los trabajos de movimiento de tierras, excavaciones, nivelaciones, compactaciones y acondicionamiento, generan emisiones a la atmósfera de polvo y partículas de origen terrígeno.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

Impacto	Descripción
Ruido	<p>Por la operación de la maquinaria y equipo, vehículos pesados, se genera ruido.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

- Suelo

Impacto	Descripción
	<p>Ya que el Proyecto contempla aplicar medidas de mitigación ambiental con un programa de reforestación y de paisajismo utilizando en prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes, esto ayudará en la prevención de la erosión del suelo. Así mismo se realizarán trabajos de limpieza previa al inicio de trabajos de construcción, lo que significa que los residuos sólidos que actualmente se han acumulado en la zona serán eliminados.</p>
Compactación de suelo	<p>Este impacto se considera no significativo, ya que la conducción de la maquinaria y los vehículos se realizará por los caminos que existen actualmente y no será necesario transitar por otras áreas fuera del Proyecto ni la apertura de nuevos caminos, además los caminos actuales se encuentran en constante uso por el tránsito vehicular y peatonal.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

- Biota

Impacto	Descripción
Perturbación de la flora y fauna silvestre.	<p>El Proyecto se desarrollará en un área urbana, por lo que no se generará alguna pérdida de la cubierta vegetal, tampoco se afectará a la fauna de manera indirecta al no existir en el área del Proyecto. No hay poblaciones u organismos relevantes ecológicamente y el Proyecto contempla medidas de rescate y</p>

	<p>reubicación de la flora y fauna silvestre.</p> <p>La perturbación durante esta etapa hacia la fauna también proviene del movimiento de personal y de la maquinaria, sin embargo, será de manera temporal, discontinuo e irregular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
--	---

- Socioeconómico

Impacto	Descripción
Empleo	<p>Se crearán empleos temporales, suministros de materiales de construcción y servicios conexos, para mano de obra profesional, técnica, especializada y no especializada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Positivo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
Población vecina	<p>Se crearán empleos temporales, suministros de materiales de construcción y servicios conexos, para mano de obra profesional, técnica, especializada y no especializada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Positivo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

Impacto	Descripción
Infraestructura hidráulica	<p>No habrá afectaciones a infraestructuras hidráulicas, ni a corrientes permanentes o intermitentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay impacto ambiental
Económico	<p>Se tiene una derrama económica que beneficia a diversos prestadores de bienes y servicios, como son los proveedores materiales de construcción, maquinaria y equipos especiales. La adquisición de los materiales de construcción en distribuidoras del ramo permite reactivar este sector de la economía, manteniendo la planta productiva y apoyando el desarrollo de la economía en el ámbito regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Positivo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. • Discontinuo.

- Paisaje

Impacto	Descripción
Afectación de la imagen del paisaje	<p>Este efecto será de manera temporal, durante la vida útil del Proyecto, y será simple ya que todo el Proyecto se realizará en un área ya impactada en las áreas colindantes con construcciones de casas. Sin embargo, se aplicarán medidas correctivas de mitigación ambiental con un programa de reforestación y de paisajismo utilizando prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Indirecto. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. • Discontinuo.

- Residuos

Impacto	Descripción
Generación de residuos sólidos urbanos.	<p>Se generarán residuos propios de una obra de construcción, cuales contienen materiales tales como: hormigón, ladrillos, tej cartón, acero, madera, piedra, etc., se estima que en la etapa de construcción se generará un promedio de desperdicio del 2% del total a utilizar, por lo que serán acumulados y dispuestos adecuadamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Directo. Corto y mediano plazo. • Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
Generación de residuos de manejo especial.	<p>Se evitirá el vertido de aceites de vehículos, estopas y residuos de mantenimiento de vehículos y maquinaria al suelo, con la finalidad de evitar acumulación de residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Directo. Corto y mediano plazo. • Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
Generación de residuos peligrosos.	<p>No se generarán residuos peligrosos. En caso extraordinario, generarán residuos peligrosos provenientes de la reparación y mantenimiento de equipo y maquinaria (grasas, aceites, gasoli estopas impregnadas, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Indirecto. Corto y mediano plazo. • Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

- ***Etapa de Construcción***

- Agua

Impacto	Descripción
Consumo de agua potable y cruda	<p>Los requerimientos de agua son temporales, ya que únicamente se utilizarán para consumo y el riego en las áreas de trabajo, con la finalidad de evitar la</p>

	<p>dispersión de partículas, así como limpi personal de los trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
--	---

- Aire

Impacto	Descripción
Emisiones de contaminantes de fuentes móviles	<p>La operación de la maquinaria generará emisiones de monóxido de carbono (CO), bióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), hidrocarburos (HC) no quemados y partículas, así como ruido. La magnitud de este impacto dependerá en gran parte del estado de los motores de combustión interna. Se localizará de manera puntual en aquellos sitios donde operará la maquinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
Dispersión de partículas	<p>Las actividades de extracción de material, carga, transporte y descarga de material, así como los trabajos de movimiento d material, excavaciones, nivelaciones, generarán emisiones a la atmósfera de polvo y partículas de origen terrígeno.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
Ruido	<p>Por la operación de la maquinaria, equipo y vehículos, se generará ruido.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

- Suelo

Impacto	Descripción
Compactación de suelo	<p>Durante la construcción del Proyecto la maquinaria que transitará por el área del Proyecto generará la compactación del suelo, así como el tránsito de los vehículos y camiones de transporte; esta actividad tendrá como resultado la compactación del suelo, la magnitud de este impacto dependerá de la maquinaria, se localizará de manera puntual en el sitio de construcción de las obras civiles, y el impacto será de manera temporal, reversible y recuperable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

- Biota

Impacto	Descripción
Perturbación de la flora y fauna	Durante el despalme no habrá desmonte ni afectación a la fauna silvestre ya que

fauna silvestre.	no existe en el área destinada para el Proyecto. <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
-------------------------	---

- Socioeconómicos

Impacto	Descripción
Empleo	Se crearán empleos temporales en el ramo de la construcción suministros y servicios conexos, para dar mantenimiento y vigilar el buen funcionamiento de los vehículos que se utilicen en el desarrollo del Proyecto, así como la maquinaria. <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Positivo. Directo. Mediano y largo plazo. • Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

Impacto	Descripción
Población vecina	Se tendrá una derrama económica que beneficie a diversos prestadores de bienes y servicios, como son los proveedores materiales de construcción, maquinaria y equipos especiales. La adquisición de los materiales de construcción en distribuidoras del ramo permitirá reactivar este sector de la economía, manteniendo la planta productiva y apoyando el desarrollo de la economía en ámbito regional. <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Positivo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. • Discontinuo.
Calidad de vida	La población que habita en las comunidades aledañas se beneficiará al poder contar con empleos que en la actualidad no existen y que tienen que emigrar en busca de ellos, esto mejorará la calidad de vida. <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Positivo. Directo. Mediano y largo plazo. • Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

- Paisaje

Impacto	Descripción
Afectación de la imagen del paisaje	Las actividades de construcción originarán que algunas zonas del predio temporalmente se vean afectadas, sin embargo, se aplicarán medidas correctivas de mitigación ambiental con un programa reforestación y de paisajismo, utilizando en prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes que recuperen no solo el paisaje, sino la funcionalidad del ecosistema afectado.

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Indirecto. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo. |
|--|--|

- Residuos

Impacto	Descripción
Generación de residuos sólidos urbanos	<p>Se generarán residuos propios de una obra civil, los cuales contienen materiales tales como: cartón, acero, madera, piedra, etc., se estima un promedio de desperdicio del 2% del total a utilizar, por lo que serán acumulados y dispuestos adecuadamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
Generación de residuos de manejo especial	<p>Se evitará el verter aceites de vehículos, estopas y residuos mantenimiento de vehículos y maquinaria al suelo, con la finalidad de evitar acumulación de residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
Generación de residuos peligrosos	<p>No se generarán residuos peligrosos. En caso extraordinario, generarán residuos peligrosos provenientes de la reparación y mantenimiento de equipo y maquinaria (grasas, aceites, gasoli estopas impregnadas, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Indirecto. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

Identificación y descripción de los Impactos

1) Etapa construcción

Impactos en el agua

Por efecto de actividades de limpieza del área donde se realizarán las actividades para la delimitación del área del Proyecto y construcción, serán: retiro del material producto de los residuos de construcción en camiones de volteo y serán depositados en los bancos de tiro que cuenten con los permisos correspondientes, remoción de basura de tipo urbana y elementos de material orgánico (pastos) y residuos propios de la actividad de construcción como: cartón, cascajo, plásticos, madera, fierros, etc.

Impacto: Negativo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo

Con respecto al consumo de agua, en estas etapas los requerimientos de agua son temporales, ya que únicamente para la irrigación del área de trabajo con la finalidad de evitar las tolvaneras, así como limpieza personal de los trabajadores.

Impacto: Negativo. Indirecto. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

Impacto por alteración de infiltración

V.1.2. Criterios y metodologías de evaluación.

V.1.3.1. Criterios.

Identificación y evaluación de los impactos ambientales, acumulativos y sinérgico del sistema ambiental.

Existen numerosas técnicas para la identificación y evaluación de las interacciones Proyecto-factores ambientales, sin embargo, cualquier evaluación de impacto ambiental debe describir la acción generadora del impacto, predecir la naturaleza y magnitud de los efectos ambientales, interpretar los resultados y prevenir los efectos negativos sobre el ambiente. Por lo anterior, se desarrolló una metodología que garantice la estimación de los impactos provocados por la ejecución del Proyecto y que permita reducir en gran medida la subjetividad en la detección y valoración de los impactos ambientales generados por el Proyecto, derivando de ello el análisis que permitió determinar las afectaciones y modificaciones que se presentarán sobre los componentes ambientales del SA delimitado.

Identificación de Impactos.

En el desarrollo de presente capítulo se diseñó un proceso metodológico que comprende la consideración del diagnóstico ambiental del SA para identificar cada uno de los factores y sub factores que pueden resultar afectados de manera

significativa por alguno o algunos de los componentes del Proyecto (obra o actividad), de manera que, se haga un análisis de las interacciones que se producen entre ambos y se alcance gradualmente una interpretación del comportamiento del SA.

Fases:

se refieren a las que forman la estructura vertical del Proyecto, y son las siguientes:

1. Etapa de preparación del sitio.
2. Etapa de construcción.
3. Etapa de operación y mantenimiento.
4. Etapa de abandono del sitio.

Acciones concretas: las acciones se refieren a una causa simple, concreta, bien definida y localizada de impacto.

Factores del entorno susceptibles de recibir impactos. Se denomina entorno a la parte del medio ambiente que interacciona con el Proyecto en términos de fuentes de recursos y materias primas, soporte de elementos físicos y receptores de efluentes a través de los vectores ambientales aire, suelo y agua (Gómez-Orea 2002), así como las consideraciones de índole social. Para el caso del Proyecto, se retomó la información manifestada en el Capítulo IV del presente estudio.

Identificación de las interacciones Proyecto-entorno.

Para la caracterización del SA se utilizó lo siguiente:

- a) Información ambiental generada para el área del Proyecto.
- b) Definición de unidades naturales y zonificación del área del Proyecto.
- c) Sistema de información geográfico.
- d) Información generada en los trabajos de campo y verificación.
- e) Cartas topográficas del área del Proyecto editadas por INEGI.
- f) Corrientes hidrológicas.

Descripción de impactos.

1) Etapa de preparación del sitio.

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Consumo de agua potable y cruda.	<p>Los requerimientos de agua serán temporales, ya que únicamente se utilizará para consumo y el riego en las áreas de trabajo, con la finalidad de evitar la dispersión de partículas, así como limpieza personal de los trabajadores.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>
Cambios a la hidrología superficial.	<p>El diseño arquitectónico del desplante de las obras civiles se realizará dando importancia a las corrientes superficiales que pudieran generarse en el predio durante las temporadas de lluvias, por lo que no se verán afectadas, por otra parte, la construcción no se realizará cerca de alguna corriente intermitente o perenne.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Cambios en la hidrodinámica subterránea.	<p>El Proyecto no contempla el uso de explosivos o la compactación de suelo fuera del área de desplante del Proyecto, durante la etapa de preparación del sitio, así como tampoco se vislumbra la modificación de las corrientes superficiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

AIRE

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Emisiones de contaminantes de fuentes móviles.	<p>La operación de la maquinaria generará emisiones de monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), hidrocarburos (HC) no quemados y partículas, así como ruido. La magnitud de este impacto dependerá en gran parte del estado de los motores de combustión interna. Se localizará de manera puntual en aquellos sitios donde operará la maquinaria.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal.Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>
Dispersión de partículas.	<p>Las actividades de carga, transporte y descarga de material, como los trabajos de movimiento de tierras, excavaciones, nivelaciones, compactaciones y acondicionamiento, generan emisiones a la atmósfera de polvo y partículas de origen terrígeno.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal.Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Ruido	<p>Por la operación de la maquinaria y equipo, vehículos pesados, se genera ruido.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal.Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>

SUELO

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
---------	-------------

	<p>Ya que el Proyecto contempla aplicar medidas de mitigación ambiental con un programa de reforestación y de paisajismo utilizando en prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes, esto ayudará en la prevención de la erosión del suelo. Así mismo se realizarán trabajos de limpieza previa al inicio de trabajos de construcción, lo que significa que los residuos sólidos que actualmente se han acumulado en la zona serán eliminados.</p> <p>Compactación de suelo.</p> <p>Este impacto se considera no significativo, ya que la conducción de la maquinaria y los vehículos se realizará por los caminos que existen actualmente y no será necesario transitar por otras áreas fuera del Proyecto ni la apertura de nuevos caminos, además los caminactuales se encuentran en constante uso por el tránsito vehicular y peatonal.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>
--	---

BIOTA

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Perturbación de la flora y fauna silvestre.	<p>El Proyecto se desarrollará en un área urbana, por lo que no se generará alguna pérdida de la cubierta vegetal, tampoco se afectará a la fauna de manera indirecta al no existir en el área del Proyecto.</p> <p>No hay poblaciones u organismos relevantes ecológicamente y el Proyecto contempla medidas de rescate y reubicación de la flora y fauna silvestre.</p> <p>La perturbación durante esta etapa hacia la fauna también proviene del movimiento de personal y de la maquinaria, sin embargo, será de manera temporal, discontinuo e irregular.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>

SOCIOECONOMICOS

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Empleo.	<p>Se crearán empleos temporales, suministros de materiales de construcción y servicios conexos, para mano de obra profesional, técnica, especializada y no especializada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Positivo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
Población vecina.	<p>Se crearán empleos temporales, suministros de materiales de construcción y servicios conexos, para mano de obra profesional, técnica, especializada y no especializada.</p> <p>Impacto: Positivo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Infraestructura hidráulica.	<p>No habrá afectaciones a infraestructuras hidráulicas, ni a corrientes permanentes o intermitentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto ambiental
Económico.	<p>Se tiene una derrama económica que beneficia a diversos prestadores de bienes y servicios, como son los proveedores materiales de construcción, maquinaria y equipos especiales. La adquisición de los materiales de construcción en distribuidoras del ramo permite reactivar este sector de la economía, manteniendo la planta productiva y apoyando el desarrollo de la economía en el ámbito regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Impacto: Positivo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

PAISAJE

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Afectación de la imagen del paisaje.	<p>Este efecto será de manera temporal, durante la vida útil del Proyecto, y será simple ya que todo el Proyecto se realizará en un área ya impactada en las áreas colindantes con construcciones de casas. Sin embargo, se aplicarán medidas correctivas de mitigación ambiental con un programa de reforestación y de paisajismo utilizando prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Indirecto. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

RESIDUOS

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Generación de residuos sólidos urbanos.	<p>Se generarán residuos propios de una obra de construcción, cuales contienen materiales tales como: hormigón, ladrillos, tejcártón, acero, madera, piedra, etc., se estima que en la etapa de construcción se generará un promedio de desperdicio del 2% del total a utilizar, por lo que serán acumulados y dispuestos adecuadamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
Generación de residuos de manejo especial.	<p>Se evitará el vertido de aceites de vehículos, estopas y residuos de mantenimiento de vehículos y maquinaria al suelo, con la finalidad de evitar acumulación de residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.

<p>Generación de residuos peligrosos.</p>	<p>No se generarán residuos peligrosos. En caso extraordinario, generarán residuos peligrosos provenientes de la reparación y mantenimiento de equipo y maquinaria (grasas, aceites, gasoliestopas impregnadas, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto: Negativo. Indirecto. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.
---	--

1) Etapa de construcción

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Consumo de agua potable y cruda.	<p>Los requerimientos de agua son temporales, ya que únicamente se utilizarán para consumo y el riego en las áreas de trabajo, con la finalidad de evitar la dispersión de partículas, así como limpieza personal de los trabajadores.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>

AIRE

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Emisiones de contaminantes de fuentes móviles.	<p>La operación de la maquinaria generará emisiones de monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), hidrocarburos (HC) no quemados y partículas, así como ruido. La magnitud de este impacto dependerá en gran parte del estado de los motores de combustión interna. Se localizará de manera puntual en aquellos sitios donde operará la maquinaria.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>

Dispersión de partículas.	<p>Las actividades de extracción de material, carga, transporte y descarga de material, así como los trabajos de movimiento de material, excavaciones, nivelaciones, generarán emisiones a la atmósfera de polvo y partículas de origen terrígeno.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>
Ruido.	<p>Por la operación de la maquinaria, equipo y vehículos, se generará ruido.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>

SUELO

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Compactación de suelo.	<p>Durante la construcción del Proyecto la maquinaria que transitará por el área del Proyecto generará la compactación del suelo, así como el tránsito de los vehículos y camiones de transporte; esta actividad tendrá como resultado la compactación del suelo, la magnitud de este impacto dependerá de la maquinaria, se localizará de manera puntual en el sitio de construcción de las obras civiles, y el impacto será de manera temporal, reversible y recuperable.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>

BIOTA

IMPACTO	DESCRIPCIÓN
Perturbación de la flora y fauna silvestre.	<p>Durante el despalme no habrá desmonte ni afectación a la fauna silvestre ya que no existe en el área destinada para el Proyecto.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto plazo. Temporal. Simple. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>

Identificación y Descripción de los Impactos.

1). Etapa construcción.

Impactos en el agua. Por efecto de actividades de limpieza del área donde se realizarán las actividades para la delimitación del área del Proyecto y construcción, serán: retiro del material producto de los residuos de construcción en camiones de volteo y serán depositados en los bancos de tiro que cuenten con los permisos correspondientes, remoción de basura de tipo urbana y elementos de material orgánico (pastos) y residuos propios de la actividad de construcción como: cartón, cascajo, plásticos, madera, fierros, etc.

- Impacto: Negativo.

Directo.

Corto y mediano plazo.

Temporal.

Simple.

Reversible.

Recuperable.

Irregular.

Discontinuo.

Con respecto al consumo de agua, en estas etapas los requerimientos de agua son temporales, ya que únicamente para la irrigación del área de trabajo con la finalidad de evitar las tolvaneras, así como limpieza personal de los trabajadores.

- Impacto:

Negativo.

Indirecto.

Corto y mediano plazo.

Temporal.

Simple.

Reversible.

Recuperable.

Irregular.

Discontinuo.

Impacto por alteración de infiltración.

Este impacto se considera negativo, por el sellamiento de suelo que existirá en las áreas de desplante de las obras civiles, este será de manera directa, puntual y mitigable. Impacto: Negativo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Mitigable. Recuperable. Irregular. Permanente. Impactos en la calidad del aire. La magnitud de las obras necesarias para la preparación del sitio y operación del Proyecto permite considerar que la emisión de partículas tendrá efectos adversos al entorno inmediato. En estas etapas, las actividades que en ellas se realizarán presentan dos impactos principales donde se generan emisiones a la atmósfera: El primero está relacionado directamente con las actividades de carga, transporte y descarga de los residuos, productos de los residuos de construcción y por otro lado la carga, transporte y descarga de los materiales de construcción, generarán emisiones de partículas al aire; asimismo, con los trabajos propios de movimiento de tierras, excavaciones, nivelaciones, carga y descarga, donde las emisiones más importantes son la incorporación al aire de partículas de origen de los materiales pétreos. Este impacto es temporal, parcialmente controlable, de baja magnitud e importancia y con un alcance en el ámbito local.

El segundo, es la operación de la maquinaria, que será la causa de generación de impactos en este factor ambiental. Se considera como resultado de esta actividad, la emisión de monóxido de carbono (CO), bióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), hidrocarburos (HC) no quemados y partículas, así como ruido. La magnitud de este impacto dependerá en gran parte del estado de los motores de

combustión interna. Se localizará de manera puntual en los sitios donde operará la maquinaria. El impacto global adverso será de baja magnitud, no significativo, temporal e intermitente.

Impacto de la calidad del suelo.

Para las actividades propias de la construcción del Proyecto se generarán residuos que pueden llegar a contaminar la calidad del suelo como residuos de concreto, residuos de materiales de construcción como arena, grava, cemento, etc., por lo que en caso de llegarse a presentar algún derrame de aceites de la maquinaria también provocará la afectación a la calidad del suelo.

- Impacto: Negativo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Mitigable. Recuperable. Irregular. Reversible. Impactos en el paisaje. Las actividades de construcción del Proyecto modificarán de forma temporal las condiciones paisajísticas del entorno cercano, ya que existirá movimiento de maquinaria y movimiento de personal; estas acciones tendrán un impacto negativo al paisaje del predio, la construcción como tal al iniciarse también generará un impacto negativo al paisaje ya que la visual de la obra tendrá un efecto negativo, mismo que será temporal. Por la adición de elementos humanos, maquinaria y equipos, se producirá un impacto adverso, temporal, de baja magnitud. Impactos sociales y económicos. El impacto global adverso será de baja magnitud, no significativo, temporal e intermitente.

Impacto de la calidad del suelo.

Para las actividades propias de la construcción del Proyecto se generarán residuos que pueden llegar a contaminar la calidad del suelo como residuos de concreto, residuos de materiales de construcción como arena, grava, cemento, etc., por lo que en caso de llegarse a presentar algún derrame de aceites de la maquinaria también provocará la afectación a la calidad del suelo.

- Impacto: Negativo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Simple. Mitigable. Recuperable. Irregular. Reversible. Impactos en el paisaje. Las actividades de construcción del Proyecto modificarán de forma temporal las condiciones

paisajísticas del entorno cercano, ya que existirá movimiento de maquinaria y movimiento de personal; estas acciones tendrán un impacto negativo al paisaje del predio, la construcción como tal al iniciarse también generará un impacto negativo al paisaje ya que la visual de la obra tendrá un efecto negativo, mismo que será temporal.

Por la adición de elementos humanos, maquinaria y equipos, se producirá un impacto adverso, temporal, de baja magnitud. Impactos sociales y económicos. El impacto negativo que ocasionará esta generación y disposición de residuos es considerado como acumulativo, ya que se contribuye a la saturación de los sitios destinados para este fin.

El impacto es negativo, no significativo, acumulativo, de baja magnitud y temporal. Impacto por emisión de ruido. Por la operación de la maquinaria y equipo y vehículos pesados, se generará ruido ambiental.

Se considera que hay impacto adverso, no significativo, temporal e intermitente.

2). Etapa de mantenimiento. Se considera como etapa de mantenimiento, las acciones de cuidado, protección y conservación a las áreas verdes y de conservación, ya que no hay actividades de operación como tal. Calidad del aire. Las actividades de mantenimiento del Proyecto, no generará impactos al aire ya que por el contrario se mejorará su calidad con el mantenimiento de las áreas verdes y de conservación.

Calidad del agua.

El impacto negativo que ocasionará esta generación y disposición de residuos es considerado como acumulativo, ya que se contribuye a la saturación de los sitios destinados para este fin. El impacto es negativo, no significativo, acumulativo, de baja magnitud y temporal. Impacto por emisión de ruido. Por la operación de la maquinaria y equipo y vehículos pesados, se generará ruido ambiental. Se considera que hay impacto adverso, no significativo, temporal e intermitente.

Etapa de mantenimiento. Se considera como etapa de mantenimiento, las acciones de cuidado, protección y conservación a las áreas verdes y de conservación, ya que no hay actividades de operación como tal.

Calidad del aire.

Las actividades de mantenimiento del Proyecto, no generará impactos al aire ya que por el contrario se mejorará su calidad con el mantenimiento de las áreas verdes y de conservación. Calidad del agua. Será de indudable beneficio social y ambiental, fundamentalmente por la generación de empleos por que se supervisará que todo el Proyecto se realice en estricto apego a la legislación ambiental y que todas las medidas preventivas, correctivas ambientalmente se estén aplicando concretamente. Es un impacto positivo, significativo, permanente. Normativa que deberá observarse en el desarrollo del Proyecto.

- A) Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001. Referente a condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido (D.O.F. de fecha del 17 de abril de 2002).
- B) Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2001. Equipo de protección al personal, selección, uso y manejo en los centros de trabajo (D.O.F. de fecha 05 de noviembre de 2001).
- D) Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-1996. Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de los vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible (D.O.F. de fecha 22 de noviembre de 1996).
- E) Norma Oficial Mexicana NOM-044- SEMARNAT -1993 Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3857 Kg. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1993.

- F) Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-1999. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible (D.O.F. de fecha 06 de agosto de 1999).
- G) NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por sus efectos al ambiente (D.O.F. de fecha 23 de junio de 2006).
- H) Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental- Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categoría de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo.
- I) Norma Oficial Mexicana NOM-080-SEMARNAT-1994 que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición (D.O.F. de fecha 22 de junio de 1994).

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

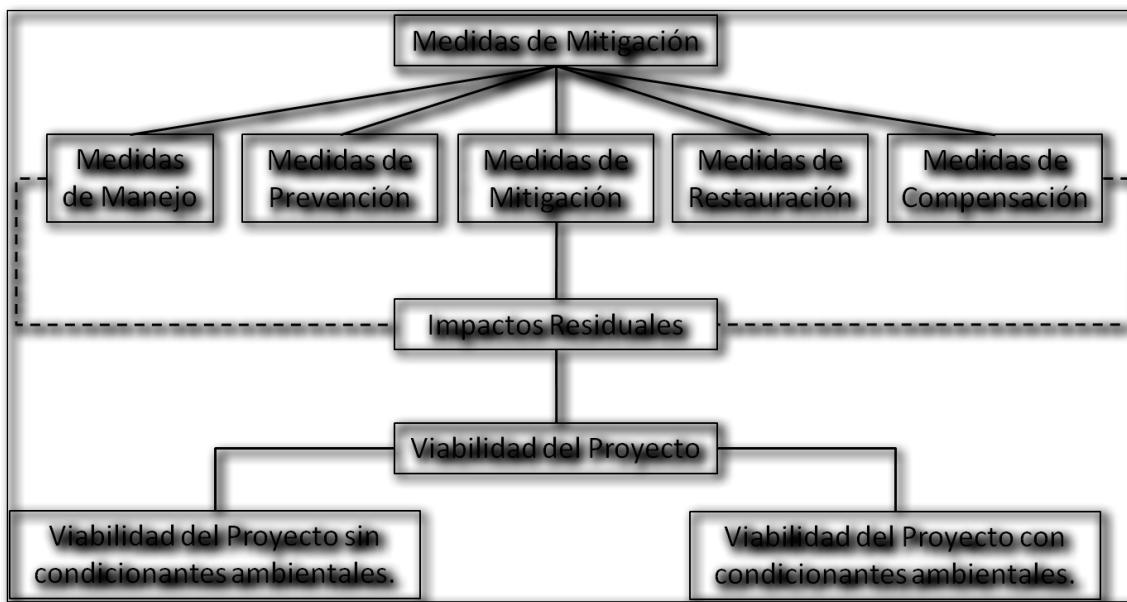
En el presente capítulo se incluyen las medidas de mitigación que pueden aplicarse a los impactos adversos identificados. Las medidas se definieron con base en las actividades causantes de impactos en cada etapa (Preparación del Sitio, Construcción, Operación y Mantenimiento). Las medidas de mitigación son trascendentales para la prevención y/o remediación de los efectos negativos generados por las actividades del Proyecto. La implementación de medidas puntuales en cada una de las etapas, aunado a su integración en programas de conjunto que contemplen desde la selección del sitio, hasta el abandono del Proyecto, permite la disminución de los impactos ambientales. Por otra parte, las medidas de mitigación no sólo sirven para mitigar o minimizar los impactos generados por un Proyecto, sino que son una herramienta que nos ayuda a prevenir, controlar, atenuar, corregir o compensar los impactos ambientales generados. De acuerdo con la legislación ambiental, las medidas de prevención y mitigación son el conjunto de disposiciones y acciones anticipadas que tienen por objeto evitar o reducir los impactos ambientales que pudieran ocurrir en cualquier etapa de desarrollo de una obra o actividad. Asimismo, incluye la aplicación de cualquier política, estrategia, obra o acción tendiente a eliminar o minimizar los impactos adversos que pueden presentarse durante las diversas etapas de un Proyecto (diseño, construcción, operación y mantenimiento y abandono del sitio).

Las medidas de mitigación pueden incluir una o varias de las acciones alternativas:

- Evitar el impacto total al no desarrollar todo o parte de un Proyecto.
- Minimizar los impactos al limitar la magnitud del Proyecto.
- Rectificar el impacto reparando, rehabilitando o restaurando el ambiente afectado.
- Reducir o eliminar el impacto a través del tiempo por la implementación de operaciones de preservación y mantenimiento durante la vida útil del Proyecto.

- Compensar el impacto producido por el remplazo o sustitución de los recursos afectados. Clasificación de las medidas de mitigación. Las medidas de mitigación pueden ser clasificadas de la siguiente forma:
 - a) Medidas de Manejo. Aplicación obligatoria de las Normas Oficiales Mexicanas, así como Planes de Contingencias Ambientales, de Seguridad e Higiene, así como criterios de protección descritos en Planes de Ordenamientos y Áreas Naturales Protegidas existentes en el área.
 - b) Medidas de prevención. Son aquellas encaminadas a impedir que un impacto ambiental se presente. Entre ellas se encuentran las actividades de mantenimiento, planes y programas de emergencia, y algunas otras medidas encaminadas al mismo fin.
 - c) Medidas de minimización o mitigación. Cuando el efecto adverso se presenta en el ambiente sin posibilidad de eliminarlo, se implementan medidas que tiendan a disminuir sus efectos; tales medidas se diferencian de las de control, en que éstas tienden a disminuir el efecto en el ambiente cuando se aplican, mientras que las de control sólo lo regulan para que no aumente el impacto en el ambiente. Entre las medidas de mitigación más comunes se encuentran la toma de decisión sobre un Proyecto o de una actividad del Proyecto, a partir de la posibilidad de emplear diversas alternativas. Otras medidas de mitigación tienen relación con el rescate del medio que puede ser afectado, como ejemplo el trasplante de organismos vegetales.
 - d) Medidas de restauración. Son aquellas medidas que tienden a promover la existencia de las condiciones similares a las iniciales. e) Medidas de compensación. Un impacto ambiental puede provocar daños al ecosistema que hacen necesarios aplicar medidas que compensen sus efectos. Por lo general estos impactos ambientales que requieren compensación son en su gran mayoría irreversibles. Algunas de las actividades que se incluyen en este tipo de medidas, son la repoblación vegetal o la inversión en obras de beneficio al ambiente. Espacialmente la medida no es aplicable en el sitio, sino en áreas equivalentes o similares a las afectadas.

A continuación, se presenta la metodología empleada para la definición de las medidas de mitigación.



Aspectos esenciales relacionados con las Medidas de Mitigación y la viabilidad del Proyecto.

Al igual que en el caso de la identificación y descripción de los impactos ambientales, las medidas de mitigación surgen como parte del proceso de evaluación ambiental de un Proyecto. Considerando las características del Proyecto y del medio ambiente es posible identificar aquellos elementos del ambiente donde los impactos adversos pueden ser prevenidos o mitigados.

Las medidas de prevención y mitigación planteadas se describen toda vez que se hace un análisis preliminar de los impactos ambientales por las actividades del Proyecto, donde se podrán generar impactos sensiblemente severos en el medio ambiente, principalmente sobre los recursos suelo, agua y flora y fauna, consecuentemente en el medio escénico, toda vez que el escenario actual tendrá una modificación ocasionada por las construcciones del Proyecto.

VI.1. Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental.

Una parte importante de los trabajos que impactarán al medio ambiente son las acciones que se deberán llevar al cabo para que los impactos negativos sean compensados o mitigados por distintas medidas.

Esto contribuirá a la planificación de los trabajos en las diferentes etapas del Proyecto. Los análisis cuantitativos de los tipos de impacto (No Significativo, Poco Significativo, Significativo y Muy Significativo) se pronostica se presentarán sólo los no significativos y los poco significativos.

Los No Significativos y Significativos serán puntuales (E), con una distancia menor a los 50 m.; de corta y mediana duración (D), entre un mes y un año; con una persistencia ocasional y temporal (Co); con una resiliencia (R) o recuperación del sistema, a corto y mediano plazo; con una certidumbre o probabilidad de que ocurra (C), de poco probable, una susceptibilidad de las medidas (M), es decir que se pueda remediar, con una factibilidad alta y una intensidad del impacto mínima (I). Antes de presentar las medidas de compensación o mitigación para el Proyecto, se debe tomar en cuenta que muchas veces las prácticas indebidas durante las etapas de preparación y construcción provocan impactos secundarios generados por no seguir las normas adecuadas en las actividades de preparación del sitio o en la construcción; por tal razón, se deben establecer medidas preventivas y prohibiciones durante la realización de los trabajos, éstas son:

1. Evitar la excavación de otras zonas que no sean necesarias para los trabajos de obra civil, rehabilitación de caminos y demás descritas en el presente documento.
 2. Se prohíbe estrictamente colocar los materiales sobrantes de la construcción en los linderos del área ocupada para el Proyecto, ni en zonas no mencionadas en el presente estudio.
 3. Vincularse con la normatividad aplicable en todos los rubros, suelo, aire, agua, tierra, cambio de uso de suelo, impacto ambiental, entre otras; sin olvidar la debida señalización durante la obra y supervisar su aplicación.
-

PROCESOS

1. Restauración de zonas perturbadas para concretar áreas verdes, de conservación y zonas jardinadas como medida contra la erosión del suelo, la afectación del paisaje y el ecosistema.
2. Fertilización del suelo con composta orgánica del producto resultante del despalme y la limpieza del sitio, lo que representa una mejora a la estructura del suelo.

RESIDUOS

1. Los residuos resultantes de las actividades de construcción serán confinados en bancos de tiro que cuenten con los permisos correspondientes.
2. Se dispondrá de los residuos sólidos urbanos productos de la construcción de las obras civiles con el servicio de limpia del municipio, en un relleno sanitario autorizado por el municipio de Acapulco de Juárez.
3. No se generarán residuos de manejo especial y en caso de ser generados, éstos se lo llevarán la empresa constructora para su reutilización con posteriores obras.
4. Si se llegara a producir algún tipo de residuo peligroso, éste será dispuesto mediante la contratación de una empresa autorizada por la SEMARNAT especializada en el manejo de residuos peligrosos.

Etapa de preparación del sitio y construcción

SUELO

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
	<ul style="list-style-type: none">✓ Rehabilitación de zonas perturbadas para concretar áreas verdes, de conservación y zonas ajardinadas como medida contra la erosión del suelo.✓ Fertilización del suelo con composta orgánica del producto resultante del despalme y la limpieza del sitio, lo que representa una mejora a la estructura del suelo.

Erosión y compactación de suelo.	<p>Tiempo: Esta acción se realizará al final de la etapa de construcción, previstas en la etapa de operación y se le dará seguimiento en la etapa de mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para el transporte de materiales como arena, grava, piedra o suelo, las unidades automotrices deberán contar con una lona que cubra la carga, hasta colocarla a las áreas de descarga, reduciendo así la polución y aumento de partículas en suspensión. ✓ Se colocarán algunos restos vegetales de manera perpendicular a la pendiente sobre pendientes a fin de que funcionen como barreras de retención de suelos. <p>Tiempo: Estas acciones se realizarán durante la etapa de construcción, operación y mantenimiento.</p>
----------------------------------	---

AGUA

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Consumo de agua potable y cruda.	<p>El agua requerida para el riego de material terrígeno y para construcción de la obra civil, se suministrará preferentemente alguna planta de tratamiento de aguas residuales y en su defecto, de toma autorizada por el estado de México o del municipio de Acapulco de Juárez.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure la etapa de construcción.</p>

AIRE

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
---------	----------------------

Emisiones contaminantes de fuentes móviles.	No se utilizará maquinaria pesada, a excepción de los camiones transportadores de materiales; se procurará contratar con transportistas que tengan camiones del 2000 en adelante. Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure la etapa de construcción.
Dispersión de partículas.	Se evitará la dispersión de partículas manteniendo el material terrígeno húmedo durante el horario de trabajo. Esto se hará por medio de riego de agua tratada con una pipa. Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure la etapa de construcción.
Ruido.	No se realizarán trabajos con maquinaria pesada, sólo se utilizarán métodos tradicionales y manuales. Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure la etapa de construcción.

PROCESOS

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Erosión y compactación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de zonas perturbadas a través de un programa de reforestación y de paisajismo utilizando en prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes como medida contra la erosión del suelo. ✓ Se colocarán tapias de malla ciclónica como medio de contención de material que se deslice por las pendientes. ✓ También se fertilizará el suelo con compostura orgánica producto resultante de la limpieza de las áreas verdes y de conservación, lo que representa una mejora a la estructura del suelo. <p>Tiempo: Estas acciones se realizarán durante la etapa de construcción y se le dará seguimiento en la etapa de operación y mantenimiento.</p>

CONDICIONES BIOLOGICAS

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Perturbación de la flora y fauna silvestre.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de zonas perturbadas a través de un programa de reforestación y de paisajismo utilizando en prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes como medida contra la erosión del suelo y la pérdida de vegetación. ✓ Fertilización del suelo con composta orgánica del producto resultante del despalme y la limpieza del sitio, lo que representa una mejora a la estructura del suelo. ✓ En caso de encontrar algún espécimen de fauna silvestre se ahuyentará; sin embargo, al ser un terreno parte de la mancha semiurbana, los efectos de la fragmentación del hábitat hacen que no haya fauna silvestre en el terreno. <p>Tiempo: Estas acciones se realizarán durante la etapa de construcción y se le dará seguimiento en la etapa de operación y mantenimiento.</p>

SOCIOECONOMICOS

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Empleo.	<p>Se procurará que la mano de obra que se requiera para la ejecución del Proyecto sea local. Desde la empresa constructora, los especialistas, obreros, entre otros.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante la etapa de preparación del sitio y construcción.</p>
Económico.	<p>Los diversos prestadores de bienes y servicios, como son los proveedores de materiales de construcción, serán locales, para de este modo, ayudar a reactivar este sector de la economía, manteniendo la planta productiva y apoyando el desarrollo de economía en el ámbito regional.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante la etapa de preparación del sitio y construcción.</p>

PAISAJE

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Afectación de la imagen visual.	<p>Rehabilitación de zonas perturbadas a través de un programa de reforestación y de paisajismo utilizando en prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes como medida contra la afectación del ecosistema.</p> <p>El material producto de las nivelaciones y de las excavaciones para la cimentación, se mantendrá a un lado de la zona de obra y se evitará la dispersión de dicho material, para evitar con ello que la obra se vea desorganizada o sucia.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure la etapa de construcción y de mantenimiento.</p>

RESIDUOS

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Generación de residuos sólidos urbanos.	<p>Se dispondrá de los residuos sólidos urbanos con el camión recolector municipal o en su defecto, en un relleno sanitario autorizado por el municipio de Acapulco de Juárez.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure la etapa de construcción y operación.</p>
Generación de residuos de manejo especial.	<p>No se generarán residuos de manejo especial y en caso degenerarse, la empresa constructora se los llevará para su posible reutilización en obras futuras.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure la etapa de construcción.</p>

Generación de residuos peligrosos.	<p>Si se llegara a producir algún tipo de residuo peligroso, éste será dispuesto mediante la contratación de una empresa autorizada por la SEMARNAT especializada en la gestión de residuos peligrosos. Sin embargo, es muy poco probable que esto suceda, ya que no se utilizará maquinaria pesada o equipo que requiera de mantenimiento o cambio de partes.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure la etapa de construcción.</p>
------------------------------------	--

Construcción en general

- Contar con personal debidamente capacitado y con equipo de señalización, para evitar algún accidente. Las áreas destinadas para la ejecución del Proyecto deberán ser delimitadas con señalamientos, en caso necesario, si es posible, con barreras de separación (conos, malla, listones).
- Contratar a personal profesionista, técnico, de apoyo y jornaleros preferentemente del municipio e inmediaciones.
- ✓Se prohíbe el vertimiento de agentes químicos contaminantes (aceites, grasas, solventes, mezclas asfálticas, etc.) u otros residuos líquidos o sólidos, a cuerpos de agua o suelo.
- Obtener la autorización para regularizar el Proyecto y dar cumplimiento a lo dispuesto por la SEMARNAT para el tipo de obra que se pretende realizar.
- Mantener instalado el sanitario portátil por cada 10 trabajadores que se encuentren laborando en la obra.
- Instalar contenedores temporales de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial, los cuales se identificarán en sitios adecuados y estratégicos dentro del área de trabajo, su disposición final, se deberá realizar en el sitio que determine la autoridad municipal correspondiente.

Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure esta primera etapa Agua residual en la etapa de preparación y construcción.

Objetivo: Verificar el manejo correcto de los sanitarios portátiles y sus residuos.

Inspección y vigilancia:

- Se debe mantener la inspección a sanitarios portátiles verificando que no existan fugas y que se encuentren limpios y sin residuos orgánicos antes de su uso.
- Se deberá exigir al proveedor la desinfección de los sanitarios al menos una vez al día.
- Se pedirá al proveedor del servicio de renta de sanitarios portátiles una garantía de que los residuos que recojan serán tratados de acuerdo a la normatividad en la materia.

Etapa de operación y mantenimiento

SUELO

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Erosión y compactación de suelo.	<ul style="list-style-type: none">✓ Rehabilitación de zonas perturbadas a través de un programa de reforestación y de paisajismo utilizando en prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes, como medida contra la erosión del suelo.✓ Se colocarán tapiales de malla ciclónica como medio de contención de material que se deslice por las pendientes.✓ También se fertilizará el suelo con composta orgánica d producto resultante de la limpieza del Proyecto, lo que representa una mejora a la estructura del suelo. <p>Tiempo: Seguimiento constante durante la operación y mantenimiento.</p>

AGUA

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
---------	----------------------

Consumo de agua cruda y potable.	<p>El agua requerida para la operación del Proyecto será de la tom autorizada por el municipio y de la red de distribución agua potable del centro poblacional.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure la etapa de operación y mantenimiento.</p>
Calidad del agua.	<p>Se instalará una planta de tratamiento de aguas residuales, el uso del agua tratada se ocupará para riego de las áreas verdes.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure la etapa de operación y mantenimiento.</p>

AIRE

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Emisiones de contaminantes.	<p>Se limitará la quema de biomasa con fines recreativos dentro del predio.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante todo el tiempo que dure la etapa de operación y mantenimiento.</p>

CONDICIONES BIOLÓGICAS

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Perturbación de la flora y fauna silvestre.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de zonas perturbadas a través de un programa de reforestación y de paisajismo, utilizando en prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes, como medida de recuperación y conservación de flora y del ecosistema. ✓ Fertilización del suelo con composta orgánica del producto resultante del despalme y la limpieza del sitio, lo que representa una mejora a la estructura del suelo. ✓ En caso de encontrar algún espécimen de fauna silvestre se

FACTORES CULTURALES

IMPACTO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Uso del territorio.	<p>El Proyecto plantea su realización para cumplir con la normatividad ambiental aplicable, así como con las medidas de mitigación, condicionantes y observaciones que se deriven de los trámites autorizaciones y permisos.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante la etapa de operación y mantenimiento.</p>
Estéticos o de interés humano.	<p>Se mantendrá la arquitectura del paisaje y no se modificarán los rasgos más allá de lo permitido por este estudio.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante la etapa de operación y mantenimiento.</p>
Empleo.	<p>Se procurará que la mano de obra que se requiera para el mantenimiento y operación del Proyecto, sean de preferencia de la zona.</p> <p>Tiempo: Esto se llevará a efecto durante la etapa de operación y mantenimiento.</p>

Tabla 24. Etapas del Proyecto, la actividad, el efecto ambiental, la simbología de significancia de los impactos y las medidas de mitigación

Etapa	Actividad	Efecto	SSI	Medidas de mitigación
Efectos	Emisión	Pérdida de la calidad del aire: emisión de gases de la combustión.	NS	EVITAR y/o REDUCIR la emisión de gases contaminantes, para ello se propone contratar con transportistas que tengan camiones del 2000 en adelante.
		Contaminación auditiva.	NS	El ruido provocado por los vehículos, no es significativo; de serlo se EVITARÁ y/o MITIGARÁ con equipo seguridad personal medio de orejeras o tapones de caucho, para bloquear el ruido al que estará sujeto el personal que labore y proponiendo silenciadores en los escapes de vehículos.

	Pérdida de la calidad del aire: suspensión de partículas y polvo.	NS	El movimiento vehicular se realizará sobre los caminos ya construidos, de realizarse las actividades en la época de estiaje, se MITIGARÁN regando la superficie del impacto periódicamente para EVITAR, la suspensión de polvos y partículas.	
	Disminución de la riqueza de animales.	NS	No hay impacto relevante o significativo alguno, ya que no existe fauna silvestre en el área destinada para el desarrollo del Proyecto.	
	Modificación de la conducta de fauna.	NS	No hay impacto relevante o significativo alguno, ya que no existe fauna silvestre en el área destinada para el desarrollo del Proyecto.	
	Especies en riesgo.	NS	No hay impacto relevante o significativo alguno, ya que no existe fauna silvestre en el área destinada para el desarrollo del Proyecto.	
ETAPA II	Ejecución de la	Población vecina.	NS	No hay impacto relevante o significativo alguno. Se permitirá el tránsito local por los caminos que se encuentren en la obra.
		Falta del servicio de agua potable.	NS	No hay impacto relevante o significativo alguno. El servicio de agua potable no será interrumpido en ningún momento, para la conexión de la toma.

VI.2 Descripción de las medidas de mitigación por componente ambiental. I. Programa de Supervisión Ambiental.

Las estrategias de mitigación y compensación deben tener como eje rector el implementar y mantener actualizado y vigente un Programa de Supervisión Ambiental, donde se lleve un registro de las condiciones iniciales ambientales, antes de cualquier modificación, durante los trabajos de preparación y construcción, al inicio de las operaciones y del mantenimiento constante. Bajo esta categoría se agruparon las medidas de mitigación y compensación ambiental que deben ser vigiladas, supervisadas y/o monitoreadas durante la construcción del Proyecto, con la finalidad de prevenir y/o controlar los impactos ambientales que podrían surgir en las actividades diarias de construcción.

El papel de la Supervisión Ambiental se puede dividir en dos rubros dentro del mismo programa:

1.- La Supervisión Ambiental de la obra, de las medidas de mitigación y condicionantes a las que quedaron sujetas las actividades constructivas del Proyecto, durante la fase de obras del mismo.

2.- El Monitoreo Ambiental de las actividades ambientales a realizar fuera del ámbito constructivo del Proyecto, es decir, el monitoreo y seguimiento de los Programas y Estudios alternos al Proyecto.

Considerando que el monitoreo y vigilancia ambiental se debe realizar bajo los siguientes parámetros:

- A. Supervisión ambiental Los especialistas encargados de la supervisión ambiental deben desarrollar los trabajos de supervisión en campo, validación de la aplicación y efectividad de las medidas, reportar las desviaciones detectadas y proporcionar asistencia técnica para corregir y realizar ajustes según se presente la situación.
- B. De las funciones Acreditar la aplicación de las acciones que realice el promovente o las compañías contratistas durante el desarrollo de las actividades del Proyecto para el cumplimiento de las medidas de manejo, prevención, mitigación, restauración o compensación. Supervisar en campo las acciones que realicen el promovente o las compañías contratantes para el cumplimiento de las medidas implementadas en el estudio de impacto. Promover la elaboración y aplicación de procedimiento, prácticas y acciones de mejora continua, orientados a reforzar la cultura de prevención y manejo seguro y limpio desde el diseño, construcción, operación y mantenimiento.

Promover e implementar programas de sensibilización y entendimiento de las acciones para el cumplimiento de términos y condicionantes para los trabajadores del promovente, así como de las compañías contratadas. La supervisión ambiental deberá estar a cargo de un profesionista que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Amplio conocimiento de campo, tomando especial atención en los aspectos técnicos del Proyecto y su interacción con los diferentes componentes ambientales (aire, suelo, hidrología, vegetación, fauna, entre otros).
- Estandarización de las metodologías y/o técnicas para evaluar Proyectos regionales, con especial atención en la evaluación de los impactos acumulativos, sinérgicos y residuales, de tal forma que se puedan crear escenarios o tendencias de cambio del sistema ambiental en función de la proyección de las obras.

Los criterios siguientes son primordiales para asumir la función de supervisor ambiental o fungir como asesor:

- Capacidad para el desarrollo de manuales de supervisión (campo y gabinete).
- Diseño de bases de datos factibles, para poder evaluar el cumplimiento de los términos y condicionantes de las resoluciones en materia de impacto ambiental.
- Validación de la efectividad de los términos y condicionantes que se establezcan en la resolución de impacto ambiental.
- Capacidad para proponer otras medidas que subsanen o mejoren las propuestas en el estudio de impacto, en caso necesario.
- Capacidad técnica para poder corregir o hacer los ajustes pertinentes. II. Riego de áreas de trabajo.

Naturaleza de la medida: Se trata de una medida de mitigación necesaria para mantener la humedad del suelo en las zonas trabajo y áreas por donde existe tránsito. Impacto o impactos que mitiga: El impacto susceptible de mitigarse a partir de esta medida es la generación de polvo acumulativos, sinérgicos y residuales, de tal forma que se puedan crear escenarios o tendencias de cambio del sistema ambiental en función de la proyección de las obras.

✓ Los criterios siguientes son primordiales para asumir la función de supervisor ambiental o fungir como asesor:

- Capacidad para el desarrollo de manuales de supervisión (campo y gabinete).
- Diseño de bases de datos factibles, para poder evaluar el cumplimiento de los términos y condicionantes de las resoluciones en materia de impacto ambiental.
- Validación de la efectividad de los términos y condicionantes que se establezcan en la resolución de impacto ambiental.
- Capacidad para proponer otras medidas que subsanen o mejoren las propuestas en el estudio de impacto, en caso necesario.
- Capacidad técnica para poder corregir o hacer los ajustes pertinentes.

II. Riego de áreas de trabajo. Naturaleza de la medida: Se trata de una medida de mitigación necesaria para mantener la humedad del suelo en las zonas trabajo y áreas por donde exista tránsito. Impacto o impactos que mitiga: El impacto susceptible de mitigarse a partir de esta medida es la generación de polvo manera óptima.

Por las características del sitio y de los impactos esperados se considera una medida de mitigación de magnitud baja. Impacto o impactos que mitiga: Afectación a la calidad del aire por ruido y emisiones de gases de combustión.

Justificación de la medida: En términos de la legislación ambiental vigente, la observancia de la normatividad es un requisito para toda actividad o Proyecto de desarrollo y presenta beneficios tales como la minimización del ruido y emisiones contaminantes que generan los vehículos y maquinaria que se usarán en todo el período del desarrollo del Proyecto.

Procedimiento general de aplicación: Es conveniente que los vehículos que transporten los materiales de construcción cuenten con buen mantenimiento

de forma que sus emisiones de ruido y gases a la atmósfera sean mínimas. Se recomienda la observancia de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas, relativas a la prevención de la contaminación de la atmósfera por fuentes móviles:

- NOM-041-SEMARNAT-1999 Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de agosto de 1993.
- NOM-044- SEMARNAT -1993 Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de hidrocarburos, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas totales y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor de 3857 Kg. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1993
- NOM-045- SEMARNAT -1996 Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel como combustible publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 1997. En términos de la emisión de ruido por vehículos, se debe dar cumplimiento a la normatividad señalada a continuación:
- NOM-080- SEMARNAT -1994 Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1995.

IV. Programa de Manejo de Residuos Municipales y Residuos Peligrosos
Aplica a los impactos: Alteración potencial de las características del suelo por

contaminación con residuos sólidos derivados de la construcción. Incremento de requerimiento del servicio de limpia del municipio.

Justificación de la medida: Esta medida es necesaria en virtud de que el área actualmente está deshabitada y con elementos naturales será transformada para una utilidad eminentemente antropogénicas.

Debido a que se prevé la generación de residuos municipales y de manejo especial derivados de la presencia de personal en las actividades del Proyecto y por el mantenimiento de maquinaria y vehículos de transporte.

Procedimiento general de aplicación: Para mitigar los impactos derivados de la generación de residuos sólidos durante la preparación del sitio, construcción y operación. Se realizarán acciones que cubran los requerimientos básicos y permitan aplicar las siguientes etapas del manejo:

Recolección: Dentro de las actividades contempladas para la recolección de residuos sólidos, generados por las obras de construcción se tienen la recolección a través de camiones volteo, los cuales transportarán los residuos a los bancos de tiro que cuenten con las autorizaciones correspondientes, todos los camiones se cubrirán con una lona para evitar la dispersión de partículas de polvo. También se contemplan dos mecanismos, uno mediante la colocación de contenedores en número suficiente en las áreas de trabajo durante la etapa de construcción.

Estos contenedores pueden rotularse y pintarse de distintos colores para que sean depositados de manera separada los residuos orgánicos y los inorgánicos. El otro mecanismo de colecta de los residuos puede ser mediante la limpieza diaria de las áreas, recogiéndose y separándose los residuos que puedan reciclarse o reutilizarse.

Almacenamiento: Debe contemplarse sólo un almacenamiento temporal y de corta duración para evitar la acumulación de grandes volúmenes y los consecuentes problemas de olores y presencia de fauna nociva. Reutilización, reciclaje: Los materiales reciclables como el plástico, vidrio y aluminio podrán ser recuperados y comercializados en los centros urbanos más próximos. Esta alternativa deberá

evaluarse en términos de factibilidad económica para ver si es redituable en comparación con la simple disposición en los sitios de disposición del municipio involucrado.

•Transporte: Es recomendable que en caso de que el servicio de limpia municipal no pueda realizar la recolección de los residuos, se solicite a la autoridad municipal el permiso para poder realizar el transporte a los sitios de disposición final con vehículos del promovente, con el fin de evitar la acumulación en el sitio.

Disposición final: Los residuos deberán ser confinados con base en la infraestructura disponible en la región (tiraderos a cielo abierto, rellenos sanitarios).

Por otra parte, los residuos de manejo especial serán retirados por el propio contratista para su posterior uso en alguna otra obra.

Con respecto a los residuos peligrosos, que, como se mencionó, es poco probable su generación en el Proyecto, el programa de manejo deberá contemplar los siguientes procedimientos:

1. Gestión.

a) Con base en las disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y su Reglamento, gestionar el registro como generador de residuos peligrosos ante las autoridades correspondientes (SEMARNAT).

b) Obtener y mantener actualizada la bitácora de control de cantidades generadas y de movimientos diarios, mensuales y semestrales de dichos residuos.

2. Manejo de los residuos peligrosos.

a) Los residuos peligrosos que se produzcan diariamente deben ser almacenados en un sitio debidamente acondicionado para este fin.

Este sitio debe tener como mínimo las siguientes características estructurales:

- Piso de concreto con canaleta perimetral y cárcamo recolector de derrames.
 - Superficie techada y barda perimetral.
-

- Señalización.
 - Sistema contra incendios (extintores).
- b) Los residuos serán almacenados en contenedores debidamente rotulados y con tapa en buen estado, observando las normas de compatibilidad entre sí y sin mezclarse en ningún momento con residuos no peligrosos.
- c) Se deberá contratar los servicios de empresas especializadas para que realicen la recolección periódica y transporte de estos residuos a los sitios de confinamiento correspondientes.

V. Uso de sanitarios portátiles.

Naturaleza de la medida: Para este caso se trata de una medida de mitigación cuya tipología es de control pero que por su relevancia resulta de carácter moderado.

Impactos que mitiga la medida: De acuerdo con lo establecido en la matriz de Leopold, La aplicación de esta medida propiciará que se mitiguen los impactos siguientes:

- Contaminación del suelo por fecalismo al aire libre.
- Contaminación de aguas tanto superficiales como subterráneas, con la consecuente disminución de los posibles problemas de salud.
- Contaminación del aire por microorganismos patógenos.

Justificación de la medida: Esta medida se aplica con el fin de evitar que los trabajadores que se encuentren laborando en las distintas etapas del Proyecto, realicen sus necesidades fisiológicas al aire libre y en zonas no apropiadas para estas actividades.

Procedimiento general de aplicación: La medida de uso de sanitarios portátiles consiste primordialmente en la contratación del servicio de sanitarios portátiles con mantenimiento continuo, colocados en los sitios de mayor concentración de trabajadores. Se deberán mantener instalados sanitarios portátiles en número

suficiente; para cubrir la demanda de este servicio se deberán emplear por lo menos un sanitario por cada diez trabajadores, con el fin de evitar los problemas referidos.

VI. Reglamento de Protección Ambiental.

Naturaleza de la medida: Es importante contar con una medida de este tipo como lineamientos o marco normativo que permita establecer los derechos y obligaciones que adquieren los trabajadores del Proyecto. Esta medida está considerada como una medida de prevención de tipo moderada.

Impactos que mitiga: Los impactos que su aplicación podrán prevenir son las siguientes:

- Afectaciones a las características del suelo.
- Afectaciones a la flora.
- Afectaciones a la fauna.
- Alteraciones a las condiciones de los ecosistemas terrestres.
- Modificaciones al paisaje.
- Afectaciones a la salud humana.

Justificación de la medida: En la actualidad es necesario que los Proyectos de construcción cuenten con lineamientos de carácter ambiental con el fin de prevenir y reducir las afectaciones hacia los ecosistemas que se ubican en sus áreas de influencia. Estas afectaciones se presentan por ausencia de un marco normativo o regulatorio que determine acciones y procedimientos amigables ambientalmente y en su caso las sanciones a que pueden hacerse acreedores los infractores.

Procedimiento general de aplicación: El procedimiento a seguir para la aplicación de la presente medida de mitigación será la elaboración de un documento donde se especifiquen las obligaciones de los trabajadores y operarios del Proyecto. El reglamento servirá como marco normativo para la aplicación de la normatividad ambiental mexicana.

1. Introducción.
2. Disposiciones generales. Donde se indiquen las actividades que son permitidas y las normas generales a que se sujetarán los trabajadores y operarios. Particularmente deberán detallarse las prohibiciones y limitaciones en cuanto a las actividades que se pueden realizar.
3. Protección de la flora y fauna. Promover el respeto a la vida silvestre, destacando las especies de flora y fauna relevantes.
4. Protección del hábitat. Indicando las características de fragilidad de los ecosistemas de la región y las medidas de protección.
5. Manejo y control de residuos sólidos. Indicando las medidas de control en el manejo de los residuos sólidos (generación, disposición y tratamiento) para los trabajadores y operarios.
6. Prevención y control de la contaminación del agua. Mecanismos de tratamiento de las aguas residuales y de posibles contaminantes de los cuerpos de agua, corrientes superficiales y acuíferos.
7. Seguridad y prevención de accidentes. Consiste en una serie de recomendaciones encaminadas a informar sobre posibles riesgos individuales y colectivos, así como de las medidas para incrementar la seguridad tanto personal como de bienes personales. También se informará sobre los servicios de auxilio del Proyecto y sobre los procedimientos a seguir en caso de algún accidente.
8. Educación ambiental. Orientado tanto a los trabajadores, responsable de la obra de construcción, así como a los operarios del Proyecto, para concientizarlos sobre la importancia del sitio y de las normas establecidas para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales.
9. Vigilancia e inspección. Desarrollo de las actividades de supervisión por un equipo de especialistas ambientales que permita garantizar la aplicación del reglamento y de la normatividad vigente en México.
10. Sanciones. Indicar las sanciones a que se verán sujetos quienes no cumplan con las normas establecidas.

El reglamento deberá difundirse entre las personas relacionadas con el Proyecto tanto en su construcción, como en su operación, además de difundir su contenido a través de carteles, folletos y boletines.

VII. Contratación de mano de obra local. Naturaleza de la medida:

5. Manejo y control de residuos sólidos. Indicando las medidas de control en el manejo de los residuos sólidos (generación, disposición y tratamiento) para los trabajadores y operarios.
6. Prevención y control de la contaminación del agua. Mecanismos de tratamiento de las aguas residuales y de posibles contaminantes de los cuerpos de agua, corrientes superficiales y acuíferos.
7. Seguridad y prevención de accidentes. Consiste en una serie de recomendaciones encaminadas a informar sobre posibles riesgos individuales y colectivos, así como de las medidas para incrementar la seguridad tanto personal como de bienes personales. También se informará sobre los servicios de auxilio del Proyecto y sobre los procedimientos a seguir en caso de algún accidente.
8. Educación ambiental. Orientado tanto a los trabajadores, responsable de la obra de construcción, así como a los operarios del Proyecto, para concientizarlos sobre la importancia del sitio y de las normas establecidas para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales.
9. Vigilancia e inspección. Desarrollo de las actividades de supervisión por un equipo de especialistas ambientales que permita garantizar la aplicación del reglamento y de la normatividad vigente en México.
10. Sanciones. Indicar las sanciones a que se verán sujetos quienes no cumplan con las normas establecidas.

El reglamento deberá difundirse entre las personas relacionadas con el Proyecto tanto en su construcción, como en su operación, además de difundir su contenido a través de carteles, folletos y boletines.

VII. Contratación de mano de obra local.

Naturaleza de la medida: población residente, a fin de cubrir el déficit de plazas laborales en el municipio y estado. Cabe señalar que el número de empleados que se podrá emplear para el Proyecto será bajo ya que no va más allá de los 15 trabajadores.

VIII. Programa de reforestación y de paisajismo para recuperación del ecosistema afectado, utilizando en prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes.

Naturaleza de la medida: Esta medida de mitigación tiene relación con las actividades compensatorias necesarias para el establecimiento de la vegetación como medida de compensación ya sea por el Proyecto o por cualquier otra actividad antropogénica en el área, con esta medida se mantienen en el sitio espacios con la vegetación natural y se recupera superficie con vegetación nativa de la región o en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales. La medida es de compensación y tiene una magnitud sustancial. Impacto o impactos que mitiga: Como se mencionó, esta medida es de tipo compensatorio y tiene relación con los impactos en la afectación a la vegetación y al paisaje, generados por el Proyecto.

Justificación de la medida: El Proyecto impactará de manera puntual con respecto al paisajismo del lugar, por ello se requiere la aplicación de un programa de reforestación y de paisajismo población residente, a fin de cubrir el déficit de plazas laborales en el municipio y estado. Cabe señalar que el número de empleados que se podrá emplear para el Proyecto será bajo ya que no va más allá de los 15 trabajadores.

VIII. Programa de reforestación y de paisajismo para recuperación del ecosistema afectado, utilizando en prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes.

Naturaleza de la medida: Esta medida de mitigación tiene relación con las actividades compensatorias necesarias para el establecimiento de la vegetación como medida de compensación ya sea por el Proyecto o por cualquier otra actividad

antropogénica en el área, con esta medida se mantienen en el sitio espacios con la vegetación natural y se recupera superficie con vegetación nativa de la región o en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas originales.

La medida es de compensación y tiene una magnitud sustancial.

Impacto o impactos que mitiga: Como se mencionó, esta medida es de tipo compensatorio y tiene relación con los impactos en la afectación a la vegetación y al paisaje, generados por el Proyecto.

Justificación de la medida: El Proyecto impactará de manera puntual con respecto al paisajismo del lugar, por ello se requiere la aplicación de un programa de reforestación y de paisajismo

4. Seguimiento. Elaboración de un programa de seguimiento de las áreas destinadas a la reforestación y al paisajismo:

- a) Cuidado de las especies.
- b) Protección para evitar la entrada de fauna doméstica.
- c) Reposición de individuos.

6. Establecimiento de la vegetación. Al igual que en acondicionamiento de las áreas destinadas a la reforestación y al paisajismo, se aplicará un monitoreo periódico que permita definir en qué momento se han establecido las especies y se aplique el mantenimiento de forma regular para mantener la plantación.

VII.3. Impactos residuales.

Entendiendo el impacto residual, al efecto que permanece en el ambiente después de aplicar las medidas de mitigación. De aplicar las medidas de mitigación, resulta evidente que el Proyecto presenta medidas de prevención y mitigación acorde a la dimensión del Proyecto, limitando, por necesidad y por naturaleza, su aplicación al área de Proyecto. De tal manera, que las actividades propias del Proyecto, no genera impactos residuales, toda vez que el presente se fundamenta en la

planeación municipal, que proporciona los servicios necesarios para su desarrollo, asumiendo los costos ambientales de la actividad planeada.

Impacto acumulativo: Al permanecer en el tiempo, la acción incrementa progresivamente su gravedad.

Impacto sinérgico: La presencia simultánea de factores, incrementan el daño en forma superior que cada uno de ellos en forma individual. Se incluyen aquellos impactos que en el tiempo generan nuevos efectos. Impactos residuales: Impactos cuyos efectos persistirán en el ambiente, luego de aplicadas las medidas de prevención, minimización y mitigación, razón por la cual se deberán aplicar medidas de compensación.

En base a esto se determina que para Proyecto no se presentarán impactos acumulativos, ya que por cada impacto que se pretende, se realizarán actividades de mitigación y/o prevención con la finalidad de minimizar o controlar por completo dichos impactos al momento de presentarse y que no se tornen en impactos acumulativos que después se tornen más difíciles de controlar.

Por otra parte, como impactos sinérgicos se tiene el impacto al paisaje, ya que dicho impacto se presentará con la suma de cada uno de los impactos de flora, aire y suelo en consecuencia la suma de impactos de estos factores resultará evidente el impacto al paisaje.

IMPACTO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
Afectación de la imagen del paisaje.	Este efecto será temporal durante la ejecución de las actividades de construcción del Proyecto y será recuperable y de manera temporal, ya que una vez concluidas las obras civiles se realizará la restauración del sitio, limpieza de toda el área de Proyecto y mantenimiento a las áreas verdes.	Medidas de mitigación. <ul style="list-style-type: none">• Se protegerán las áreas verdes y de conservación circundantes al área del Proyecto.• Se realizará la plantación en las áreas verdes y de conservación con especies nativas.

	<p>En la proximidad de la zona del Proyecto existe la presencia de casas habitacionales, por lo que el paisaje se ve afectado, sin embargo, para el Proyecto que nos ocupa se realizará</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se revegetarán las áreas verdes y de conservación, como se avance en los frentes de trabajo. • Se aplicará la revegetación de las
--	---	--

IMPACTO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
	<p>la restauración del área destinada para las áreas verdes.</p> <p>Impacto: Negativo. Directo. Corto y mediano plazo. Temporal. Sinérgico. Reversible. Recuperable. Irregular. Discontinuo.</p>	<p>áreas verdes y de conservación con un programa de reforestación y de paisajismo utilizando plantas nativas de la región o en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de los ecosistemas.</p> <p>Se construirán nichos, de anidación para la fauna silvestre.</p>

IMPACTOS RESIDUALES.

Los impactos residuales son los efectos que permanecen en el ambiente después de aplicar las medidas de mitigación. A continuación, presentamos la relación de los indicadores de impacto con su respectiva propuesta de medida de mitigación y una predicción de cuáles serían los impactos residuales que generarían o no corregirán estas medidas:

IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	IMPACTO RESIDUAL

AIRE	<p>Emisiones de gases, partículas y ruido a la atmósfera por la operación de equipo y maquinaria con motores de combustión interna.</p> <p>El tránsito vehicular ocasiona incremento de los niveles de emisión.</p>	<p>Proporcionar mantenimiento al equipo cuidando que siempre esté en óptimas condiciones.</p> <p>Se trabajará en estado húmedo.</p> <p>Los camiones de transporte de material llevarán una lona para evitar el esparcimiento de partículas de polvo durante el transporte de los materiales de construcción.</p>	<p>Las partículas de polvo que se generen durante las actividades del Proyecto, así como durante el transporte de material, cubrirán las hojas de las plantas cercanas al área del Proyecto y a los caminos, dificultando la fotosíntesis, probablemente haya pérdida de vegetación por esta causa.</p> <p>Este impacto se verá reducido al trabajar en estado húmedo en las áreas de explotación y al implementar la medida de tapar los camiones cuando transporten el material producto de materiales de construcción.</p>
CLIMA	<p>Este no se verá afectado.</p>	<p>Se aplicarán un programa de restauración en la cual se reforestará y se revegetará de manera paralela al desarrollo del Proyecto las áreas verdes.</p>	No hay impacto residual.

IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	IMPACTO RESIDUAL
SUELO Incremento en la erodabilidad de los suelos por las actividades de remoción y colecta de suelo.	<p>En la etapa de construcción existirá movimiento dentro del área del Proyecto, por lo que es recomendable realizar franjas con el material que no se va a utilizar, con el fin de disminuir la velocidad de las escorrentías, captura de sedimentos en las franjas y permitir la filtración del agua al subsuelo.</p>	<p>Aun cuando se realicen estas medidas, habrá un desgaste en la superficie del suelo cuál se verá mejorado con la aplicación de las medidas de mitigación, con la plantación y el mantenimiento de las áreas verdes y de conservación.</p>

AGUAS SUPERFICIALES La remoción, colecta y nivelación de suelo, ocasionará un incremento en la velocidad de las corrientes, las cuáles arrastran mayor cantidad de sedimentos.	Establecer franjas con materiales (piedras de dimensiones grandes y con material vegetativo), perpendiculares a la pendiente, estas franjas servirán para disminuir la velocidad de las aguas superficiales y retener los sedimentos.	La medida de mitigación reducirá el impacto residual en este indicador. Ayudará a aumentar la infiltración.
VEGETACIÓN Possible disminución en la calidad fotosintética de las plantas por acumulación de polvo producto del incremento vehicular.	Los vehículos transitarán a velocidades lentas, para evitar levantar grandes cantidades de polvo, así mismo se procurará regar con agua periódicamente las áreas de trabajo para evitar la dispersión de polvos.	La medida de mitigación reducirá el impacto residual en este indicador.
FAUNA Desplazamiento y atropellamiento de la fauna, ocasionado por el tráfico y ruido vehicular, así como mayor presencia humana.	Los vehículos deberán transitar a velocidades lentas para evitar atropellar a la fauna, así mismo deberán usar silenciadores en los escapes para reducir el ruido, se colocarán letreros de protección a la fauna silvestre y se contará con personal especializado para el rescate	No se prevé que quede un impacto residual, por las medidas de mitigación propuestas.

	de la fauna silvestre.	
MEDIO SOCIOECONÓMICO Contaminación potencial de áreas por disposición inadecuada de desechos sólidos o por derrames accidentales. Perturbaciones temporales a la salud de la población aledaña al Proyecto por	Los desechos se colocarán en bolsas de plástico para depositarse en los basureros municipales. Se colocarán contenedores para el depósito de desechos, mismos que serán retirados por el ayuntamiento. Realizar acarreos de materiales en vehículos cubiertos con lonas, controlar	No se prevé que quede un impacto residual, por las medidas de mitigación propuestas. Los pobladores tienen el hábito de depositar desechos, por lo cual la presencia de éstos siempre estará presente. El impacto desaparecerá al

IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	IMPACTO RESIDUAL
emisiones de humos, gases y ruido.	emisiones de hidrocarburos y de ruido.	concluir el Proyecto, por lo cual se prevé que no quedará ningún impacto residual.
Oferta de mano de obra	Emplear mano de obra de la región.	Una probable mejora en la calidad de vida de las personas que laboraran en el Proyecto.

Actividades a desarrollar

M e d	Etapa del Proyecto
-------------	-----------------------

i d a s	
Suelo	
NO habrá sellamiento de suelo y la circulación tanto de personal, así como de los vehículos automotores será por los caminos ya existentes.	Ps,
El tránsito de los vehículos y el transporte de los materiales requeridos, durante la obra, se harán dentro de los caminos existentes, queda estrictamente prohibido abrir vías de acceso.	Ps, C M
En caso de derrame accidental de algún combustible, se deberá evitar su expansión, removiendo la parte afectada para que posteriormente se le de tratamiento pertinente o se deseche y siguiendo los lineamientos establecidos en las NOM-138-SEMARNAT//SS-2003, que establece los límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación.	Ps, C, M
Los vehículos que trasladen materiales mantendrán tapada su carga con lona para evitar la dispersión de polvo.	Ps, C, M
Se aplicarán riegos permanentes en la zona del Proyecto, al menos 2 al día a fin de minimizar la erosión por efecto del viento.	Ps, C, M
Agua	
Considerando los datos climáticos, en caso de la presencia de lluvias trabajos bajarán su ritmo a fin de permitir el libre paso y absorción por parte del suelo.	Ps, C, M
Si se encuentra basura, aunque no sea propia de la obra, se recogerá y se colocará en botes establecidos o adaptados en los almacenes del Proyecto, con la finalidad de no contaminar el agua que se llegara a presentar.	Ps, C, M
Para el lavado de equipos, se deberá hacer en sitios donde sea colocado un firme de concreto. Previo al lavado, deberá colocarse una malla fina para retener la mayor cantidad de residuos de concreto del agua vertida.	Ps, C, M

Para evitar la defecación al aire libre y la posible contaminación de suelo y por consiguiente de AGUA y ambiente, las empresas constructoras y el promoventes alquilaran y colocaran en las obras del Proyecto, las letrinamóviles necesarias; una por cada 10 elementos operativos, cuyo mantenimiento deberá ser cada tercer día	Ps, C, M
Se colocarán en el área al menos 4 contenedores para recibir desechos, los	Ps, C, M

Medidas	Etapa del Proyecto
cuales se distribuirán en el área del Proyecto.	
Se colocarán 5 letreros que indiquen y restrinjan el desecho de materiales y sus sitios para disposición final, con el fin de evitar contaminación del Agua.	Ps, C, M
Biodiversidad	
Flora	
Antes de iniciar cualquier actividad, el personal que se contrate para las diferentes etapas que comprende el desarrollo del Proyecto, se capacitará y concientizará por especialistas acerca del manejo y conservación de recursos naturales, a fin de contar con los elementos mínimos indispensables para prevenir o mitigar los impactos generados por el Proyecto. Sólo considera para las áreas alejadas al Proyecto.	Ps, C los se
Donde se realizará el Proyecto no se removerán árboles, se aplicará medidas correctivas de mitigación ambiental con un programa de reforestación y de paisajismo, utilizando plantas nativas de la región o en su caso, especies compatibles con el funcionamiento y la estructura de ecosistemas, que recupere no solo el paisaje, sino su funcionalidad.	nPs, C los
Se tendrá un reglamento ambiental que regule las actividades del personal e incluya sanciones y medidas que asegure su cumplimiento.	Ps, C, M
Fauna	
No se ubican áreas de anidación, alimentación o tránsito de fauna silvestre dentro del área del Proyecto.	Ps
Se pondrá en marcha un programa de protección ambiental que contemple entre otros el respeto a la fauna, donde se prohíbe su colecta, capextracción con fines alimenticios o comerciales, dicha norma será observada por trabajadores y visitantes.	Ps, C, M tura,

Se instalarán letreros que indiquen la prohibición y posibles sanciones a quien colecta, captura y extraiga con fines alimenticios o comerciales la fauna silvestre.	C una
Se llevarán a cabo pláticas con el personal para el cuidado de la fauna.	Ps, C, M
Generales	
El contratista deberá proporcionar a los trabajadores de la obra, el equipo de protección necesario (cascos, lámparas, botas, etc.), a fin de evitar accidentes laborales. Será obligatorio el empleo del equipo de protección por parte del	Ps

Medidas	Etapa del Proyecto
personal.	
En caso de generarse residuos de manejo especial, su disposición se hará en el sitio autorizado por el municipio.	Ps
En la obra y alrededores, colocar señalamientos preventivos, restrictivos e informativos que contribuyan a la seguridad de los trabajadores.	Ps
Se construirá un pozo de absorción para la infiltración de agua pluvial en la zona para recarga del manto acuífero.	Ps
Prohibir la quema de basura u otros materiales en el sitio del Proyecto.	Ps
Retiro de residuos y escombros, así como el desmantelamiento de las obras provisionales del Proyecto una vez terminadas las obras de construcción.	Ps, C, M
Contar con tambos metálicos para el almacenamiento del agua cruda requerida para la realización de la obra.	Ps, C, M
Realizar el retiro, de manera periódica, de los residuos sólidos urbanos.	Ps, C, M
Evitar el vertimiento de residuos sólidos o líquidos en el predio del Proyecto y áreas aledañas y colocar contenedores temporales para el almacenamiento de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial, con el fin de evitar la generación de olores desagradables y la presencia de fauna nociva.	Ps, C, M
Se instalará una planta de tratamiento de aguas residuales para llevar a cabo el tratamiento de las aguas residuales generadas por el Proyecto.	Ps, C, M

A continuación, para cada etapa del Proyecto se mencionan los impactos residuales (remanentes a pesar de la aplicación de las medidas de mitigación):

Acción	Impactos Residuales Identificados
--------	-----------------------------------

Selección del sitio.	<p>Ámbito de impacto: Social</p> <p>Falta de información a la comunidad y autoridades.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>1. El diseño de una estrategia de difusión del Proyecto, que considere a los sectores sociales y niveles de gobierno involucrados.</p>
Contratación de mano de obra.	<p>Ámbito de impacto: Social</p> <p>Presencia de flujos de población que viene de otros Municipios p emplearse como jornaleros.</p> <p>Recomendaciones</p> <p>Se recomienda se mantenga la contratación de preferencia a los habitantes residentes locales.</p>
Operación de obras y servicios de apoyo.	<p>Ámbito de impacto: Ambiental</p> <p>Deterioro del ecosistema por obras de preparación del sitio a pesar de los programas de capacitación y que por error, descuido, u omisión se desatiendan recomendaciones:</p> <p>Recomendaciones</p> <p>1. Deberá de agilizarse la creación de órganos de supervisión de autoridad ambiental.</p> <p>2. Aplicación de sanciones económicas y de restauración de daños.</p>
Incorporación al paisaje de elementos nuevos.	<p>Ámbito de impacto: Ambiental</p> <p>Se observa que no existirá un impacto significativo al medio ambiente.</p> <p>Recomendación</p> <p>1. Fomentar la difusión de los beneficios del Proyecto.</p>

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

VII.1 Pronóstico del escenario.

Para efectos metodológicos se considera como escenario al "Conjunto formado por la descripción de una situación futura y de la trayectoria de eventos que permiten pasar de la situación origen a la situación futura" a esta definición propuesta por J. C. Bluet y J. Zemor (1970), habría que añadir que este conjunto de eventos tiene que presentar una cierta coherencia.

Algunos campos de aplicación del método de los escenarios (total o parcial) desde 1975 son los siguientes, distinguiendo tres tipos de escenarios:

- a) Los escenarios posibles, es decir, todo lo que se puede imaginar;

- b) Los escenarios realizables, es decir, todo lo que es posible habida cuenta de las restricciones y,
- c) Los escenarios deseables que se encuentran en alguna parte dentro de lo posible pero no son todos necesariamente realizables.

Estos escenarios pueden ser clasificados según su naturaleza o su probabilidad, como referenciados, tendenciales, contrastados o normativos. El escenario tendencial, sea probable o no, es en principio aquel que corresponde a la extrapolación de tendencias, en todos los momentos en que se impone la elección. Muy a menudo, el escenario más probable continúa siendo calificado de tendencial, incluso si, contrariamente a lo que su nombre expresa, no se corresponde con una extrapolación pura y simple de tendencias.

Desde luego, en 2 épocas pasadas cuando el mundo cambiaba menos de prisa que hoy en día, lo más probable era efectivamente la continuidad de las tendencias.

Para el futuro, sin embargo, lo más probable parece más bien que se corresponde, en la mayoría de los casos, con profundas rupturas de las tendencias actuales.

Los objetivos del método de los escenarios son los siguientes:

- Descubrir cuáles son los puntos de estudio prioritarios (variables clave), vinculando, a través de un análisis explicativo global lo más exhaustivo posible, las variables que caracterizan el sistema estudiado.
- Determinar, principalmente a partir de las variables clave, los actores fundamentales, sus estrategias, los medios de que disponen para realizar sus Proyectos.
- Describir, en forma de escenarios la evolución del sistema estudiado tomando en consideración las evoluciones más probables de las variables clave y a partir de juegos de hipótesis sobre el comportamiento de los actores.

De manera invariable, el desarrollo de Proyectos que tengan que ver con la modificación del entorno para el desarrollo de diversas actividades -en este caso la instalación de infraestructura urbana-, suele implicar la presencia de impactos al medio ambiente; sin embargo, la magnitud de estos impactos dependerá de diversas circunstancias, entre las cuales se pueden mencionar: las características geográficas, bióticas y físicas del área, así como el grado de sustentabilidad del Proyecto, que depende de la implementación de las medidas necesarias de prevención y mitigación de impactos ambientales desde las etapas de preparación del sitio y construcción, hasta la operación del mismo, durante su vida útil y aún una vez concluida ésta.

Los escenarios posibles que se plantean con el Proyecto son los siguientes: 3

Escenario 1:

El Proyecto no se lleva a cabo:

- Si la construcción y operación del Proyecto no se lleva a cabo, el predio se mantendrá en las condiciones actuales, sin que esto signifique la persistencia de ecosistemas con alta biodiversidad o características únicas.
- El terreno mantendrá las condiciones que actualmente existen y la vegetación existente y se desarrollará vegetación secundaria, acumulándose basura y

escombros provenientes de la población cercana, sin que se mejoren las condiciones actuales. No se generará oferta de nuevos empleos permanentes asociados a este Proyecto.

- Por el número de empleados que se espera contratar, el efecto benéfico será a nivel de individuos más que a nivel municipal o en todo caso, regional.

Escenario 2: El Proyecto se lleva cabo:

- ✓ Por el número de empleados que se espera contratar, el efecto benéfico será a nivel de individuos más que a nivel municipal o en todo caso, regional.
 - ✓ Con la construcción y operación del Proyecto las condiciones generales del predio mejorarán al proponer el mantener la zona arbolada existente como las áreas verdes y de conservación.
 - ✓ Los ecosistemas locales existentes no se verán afectados por las obras, pero si se vería beneficiado por las acciones correctivas y de mitigación adoptadas como compensación por desarrollar actividades del presente Proyecto.
 - ✓ Se generará una descarga de agua residual que será captado por una planta de tratamiento de aguas residuales instalada en el predio.
 - ✓ De la misma forma se generarán residuos sólidos que serán recolectados por el servicio de limpia municipal y depositados en los sitios correspondientes.
 - ✓ Por su tamaño el Proyecto no representa un foco de desarrollo que de origen a procesos migratorios o la aparición de nuevos asentamientos ya que se encuentra en zona semiurbana bien definida.
 - ✓ Con el Proyecto se crean nuevas fuentes de empleo provisionales que benefician a residentes de la cabecera municipal.
 - ✓ En resumen, se considera que los efectos benéficos superan a los negativos, aunque la magnitud de ambos es pequeña y no determinarán las condiciones futuras del sitio.
-

VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental. Para lograr un control en la vigilancia ambiental, se recomienda llevar una bitácora para cada una de las acciones propuestas en este apartado, la bitácora deberá contener hojas con folio consecutivo.

Inspección y vigilancia:

- Se exigirá el comprobante de mantenimiento de vehículos y de todas las máquinas que vayan a emplearse en la ejecución de las obras.
- No se trabajará en horario nocturno ya que el ruido podría afectar a los vecinos.
- Los niveles de ruido no deben sobrepasar lo indicado en la NOM-081-SEMARNAT-1994. En caso de hacerlo se deberán tomar medidas para la reducción de estos parámetros.

VII.3. Seguimiento y control.

El seguimiento y control de estos programas estará a cargo de la empresa o persona física que contrate el promovente para la ejecución del programa de monitoreo ambiental, también se dará seguimiento a través de las inspecciones que las autoridades correspondientes realicen al Proyecto. Se presentarán informes en el periodo que así lo indique la autoridad correspondiente, mismos informes servirá de control y seguimiento a dicho programa.

VII.3 Conclusiones.

Si bien las obras y actividades generarán impactos ambientales, estos son considerados poco significativos en lo general, como son: la generación de emisiones a la atmósfera por la maquinaria y vehículos, la generación de partículas suspendidas, ruido, y residuos sólidos municipales y peligrosos.

Los impactos ambientales más importantes y evidentes están relacionados con la modificación de los sitios en cuanto al uso del suelo y el paisaje. Desde el punto de vista de los impactos ambientales se estima que se producirán más impactos adversos que benéficos no obstante los impactos adversos son poco significativos y la mayoría son reversibles en el mediano plazo.

Los beneficios indirectos por el desarrollo del Proyecto son la derrama económica, la generación de empleos, además de la ejecución de un programa de reforestación y de paisajismo para recuperación del ecosistema afectado, utilizando en prioridad especies nativas o compatibles con los ecosistemas existentes, que inducen un impacto ambiental de mayor beneficio a nivel regional y que será permanente.

Por otra parte, en lo que respecta a los instrumentos normativos que aplican en la regulación del uso del suelo de los sitios del Proyecto, se concluye que con las 7 medidas de mitigación y compensación se atienden los lineamientos y criterios ambientales aplicables

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

VIII.1.1 Vegetación.

Con el objetivo corroborar en campo lo analizado en literatura y obtener datos cuantitativos sobre la composición y estructura de las comunidades vegetales presentes en el área de estudio, se llevaron a cabo diferentes recorridos. Primero se estableció la zonificación del sitio, una vez que se tuvo los diferentes usos de suelo y/o vegetación para predio donde se ubican el Proyecto, se procedió a realizar recorridos de campo, así como a realizar un muestreo forestal, para obtener una caracterización física y biológica.

Para el caso del Proyecto que nos ocupa se encontró que el área destinada para el Proyecto cuenta con vegetación forestal, pero esta no se verá afectada.

Densidad.

Se refiere a la relación de la densidad de la especie comparada con la densidad total de las especies en el predio (Heiseke et al., 1985 y Franco et al., 1991).

A = (No. de individuos de la especie / No. total de todas las especies). La densidad relativa se calcula como: Ar = (n / N) * 100.

INDICES DE DIVERSIDAD Y ABUNDANCIA

La diversidad tiene dos componentes fundamentales:

Riqueza específica: Número de especies que tiene un ecosistema.

Equitabilidad: Mide la distribución de la abundancia de las especies, es decir, cómo de uniforme es un ecosistema.

Para medir la biodiversidad existen varios índices que se utilizan para poder comparar la biodiversidad entre diferentes ecosistemas o zonas.

Es importante tener en cuenta que la utilización de estos índices aporta una visión parcial, pues no dan información acerca de la distribución espacial de las especies, aunque sí intentan incluir la riqueza y la equitabilidad.

Índice de Shannon – Weaver (1949).

Se conoce también como el índice de Shannon. El índice de Shannon se basa en la teoría de la información y por tanto en la probabilidad de encontrar un determinado individuo en un ecosistema. Se calcula de la siguiente forma:

$$H = - \sum_{i=1}^s p_i \cdot \log_2(p_i)$$

$$p_i = \frac{n_i}{N}$$

Donde índice de Shannon

n_i = número de individuos en el sistema de la especie determinada i N = número total de individuos

S = número total de especies

El valor máximo suele estar cerca de 5, pero hay ecosistemas excepcionalmente ricos que pueden superarlo.

A mayor valor del índice indica una mayor biodiversidad del ecosistema.

VIII.1.2. Fauna.

Paralelamente a la caracterización de la vegetación, se efectuaron monitoreos para conocer la composición de vertebrados en el sitio, aplicando metodologías para cada grupo taxonómico (aves y mamíferos):

VIII.1.3. Identificación y evaluación de los impactos ambientales, acumulativos y sinérgico del sistema ambiental regional.

Existen numerosas técnicas para la identificación y evaluación de las interacciones Proyecto-factores ambientales, sin embargo, cualquier evaluación de impacto ambiental debe describir la acción generadora del impacto, predecir la naturaleza y magnitud de los efectos ambientales, interpretar los resultados y prevenir los efectos negativos sobre el ambiente. Por lo anterior, se desarrolló una metodología que garantice la estimación de los impactos provocados por la ejecución del Proyecto y que permita reducir en gran medida la subjetividad en la detección y valoración de los impactos ambientales generados por el Proyecto, derivando de ello el análisis que permitió determinar las afectaciones y modificaciones que se presentarán sobre los componentes ambientales del SA delimitado.

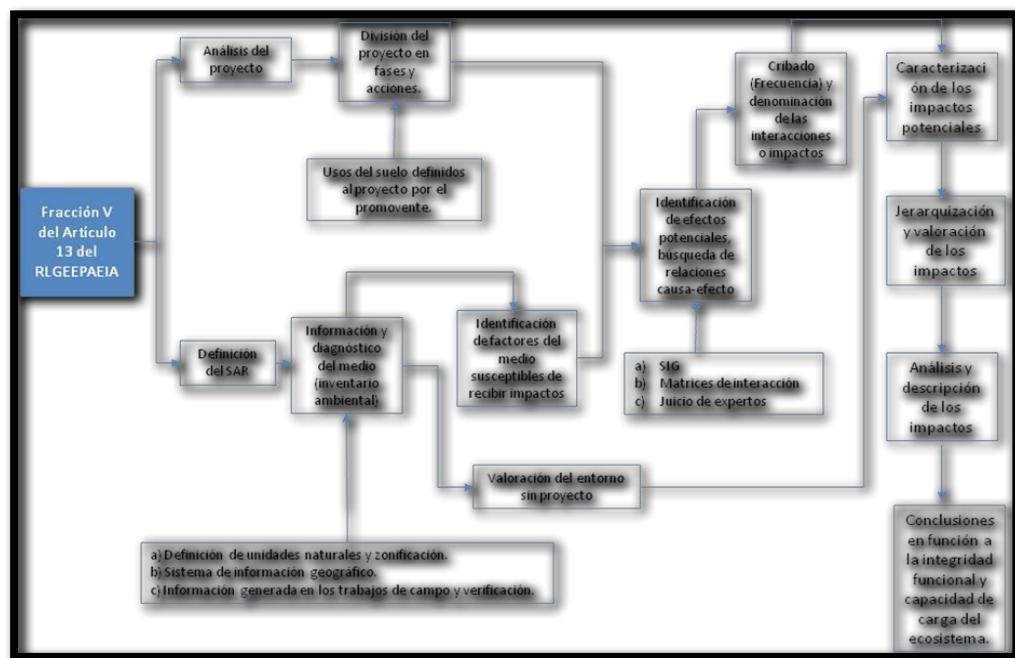


Diagrama de flujo del proceso metodológico.

VIII.1.4. Identificación de Impactos.

En el desarrollo de presente capítulo se diseñó un proceso metodológico que comprende, por una parte, la consideración del diagnóstico ambiental del SA para identificar cada uno de los factores y sub-factores que pueden resultar afectados de

manera significativa por alguno o algunos de los componentes del Proyecto (obra o actividad), de manera que, se haga un análisis de las interacciones que se producen entre ambos, y se alcance gradualmente una interpretación del comportamiento del SA.

Acciones del Proyecto susceptible de producir impactos.

Se entiende por acción, en general, la parte activa que interviene en la relación causa-efecto que define un impacto ambiental (Gómez-Orea 2002). Para la determinación de dichas acciones, se desagrega cada una de las obras y actividades del Proyecto en dos niveles: las fases y las acciones concretas, propiamente dichas.

Fases: se refieren a las que forman la estructura vertical del Proyecto, y son las siguientes:

1. Etapa de preparación del sitio.
2. Etapa de construcción.
3. Etapa de operación y mantenimiento del sitio.

Acciones concretas: las acciones se refieren a una causa simple, concreta, bien definida y localizada de impacto.

Factores del entorno susceptibles de recibir impactos.

Se denomina entorno a la parte del medio ambiente que interacciona con el Proyecto en términos de fuentes de recursos y materias primas, soporte de elementos físicos y receptores de efluentes a través de los vectores ambientales aire, suelo, y agua (Gómez-Orea 2002), así como las consideraciones de índole

social. Para el caso del Proyecto, se retomó la información manifestada en el Capítulo IV de del presente DTU.

VIII.1.5. Identificación de las interacciones Proyecto-entorno.

Para la caracterización del SA se utilizó lo siguiente:

- a) Información ambiental generada para el área del Proyecto.
- b) Definición de unidades naturales y zonificación del área del Proyecto.
- c) Sistema de información geográfico.
- d) Información generada en los trabajos de campo y verificación.

Lo anterior permitió evaluar la situación ambiental del sitio y el SA definido y delimitado para el Proyecto, considerando como contexto la unidad natural de la cual forma parte.

A continuación, se describen brevemente cada una de ellas:

Tabla 25. Descripción de las herramientas utilizadas en la identificación de impactos.

Herramienta	Descripción
El sistema de información geográfica.	Para el Proyecto se generaron mapas de inventario de manera que a través de la sobre posición que ofrece el sistema información geográfica, los impactos de ocupación surgen de manera directa y evidente.
Matrices de interacción. (Matriz de cribado (tipo Leopold modificada)	Por definición, son cuadros de doble entrada, en una de las cuales se disponen las acciones del Proyecto causa de impacto y en la otra los elementos o factores ambientales relevantes receptores de los efectos, ambas entradas identificadas en tareas anteriores. En la matriz se señalan las casillas donde se puede producir una interacción, las cuales identifican impactos potenciales, cuya significación habrá que analizarlo después.
	Las consultas a paneles de expertos se facilitan mediante la utilización de métodos diseñados para ello en donde cada participante señala los factores que pueden verse alterados por
Juicio de expertos.	el Proyecto y valora dicha alteración según una escala preestablecida y por aproximaciones sucesivas, en donde comparan y revisan los resultados individuales

La Matriz de cribado (tipo Leopold modificada) Consiste básicamente en dos enfoques, uno de ellos a través del análisis cualitativo y otro en el análisis cuantitativo, se utiliza para identificar y evaluar los impactos ambientales que originará el Proyecto.

Para la realización del análisis se aplicará la metodología de Leopold (1971) modificada, que consiste en la utilización de una matriz de identificación y valoración de impactos.

La ventaja en el uso de esta matriz es la posibilidad de adaptarla al caso particular del área de estudio, seleccionando, en primer lugar, los elementos ambientales potencialmente impactados y las acciones potencialmente impactantes para posteriormente, y a partir de la interacción causa-efecto entre los mismos, identificar los impactos positivos y negativos presentes en el área.

Como parte del trabajo realizado en campo, se identifican los elementos ambientales presentes en el área, y se clasifican en factores geofísicos, biológicos y sociales; así mismo, se consideran las acciones impactantes. Cribado y denominación de las interacciones o impactos.

Las técnicas utilizadas anteriormente para la identificación de los impactos que puede generar el Proyecto durante su desarrollo representan relaciones que potencialmente pueden constituir un impacto, sin embargo, la estimación de éstos como significativos se determina a la luz de la definición de “impacto significativo” establecida por el Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental, que en su fracción IX del Artículo 3 dice a la letra:

VIII. Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales; Esta definición y su consecuente

razonamiento, indica que no todos los impactos deben estudiarse con la misma intensidad, sino que conviene centrarse en los impactos clave, por lo que antes de pasar a la etapa de caracterización y valoración de los impactos, se hace un cribado para seleccionar aquéllos que se estiman significativos, aun cuando posteriormente se sometan a una caracterización que pondere los impactos para establecer su significancia.

Tomando en cuenta lo anterior, el Método Delphi aplicado a este Proyecto, analizó los impactos identificados y realizó una primera aproximación de la selección de aquellos impactos que, por sus características y atributos, pueden identificarse como significativos.

Algunos criterios empleados se enlistan a continuación:

Los criterios considerados para evaluar los posibles impactos ocasionados por el Proyecto, dentro del análisis cualitativo son:

Carácter genérico del impacto: en el cual se hace referencia a su consideración positiva o negativa respecto al estado previo a la actuación; en el primer caso será beneficioso y en el segundo adverso.

Tipo de acción del impacto: referido al efecto de la acción sobre los elementos o características ambientales, puede producirse de forma directa cuando tenga repercusión inmediata sobre algún elemento o factor ambiental o indirecta cuando el efecto sea debido a interdependencias.

Sinergia del impacto: en algunos casos, efectos poco importantes individualmente considerados, puede dar lugar a otros de mayor entidad actuando en conjunto. En este apartado se incluye también la posible inducción de impactos acumulados.

Características del impacto en el tiempo: si el impacto se presenta de forma intermitente o continua, pero con plazo limitado de manifestación, es temporal. Si

aparece, sin embargo, de forma continuada, o bien tiene un efecto intermitente, pero sin final, originando alteración indefinida, es permanente.

Características espaciales del impacto: si el objeto es puntual será un impacto localizado; si se hace notar en una superficie más o menos extensa será extensivo.

Cuenca especial del impacto: es próximo a la fuente, si el efecto de la acción se produce en las inmediaciones de la actuación; y es alejado de la fuente, si el efecto se manifiesta a distancia apreciable de la actuación.

La reversibilidad del impacto tiene en cuenta la posibilidad, dificultad o imposibilidad, de retornar a la situación anterior a la actuación, por la sola acción de los mecanismos naturales. El impacto es reversible, si las condiciones originales reaparecen de forma natural al cabo de un plazo medio de tiempo; irreversible, si la sola actuación de los procesos naturales es incapaz de recuperar aquellas condiciones originales.

El impacto se considera recuperable, cuando se pueden realizar prácticas o medidas correctoras, viables, que aminoren o anulen el efecto del impacto, se consiga o no, alcanzar o mejorar las condiciones originales; el efecto es irrecuperable, cuando no son posibles tales medidas correctoras. También se incluye en esta cualidad, la posibilidad o no, de que el elemento del medio afectado sea reemplazable.

A veces será preciso y a veces no, poner en práctica medidas correctoras, para aminorar o evitar la alteración causada por la acción, en función de la importancia del efecto de esa acción.

La probabilidad de ocurrencia expresa el riesgo de aparición del efecto, sobre todo de aquellas circunstancias no periódicas, pero sí de gravedad: alto, medio o bajo.

Se entiende por recursos protegidos tanto monumentos del patrimonio histórico-artístico, arqueológico y cultural, parques nacionales o espacios protegidos, endemismos y especies animales y vegetales protegidos, como elementos relacionados con la salud e higiene humana, infraestructura de utilidad pública,

etc.

En el concepto magnitud del impacto, se resume la valoración del efecto de la acción, según la siguiente escala de niveles de impactos:

- Compatible: Impacto de poca entidad. En el caso de impactos compatibles adversos, habrá recuperación inmediata de las condiciones originales, tras el cese de la acción. No se precisan prácticas correctoras.
- Moderado: La recuperación de las condiciones originales requiere cierto tiempo. No se necesitan medidas correctoras.
- Severo: La magnitud del impacto exige la adecuación de prácticas correctoras, para la recuperación de las condiciones originales del medio. Aún con estas medidas, la recuperación exige un período de tiempo dilatado.
- Crítico: La magnitud del impacto, es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de prácticas o medidas correctoras.

Se indicará si existe ausencia de impactos significativos por causa de la acción analizada, en cuyo caso no es necesaria la descripción de los puntos anteriores.

Los criterios considerados para evaluar los posibles impactos ocasionados por el Proyecto, dentro del análisis cuantitativo son:

El término Magnitud se refiere al grado, extensión o escala del impacto sobre los factores ambientales específicos. Por ejemplo, un camino nuevo puede afectar o alterar el patrón de escurrimiento existente y su impacto puede ser de gran magnitud sobre el escurrimiento.

La importancia es la ponderación de la acción particular sobre el factor ambiental específico que se analiza, por ejemplo, la importancia de un camino nuevo sobre el patrón de escurrimiento puede ser pequeña debido a que el camino sea muy corto o porque no interfiere significativamente con el escurrimiento.

VIII.1.6. Caracterización de Impactos.

De esta manera, los impactos fueron caracterizados según sus atributos, por lo que tomando como base el método de la Matriz de Leopold modificada de Impactos Ambientales, se generó una tabla de impactos ambientales por componente y factor ambiental, los cualesse caracterizaron a través de los siguientes atributos de impacto ambiental para dar origen a la matriz de Caracterización de impactos ambientales.

Análisis Cualitativo.

Este método permite la valoración de los impactos ambientales y el estado actual del territorio. Es importante considerar que no siempre lo más importante es la calidad de los recursos con los que se cuenta en el sistema ambiental, sino la calidad y la vulnerabilidad de los mismos.

La descripción de los criterios a seguir para la evaluación cualitativa de los impactos ambientales se menciona a continuación:

- Carácter genérico del impacto.
- Tipo de acción del impacto.
- Sinergia del impacto.
- Características del impacto en el tiempo.
- Características espaciales del impacto.
- Cuenca especial del impacto.
- La reversibilidad del impacto.
- El impacto se considera recuperable.
- La probabilidad de ocurrencia.

A partir de la caracterización cualitativa de los impactos ambientales detectados en la fase de identificación, servirá para complementar las técnicas a seguir para la evaluación de impactos, empleando la siguiente metodología de trabajo:

Análisis Cuantitativo.

El método usado para desarrollar el presente apartado es a través de la Matriz de Leopold modificada; al igual que en el análisis cualitativo, en el presente análisis se considera la opinión de varios expertos. Cada asesor, es libre de desarrollar su propia clasificación, en una escala numérica que varía de 1 a 10, tanto para la magnitud, como para la importancia del impacto.

El término Magnitud se refiere al grado, extensión o escala del impacto sobre los factores ambientales específicos. Por ejemplo, un camino nuevo puede afectar o alterar el patrón de escurrimiento existente y su impacto puede ser de gran magnitud sobre el escurrimiento.

La importancia es la ponderación de la acción particular sobre el factor ambiental específico que se analiza, por ejemplo, la importancia de un camino nuevo sobre el patrón de escurrimiento puede ser pequeña debido a que el camino sea muy corto o porque no interfiere significativamente con el escurrimiento.

La escala de evaluación a seguir es arbitraria de 1 a 10, donde 10 representa la magnitud mayor del impacto y 1 la menor, junto al número de magnitud se tendrá un signo negativo (-) si la magnitud del impacto es adversa, y un signo positivo (+) si es benéfica.

Similarmente para la importancia se usará una escala del 1 al 10, siendo 10 la mayor importancia y 1 la menor.

Indicadores de impacto.

Se utilizarán indicadores ambientales para cada interacción que será evaluada, lo cual permitirá conocer la magnitud de los impactos esperados de acuerdo a la evaluación de la importancia o significancia de las interacciones entre las actividades del Proyecto y los atributos ambientales presentes.

Lista indicativa de indicadores de impacto.

Los indicadores por considerar en la evaluación de los impactos ambientales del Proyecto son:

Tabla 26. Indicadores de Impacto

		FACTOR	COMPONENTE	INDICADOR
		Agua	Superficial	Cambio en la dinámica hidráulica.
			Calidad	Generación de aguas residuales.
		Erosión		Pérdida del suelo.

ÁREA RECEPTOR A DE IMPACTOS	Factores abióticos	Suelo	Contaminación del suelo	Cambio en las características fisicoquímicas.
			Cambio de uso del suelo	Modificación de la ocupación del suelo.
		Atmósfera	Calidad del aire	Generación de partículas, gases y humos contaminantes.
			Visibilidad	Generación de partículas, gases y humos contaminantes.
			Estado acústico natural	Generación de ruido por la maquinaria a utilizar.
	Factores bióticos	Flora	Pérdida de la cobertura vegetal	Vegetación a afectar.
		Fauna	Desplazamiento de la fauna	Reducción del hábitat de las especies.
		Paisaje	Apariencia visual	Valor estético de la vista.
	Factores socioeconómicos	Social	Bienestar social	Tratamiento de aguas residuales.
		Económico	Tráfico vehicular	Aumento de vehículos en la zona.
		Empleo o ingreso regional		Tiempo de ocupación.

Derivado de lo anterior se identificaron los impactos significativos. Se debe acotar que las categorías propuestas corresponden al criterio establecido en la definición

de impacto significativo del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental en su fracción IX del Artículo 3, que a la letra dice:

VIII.1.7. Listados de Flora y Fauna.

En esta sección se presentan los listados correspondientes, de flora y fauna obtenidos del trabajo de campo, descrito párrafos anteriores, realizado para este Proyecto.

Los resultados se obtuvieron a través de muestreo en campo. Como conclusiones se llegó a la conclusión que dentro del predio solo existe plantas de ornato en los jardines ya que es un área completamente urbana.

Anexo Fotográfico.

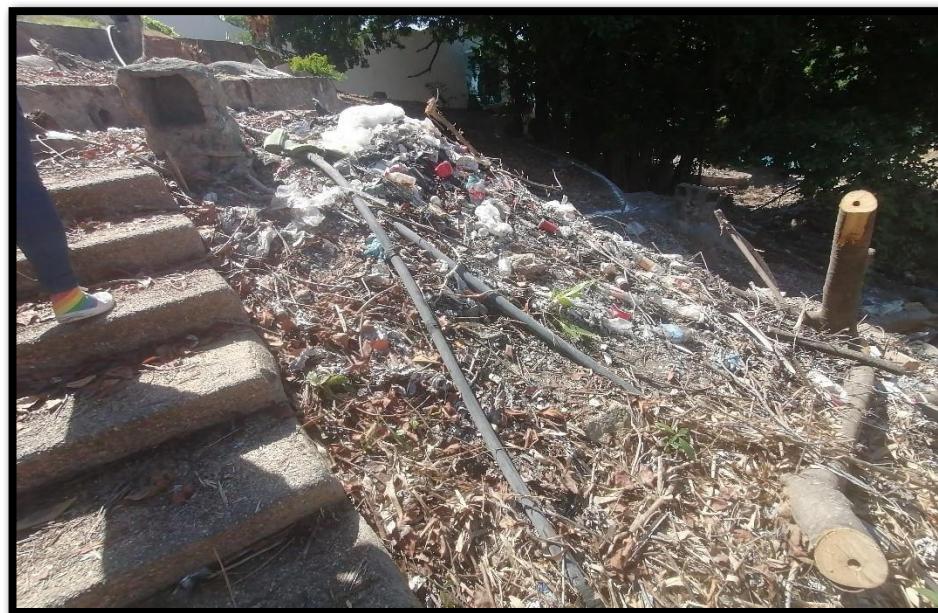
Imágenes de las áreas del Proyecto.



El predio ha sido utilizado como depósito de basura clandestino.



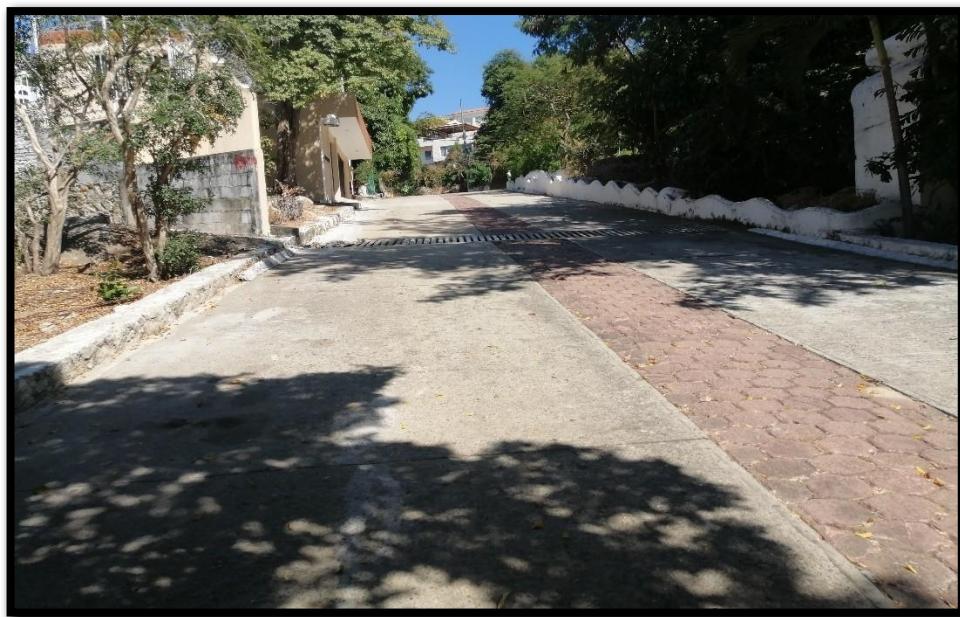
El predio ha sido utilizado como depósito de basura clandestino.



El predio ha sido utilizado como depósito de basura clandestino.



El predio ha sido utilizado como depósito de basura clandestino.



Vialidades para acceder al predio



El predio colinda con áreas habitadas, mismas que generan los residuos y los depositan en el predio en cuestión.

Glosario de términos

Área agropecuaria: Terreno que se utiliza para la producción agrícola o la cría de ganado, el cual ha perdido la vegetación original por las propias actividades antropogénicas.

Área industrial, de equipamiento urbano o de servicios: Terreno urbano o aledaño a un área urbana, donde se asientan un conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas.

Área de maniobras: Área que se utiliza para el prearmado, montaje y vestidura de estructuras de soporte cuyas dimensiones están en función del tipo de estructura a utilizar.

Área rural: Zona con núcleos de población frecuentemente dispersos menores a 5,000 habitantes. Generalmente, en estas áreas predominan las actividades agropecuarias.

Área urbana: Zona caracterizada por presentar asentamientos humanos concentrados de más de 15,000 habitantes. En estas áreas se asientan la administración pública, el comercio organizado y la industria y presenta alguno de los siguientes servicios: drenaje, energía eléctrica y red de agua potable. **Beneficioso o perjudicial:** Positivo o negativo.

Biodiversidad: Es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Cambio de uso de suelo: Modificación de la vocación natural o predominante de los terrenos, llevada a cabo por el hombre a través de la remoción total o parcial de la vegetación.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones Proyecto-ambiente previstas.

Contaminación: La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.

Contaminante: Toda aquella materia o energía en cualquier estado que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora o cualquier elemento natural altere o modifique su composición y condición natural.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Ecosistema: La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de estos con el ambiente en un espacio y tiempo determinados.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Fauna silvestre: Las especies animales que se desarrollan libremente en el ambiente y están sujetas al proceso de selección natural.

Flora silvestre: Las especies vegetales que se desarrollan libremente en el ambiente y están sujetas al proceso de selección natural.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente.

Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Medidas de compensación: Conjunto de acciones que tienen como fin el compensar el deterioro ambiental ocasionado por los impactos ambientales asociados a un Proyecto, ayudando así a restablecer las condiciones ambientales que existían antes de la realización de las actividades del Proyecto.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un Proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Prevención: El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

Recurso natural: El elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre.

Residuo: cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo genera.

Residuo peligroso: Todos aquellos residuos en cualquier estado físico que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Restauración: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos

y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el Proyecto.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

Vegetación natural: Conjunto de elementos arbóreos, arbustivos y herbáceos presentes en el área por afectar por las obras del Proyecto.

VIII.2.1. Documentación legal.

VIII.2.2. Planos.

VIII.2.3. Mapas temáticos.

VIII.2.4. Acta constitutiva del responsable de la elaboración del estudio ambiental e identificación de su Representante Legal.

BIBLIOGRAFÍA

- BUOL, S. 1983. Génesis y clasificación de suelos. Trillas. Distrito Federal, Méx.
- CONABIO-Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (2010) “Portal de Geoinformación. Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad”. México: SEMARNAT – Gobierno Federal.
- GARCÍA M., E. 1988. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen. SIGSA. Distrito Federal, Méx. 217 p.
- Honorable Congreso de la Unión (1988) “Ley general de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente” última reforma del 05 de Julio del 2007. México D.F.: Diario Oficial de la Federación (DOF)-Gobierno Federal.
- <http://conabioweb.conabio.gob.mx/aicas/doctos/aicascn.html>
- <http://www.cna.gob.mx/>.
- http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/rhp_065.html
- <http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/terrestres.html>
- <http://www.semarnat.gob.mx/leyesnormas/Pages/leyesfederales.aspx>
- <http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Paginas/Ordenamientocol%C3%B3gico.aspx>.
- INEGI (2005) “Conteo de Población y Vivienda 2005”. México: INEGI – Gobierno Federal. Disponible en:

http://www.inegi.org.mx/lib/olap/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=10401
- INEGI. (2015). “Guías para la Interpretación de Cartografía: Edafología”; Dirección General de Geografía. México.
- Krebs,J. (1985). “Ecología: Estudio de la Distribución y la Abundancia”; 2a Edición, Editorial Halla, México.
- LEOPOLD, A. S. 1977. Fauna silvestre de México. Trad. por Luis Macías Arellano. 2 ed. Distrito Federal, Méx. Instituto Mexicano de Recursos

Naturales Renovables. 608 p.

- MELLINK, E. 1989. Manejo de fauna silvestre. Universidad Autónoma Chapingo. División de Ciencias Forestales. Serie de apoyo académico No. 39. 39 p.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Acapulco de Juárez, México Clave geoestadística 12001, 2009.
- Rzedowski, J., 1978. Vegetación de México. Limusa. México.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2002, Norma Oficial NOM-
- 059-ECOL-2001, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo. Diario Oficial de la Federación.
- Miércoles 6 de marzo de 2002, segunda sección.
- SEMARNAT Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, México D. F. 2005.
- SEMARNAT Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001. SEMARNAT Norma Oficial Mexicana NO -062-ECOL-1994.
- SEMARNAT-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2002). “Guía para la presentación de la manifestación de impacto ambiental. HIDRÁULICO. Modalidad: particular”. México: SEMARNAT – Gobierno Federal. Disponible en:
http://tramites.semarnat.gob.mx/Doctos/DGIRA/Guia/MIAParticular/g_hidraulico.pdf